

PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

Provincias: Madrid

Junio 2021

E-01 ANEJO DE EXPROPIACIONES

Sistema Geodésico de Referencia ETRS89



E-01 ANEJO DE EXPROPIACIONES

ÍNDICE

1. Memoria 1

1.1. Objeto del presente anejo1

1.2. Descripción general de la solución proyectada1

1.3. Términos municipales afectados3

1.4. Afecciones4

1.5. Expropiación.....4

1.6. Imposición de servidumbres.....5

1.7. Ocupaciones temporales5

1.8. Planos parcelarios5

1.9. Criterios de valoración de los bienes derechos afectados
.....8

1.9.1. Metodología8

1.9.2. Precios unitarios.....9

2. Bienes y derechos afectados..... 9

2.1. Determinación de los bienes y derechos afectados9

2.2. Relación concreta e individualizada de los bienes y
derechos afectados por municipios9

3. Planos 13

1. Memoria

1.1. Objeto del presente anejo

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, dicho anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

1.2. Descripción general de la solución proyectada

Para aumentar la capacidad de la estación de Puerta de Atocha, aspecto necesario asociado a la incorporación de nuevos operadores a la explotación ferroviaria, se diseña una nueva vía en ancho estándar que permita un encaminamiento exclusivo entre la cabecera sur de Puerta de Atocha y los talleres de Cerro Negro para material rodante, que se integre en el esquema de explotación actual.

Para implantar esta nueva vía en el esquema funcional, se requieren una serie de actuaciones, que se resumen a continuación.

ACTUACIONES EN PLAYA DE VÍAS

La solución funcional óptima para la playa de vías y andenes debe permitir su adecuada explotación, de acuerdo con criterios de máxima flexibilidad en la operación ferroviaria y el máximo aprovechamiento de la infraestructura existente, habiéndose realizado las siguientes actuaciones a nivel de trazado y vía:

- Diseño y montaje de nueva vía en ancho estándar o UIC 1.435 mm de acceso a talleres, desde la vía izquierda de la LAV Madrid-Barcelona, como continuación de la diagonal de acceso existente a dicha estación, hasta las instalaciones de Cerro Negro.

Para permitir el doble encaminamiento desde la nueva vía de ancho estándar, se procede a la implantación de un nuevo escape sobre la LAV Madrid Barcelona, asegurando así la máxima flexibilidad en la operación

ferroviaria. La configuración de este doble encaminamiento obliga a la renovación de las travesías que componen la diagonal de acceso en condiciones interoperables.

Esta nueva vía de acceso a Cerro Negro en ancho estándar quedará conectada con el haz de vías de las instalaciones de mantenimiento y contará de un nuevo escape de conexión con la vía izquierda de la LAV Barcelona a la altura del cruce sobre la M30.

- Desplazamiento de las vías 2C y 3C en ancho ibérico 1.668 mm, en la cabecera sur de Atocha, de la línea de cercanías de Guadalajara hacia la margen izquierda de la plataforma (sentido de circulación hacia Cerro Negro), finalizando su rectificación antes de su cruce con el paso superior de Pedro Bosch.

De manera semejante a las dos anteriores, se procede al desplazamiento tanto de la vía de depósito como de su vía de apartado en ancho ibérico de acceso a Cerro Negro hacia la margen izquierda.

Además, será necesario contar con la supresión de la vía de apartado/regulación del acceso a las instalaciones de Cerro Negro en ancho ibérico situada en las inmediaciones del paso superior de la calle Pedro Bosch.

Posteriormente, en el entorno del cruce sobre la M-30, la vía de depósito en ancho convencional se desplaza hacia la vía 3C manteniendo la cota de vía actual tanto al inicio como al final de la misma, pasando con cota suficiente sobre el paso inferior hincado de la Calle Méndez Álvaro.

Finalmente, se procede a restablecer las conexiones de la vía de acceso a Cerro Negro en ancho ibérico con el haz de vías de las instalaciones de mantenimiento de Renfe Operadora

- Desplazamiento de la vía izquierda de ancho estándar de la LAV Madrid-Barcelona hacia su maren derecha para habilitar el espacio adicional a la nueva vía de acceso en ancho estándar y los nuevos aparatos de conexión. Para ello se mantendrá su rasante actual en todo su recorrido, permitiendo que la nueva vía a Cerro Negro de ancho estándar se disponga a esta misma cota..
- Instalación de dos nuevas vías mango para el estacionamiento de composiciones, en el espacio ocupado por el actual cambiador de ancho, de 200 y 220 m útiles respectivamente. Para ello es necesario tener en cuenta el desmantelamiento del cambiador actual ya previsto en el *"Proyecto Constructivo de una vía de estacionamiento en Madrid-Puerta de*

REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES

- La reordenación de vías prevista obliga a actuar sobre las siguientes estructuras existentes:
 - Necesidad de refuerzo del viaducto de la M30 mediante 2 celosías metálicas intercaladas entre tres de las vigas existentes que contarán con luz central de 50.0 m, igual a las del puente existente, más sendos vanos laterales de luces iguales a 12.0 m. Cada una de las celosías se apoyan sobre sendas pilas y estribos situados en los extremos
 - Remodelación y refuerzo de las estructuras de cajones hincados del paso inferior de la calle Méndez Álvaro (PI PK 2+460), siendo necesario rebajar el dintel del cajón de mayores dimensiones en uno de sus extremos. Para ello se demolerá éste en una longitud próxima a los 4.0 m de dintel, y se repondrá a una cota inferior, enrasándolo con el cajón de menores dimensiones.
 - Es necesario ampliar el voladizo existente adosado al tablero del PI PK 2+590/Avda. Entrevías en la boca Este hasta una anchura efectiva de 3 m para que puedan circular vehículos para el mantenimiento de las vías y dar continuidad a un nuevo camino de acceso
 - Adicionalmente ha sido necesario disponer a lo largo de la nueva distribución de vías un total de 6 tramos de muros para salvar las diferencias de cotas en las zonas sin disponibilidad de espacio para terraplenes. Se disponen cinco de ellos en las vías de estacionamiento previstas en la zona de cambiador de ancho y en la reposición de vía de mantenimiento y un último entre el puente sobre la M-30 y el PI de la calle Méndez Álvaro

REHABILITACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES

Durante las inspecciones principales llevadas a cabo en las estructuras existentes se definen las actuaciones de reparación y mejora necesarias en las siguientes estructuras:

- Paso Inferior Calle del Cerro Negro, P.K. 002+100
- Viaducto sobre la M-30, P.K. 002+225
- Paso Inferior Acceso a la Calle del Convenio, P.K. 005+460
- Paso Inferior Avenida Entrevías, P.K. 002+585

Así mismo, se comprueba la capacidad resistente de la losa superior del falso túnel Pasillo Verde al posicionar sobre ella, de forma parcial, una nueva vía de ferrocarril debido a la reordenación de varias de ellas en el lado izquierdo de la playa de vías a la salida de Madrid Atocha necesaria para crear el espacio

necesario para la nueva vía de acceso desde Madrid Puerta de Atocha a Cerro Negro en ancho estándar. También se analiza la posibilidad de ubicar sobre dicha losa una grúa móvil autopropulsada en cualquier punto de la misma para la futura ejecución de nuevos pórticos de catenaria.

ELECTRIFICACIÓN

La situación proyectada de la línea aérea de contacto corresponde a la actualización del esquema eléctrico y del sistema de alimentación con la geometría adaptada a la nueva disposición de vías y aparatos de vía, procediéndose a la renovación tanto de línea aérea de contacto como de su equipamiento (ménsulas y soportes de ménsula).

Para este proyecto se propone la instalación de catenarias tipo:

- C-350 con tense reducido en las vías de alta velocidad
- CA-160 HIB 25 kV en las catenarias de vías de ancho convencional que comparten estructura con pórticos que sustentan catenarias a 25 kV
- CA-160 Tipo A en la zona de talleres de Cerro Negro

La alimentación de las catenarias se realiza desde la subestación de Atocha para vías electrificadas en 3kV y desde la subestación de Villaverde para las que están electrificadas en 25kV, aparte de las subestaciones colaterales de Cerro Negro (3kV) y el Hornillo (25 kV)

INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

Si bien las instalaciones de seguridad y comunicaciones serán objeto de un proyecto independiente, se ha previsto el traslado, levante y reposición de equipos de vía y cableados para asegurar el mantenimiento de la instalación actual, tanto en ancho convencional como estándar o UIC, que se vean afectados por la nueva disposición del trazado de vías y aparatos contempladas en el presente proyecto.

De esta forma, en el presente Proyecto no se incluye ninguna actividad derivada de nuevo equipamiento ni modificaciones sobre enclavamiento actual.

1.3. Términos municipales afectados

Los terrenos afectados por el presente Proyecto se refieren única y exclusivamente a los necesarios para la realización de las obras del **"PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR"**.

Dichos terrenos pertenecen administrativamente al municipio de Madrid, en la provincia de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid.

TÉRMINO MUNICIPAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	P.K.ORIGEN / P.K. FINAL	HOJA ORIGEN / HOJA FINAL
MADRID	MADRID	0+000 al 1 +525	1 - 8

1.4. Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

En el presente Proyecto se considerarán las superficies sujetas a expropiación, imposición de servidumbres y ocupaciones temporales, como puede observarse en el cuadro adjunto:

TIPO DE OBRA PROYECTADA	RURAL / URBANIZADO		
	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
Plataforma L.A.V	8,00 m desde arista exterior de la explanación	---	---
Caminos de Servicio, de Enlace y Variantes de Caminos	1,00 m desde arista exterior de la explanación	---	---
Terraplenes de acceso a los pasos superiores	3,00 metros del borde de la explanación (pie de talud) o cuneta de guarda en su caso.		
Viaductos	8,00 m desde la línea de proyección vertical del borde del viaducto sobre el terreno	---	---
Caminos de Acceso a Obra y Desvíos Provisionales)	---	---	1,00 m desde arista exterior de la explanación
Instalaciones Auxiliares	---	---	Límite estricto según las superficies establecidas en planos
Préstamos y Rellenos de Sobrantes	Límite estricto según las superficies establecidas en planos	---	---

1.5. Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el título II de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad y que se concretan con el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario y posteriores modificaciones del citado reglamento.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación queda estrictamente definida en los planos parcelarios.

En proyectos de plataforma, en los tramos de plataforma en tierras, se ha situado la línea de expropiación a 8 metros de la arista exterior de la explanación.

En el suelo contiguo al ocupado por las líneas o infraestructuras ferroviarias y clasificado como suelo urbano consolidado (actualmente “urbanizado” según el Art. 21, del RDL 7/2015) por el correspondiente planeamiento urbanístico, las distancias para la protección de la infraestructura ferroviaria serán de 5 metros para la zona de dominio público y de 8 m para la de protección, contados en todos los casos desde las aristas exteriores de explanación. Dichas distancias podrán ser reducidas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana siempre que se acredite la necesidad de la reducción y no se ocasione perjuicio a la regularidad, conservación y el libre tránsito del ferrocarril sin que, en ningún caso, la correspondiente a la zona de dominio de público pueda ser inferior a 2 metros.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 879 m², de los cuales el 100 % corresponden a terrenos catalogados como urbanizados.

El desglose de las superficies objeto de expropiación se detalla en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m²	SUELO URBANIZADO m²	TOTAL m²
MADRID	0	879	879

1.6. Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte del Anejo de Expropiaciones para este proyecto.

En este anejo no hay ninguna superficie que esté afectada por servidumbre.

1.7. Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas. El plazo estimado de la ejecución de las obras es de 32 meses.

En los planos parcelarios se indica el objeto de la ocupación temporal en las superficies destinadas para la ejecución de los servicios y servidumbres afectados/as, y en las superficies destinadas para los préstamos y rellenos de sobrantes.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación.

Se ocupan 149.528 m² de Ocupación Temporal con el siguiente desglose por clases de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m ²	SUELO URBANIZADO m ²	TOTAL m ²
MADRID	0	149.528	149.528

1.8. Planos parcelarios

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término Municipal que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral o de la Sede Electrónica del Catastro del M^o de Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1:1.000, suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con la letra asignada, su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y referencia catastral en su caso.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo y las ocupaciones temporales de color verde. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc..).

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

INFORME SITUACIÓN PATRIMONIAL Y URBANÍSTICA DE LOS SUELOS TITULARIDAD DE ADIF EN EL ÁMBITO COMPRENDIDO ENTRE ATOCHA Y CERRO NEGRO

Con fecha de 23 de junio de 2020, se recibe el Informe sobre la situación patrimonial y urbanística de los suelos titularidad de Adif en el ámbito comprendido entre Atocha y Cerro Negro, del que se adjuntan los siguientes extractos:

"El suelo objeto del presente informe, se corresponde con las Unidades de Inventario A-078/01 MADRID ATOCHA, A-078/02 MADRID CERRO PLATA, A-078/03 MADRID CERRO NEGRO A-078/09 SANTA CATALINA y A-078/21 MADRID ABRONIGAL, principalmente adquiridos por la Compañía M.Z.A. entre los años 1858 y 1897.

En cuanto a la titularidad catastral de los suelos incluidos en el ámbito considerado, es importante señalar que gran parte de los mismos se encuentra

en proceso de regularización, no sólo catastral sino también registral, dado que en el recinto ferroviario en el que se encuentra incluido el ámbito sólo consta la titularidad de los suelos Renfe-Operadora en la parcela catastral 2597302VK4629H0001XJ, con una superficie de 32.252 m², situada al sur de la delimitación adjunta a la solicitud de Informe Urbanístico Patrimonial. La regularización catastral de este ámbito es compleja dado que ciertas parcelas actualmente titularidad de ADIF deben figurar como titularidad de Renfe-Operadora. El proceso además afecta a varios Registros de la Propiedad, existiendo además inscripciones registrales de principios del siglo XX a nombre de los primitivos expropiados, que dificultan aún en mayor medida este proceso de regularización.

Es por ello, que en tanto esta regularización no se encuentre finalizada no se considera oportuno facilitar la información catastral solicitada, dado que puede inducir a errores en la interpretación de la titularidad de los suelos".

"A finales del año 2019 han sido levantadas Actas Previas del Expediente de Expropiación Forzosa para la Urgente Ocupación de las fincas afectadas por las obras del PROYECTO DE PROTECCION ACUSTICA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE LEVANTE. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGION DE MURCIA. TRAMO: CHAMARTIN-TORREJON DE VELASCO. Existen en los suelos incluidos en el ámbito objeto del presente Informe Urbanístico Patrimonial, una serie de contratos que comprometen el uso de los mismos."

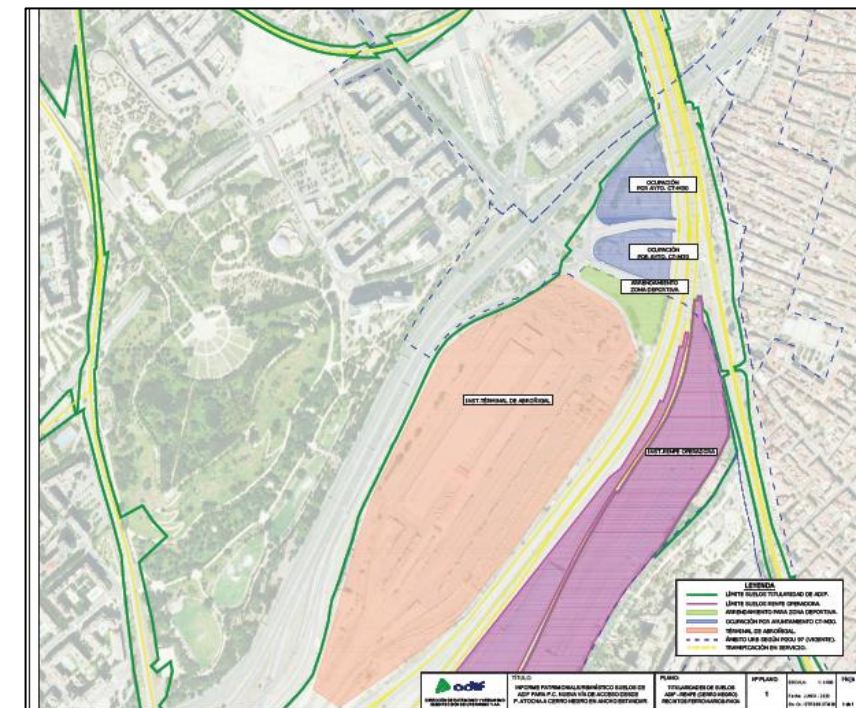
"Con fecha 24 de febrero de 1999, se firmó entre el Ayuntamiento de Madrid, y RENFE el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Madrid y Renfe para la integración del ferrocarril en el ámbito de Entrevías. Este convenio desarrolla en parte el Convenio Marco de colaboración entre Renfe y el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 27 de enero de 1998 y regula las relaciones entre estos dos organismos para realizar las obras necesarias que integran la línea C-2 en el ámbito urbano, objetivo del Plan Especial que desarrolla el ámbito del planeamiento municipal denominado API AOE.00.09 Avenida de Entrevías".

"En el ámbito objeto del presente informe, ha quedado de manifiesto la ocupación por parte del Ayuntamiento de Madrid de suelos titularidad de ADIF, para la implantación de usos de servicios municipales. Se trata de dos parcelas catastrales, incluidas dentro de los límites del Inventario de Bienes Inmuebles de ADIF, tal como se ha indicado, en las que se han ejecutado diversos edificios e instalaciones para el mantenimiento y control de la Calle 30. Detectada esta ocupación se ha solicitado, por parte de ADIF, al Ayuntamiento la regularización de esta situación en diversas ocasiones, sin que hasta la fecha se haya realizado la misma.

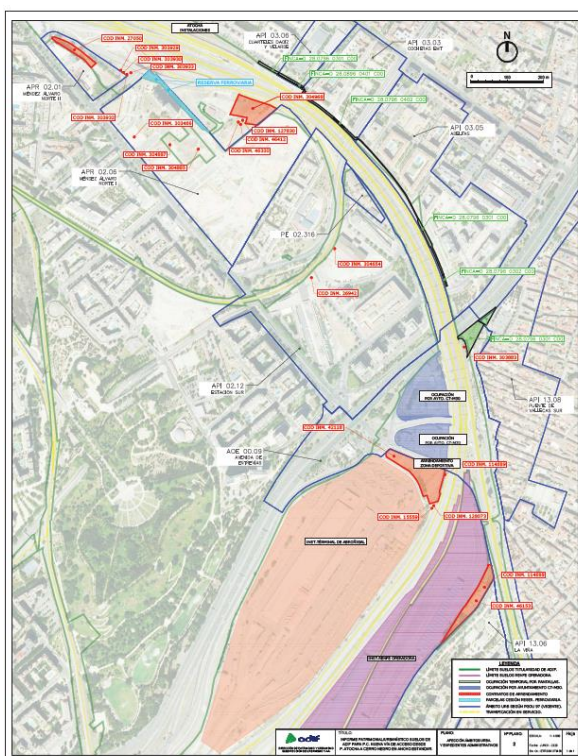
- **2816501VK4721F0001AY:** Catastrada a nombre de ADIF e inscrita por certificación de dominio de 16 de enero de 2003

- **2817501VK4721H0001HQ:** Catastrada a nombre del Ayuntamiento de Madrid (desde 2000 a 2012 constaba a nombre de ADIF, e inscrita igualmente por certificación de dominio de 16 de enero de 2003".

Debido a lo anteriormente expuesto, se han encontrado discordancias entre el límite de dominio ferroviario facilitado por Patrimonio ADIF y la información catastral, por lo que, en estos casos, figura en la Relación de Bienes y Derechos, en la columna Titular Actual, además de Patrimonio ADIF, el titular catastral; de manera que, en el proceso expropiatorio, se dirimirá la titularidad actual real.



Titularidades de suelos Adif - Renfe



Afección ámbitos urbanizados y expedientes administrativos

"En cuanto a la Información Urbanística El Plan General vigente en el término municipal de Madrid es el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 1997. Cabe señalar, de manera especial, que el planeamiento municipal preveía la realización de un vial continuo entre la estación de Atocha y la M-30, en la zona trasera de los Edificios titularidad de Renfe operadora sitios en la calle Ciudad de Barcelona, conectando las calles Téllez y Cerro de la Plata, no habiéndose realizado dicho vial a la fecha de redacción del presente informe. Se observa además que entre 2004 y 2006 es construida una dependencia de la Policía Municipal junto a los terrenos de ADIF entre la calle Cocheras y la calle Pedro Bosch dificultando en gran medida la posibilidad de ejecución del mencionado vial. Consultada la web de urbanismo municipal, no se observa constancia de la existencia de una modificación de Plan General para la comisaría y que anule el vial previsto".



Parcela de número de orden A-28.0796-0919, donde se asienta la Comisaría de Policía, cuya titularidad catastral es del Ayuntamiento de Madrid.



Edificio Singular, Comisaría de Policía en la Calle Cocheras, 5.

Con la construcción de las obras definidas en el presente proyecto se afecta una edificación singular donde actualmente está asentada una Comisaría de Policía. El desmontaje de las instalaciones de la policía y la demolición del edificio serán efectuadas por el Ayuntamiento de Madrid, antes de la construcción de una de las pantallas recogidas en el marco del "*PROYECTO DE PROTECCION ACUSTICA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE LEVANTE. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGION DE MURCIA. TRAMO: CHAMARTIN-TORREJON DE VELASCO*". Se define pues en este anejo la ocupación temporal de los terrenos de la finca con número de orden A-28.0796-0919.

Como conclusiones al informe recogido en este punto, cabe decir lo siguiente:

- *“Los suelos que figuran en el Anejo Nº 1 como de titularidad de ADIF, están incluidos en el Inventario de Bienes Inmuebles, y son los terrenos que puede considerarse que ofrecen una mayor seguridad, respecto de su plena titularidad, para la actuación que se pretende llevar a cabo, por lo que cualquier actuación fuera de dicho límite deberá ser considerado ajeno a ADIF. Igualmente deberán considerarse ajenos los grafiados en color rosa relativos a Renfe-Operadora.*
- *Cualquier disposición de suelos, para usos ferroviarios, derivada del referido Proyecto, fuera de los límites de ADIF indicados en el Plano Anejo 1 y de los que aun estando dentro de dicha delimitación se ha mencionado de forma particular que debe tenerse como referencia el vallado de cerramiento del ferrocarril o los muros de contención que los separan de viales o casco de suelo urbano consolidado, deberán ser considerados como suelos a expropiar, o de ocupación temporal, según el caso, e incluidos en el correspondiente Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto, siendo en este último caso, la titularidad definitiva acreditada en el transcurso del expediente expropiatorio, sin que ello pueda afectar al normal desarrollo del proyecto.*
- *Recordar la existencia de un procedimiento de regularización catastral y registral en el ámbito, por lo que este último punto tiene más transcendencia aún si cabe, y tener como referencia de titularidades únicamente la situación catastral, a los efectos del Proyecto origen de este informe, podrá dar lugar a numerosas inexactitudes o referencias erróneas”.*

1.9. Criterios de valoración de los bienes derechos afectados

1.9.1. Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación forzosa. Se tendrán en cuenta las modificaciones a la Ley del Suelo publicadas en el BOE de fecha 30/09/2015, en la Disposición adicional séptima. Reglas para la capitalización de rentas en suelo rural.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:
- Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con

arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

- Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.
- Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

- En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

En el caso de terrenos incluidos en un suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se realiza a la parcela, pudiendo variar de 10 al 100%. Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima esta diferencia en un 5%-10% del valor de los terrenos afectados.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:
- Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir “... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...”, obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.
- Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, se ha estimado que la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en Suelo rural se debe valorar en el 10% del valor del terreno afectado por cada año de ocupación del mismo. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo existente.

- En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima en un 2% del valor de los terrenos ocupados temporalmente, que equivale al establecido por la Ley de Impuestos Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la valoración de usufructos temporales.

1.9.2. Precios unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

2. Bienes y derechos afectados

2.1. Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Sede Electrónica del Catastro del Mº de Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc...), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante, dicha inclusión se considera necesaria puesto que, en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

Se ha comprobado que no se afecta a ninguna concesión minera con motivo de la expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal necesaria para la ejecución del proyecto.

2.2. Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por municipios

Se incluye la preceptiva relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, agrupados por municipios.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

Nº de orden	Referencia catastral		Titular actual	Titular catastral	Superficie catastral	Subparcela	Calif. Fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Imposición servidumbre	Ocupación temporal	Total	Naturaleza	Nº de hoja plano de expropiación
	Polígono	Parcela												
A-28.0796-0901	1927302VK4712F0001IL		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	7361			SUELO SIN EDIF.	0	0	4285	4285	URBANIZADO	1
A-28.0796-0902	Vía Férrea		GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AVDA. PÍO XII 97 Y 97 BIS, PLANTA BAJA 28036 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	3	0	81074	81077	URBANIZADO	1
A-28.0796-0903	Calle de las Cocheras		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	493	0	2099	2592	URBANIZADO	1
A-28.0796-0904	Calle Cerro Negro		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	809	809	URBANIZADO	1
A-28.0796-0905	Avenida la Paz		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	5316	5316	URBANIZADO	1
A-28.0796-0906	Calle Cerro de Plata		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	2152	2152	URBANIZADO	1
A-28.0796-0907	Vía Férrea		GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AVDA. PÍO XII 97 Y 97 BIS, PLANTA BAJA 28036 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	225	225	URBANIZADO	1
A-28.0796-0908	Calle Acanto		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	1264	1264	URBANIZADO	1
A-28.0796-0909	2027801VK4722E0001SF		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	5308			SUELO SIN EDIF.	0	0	2333	2333	URBANIZADO	1
A-28.0796-0910	2223534VK4722C0001LL		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	24701			INDUSTRIAL	0	0	6638	6638	URBANIZADO	2

Nº de orden	Referencia catastral		Titular actual Nombre y domicilio	Titular catastral Nombre y domicilio	Superficie catastral	Subparcela	Calif. Fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Imposición servidumbre	Ocupación temporal	Total	Naturaleza	Nº de hoja plano de expropiación
	Polígono	Parcela												
A-28.0796-0911	2922219VK4722D0001ET		AYUNTAMIENTO DE MADRID GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO CL MONTALBAN 1 AVDA. PÍO XII 97 Y 97 BIS, PLANTA BAJA 28014; 28036 MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID (MADRID)	1687			SUELO SIN EDIF.	0	0	253	253	URBANIZADO	5
A-28.0796-0912	2922219VK4722D0001ET		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID (MADRID)	1687			SUELO SIN EDIF.	0	0	489	489	URBANIZADO	5
A-28.0796-0913	Avenida Entrevías		GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AVDA. PÍO XII 97 Y 97 BIS, PLANTA BAJA 28036 MADRID	DESCONOCIDO			VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	93	0	2371	2464	URBANIZADO	5
A-28.0796-0914	Vía Férrea		GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AVDA. PÍO XII 97 Y 97 BIS, PLANTA BAJA 28036 MADRID	DESCONOCIDO			VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	21516	21516	URBANIZADO	5
A-28.0796-0915	2607701VK4720F0001TS		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID RENFE OPERADORA AVDA. PÍO XII, 110. 28036, MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	64734			INDUSTRIAL	236	0	392	628	URBANIZADO	7
A-28.0796-0916	Parking Calle Convento		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	2214	2214	URBANIZADO	5
A-28.0796-0917	Calle Méndez Álvaro		GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO AVDA. PÍO XII 97 Y 97 BIS, PLANTA BAJA 28036 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	4159	4159	URBANIZADO	5
A-28.0796-0918	2323602VK4722C0001GL		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	1758			SUELO SIN EDIF.	0	0	103	103	URBANIZADO	3

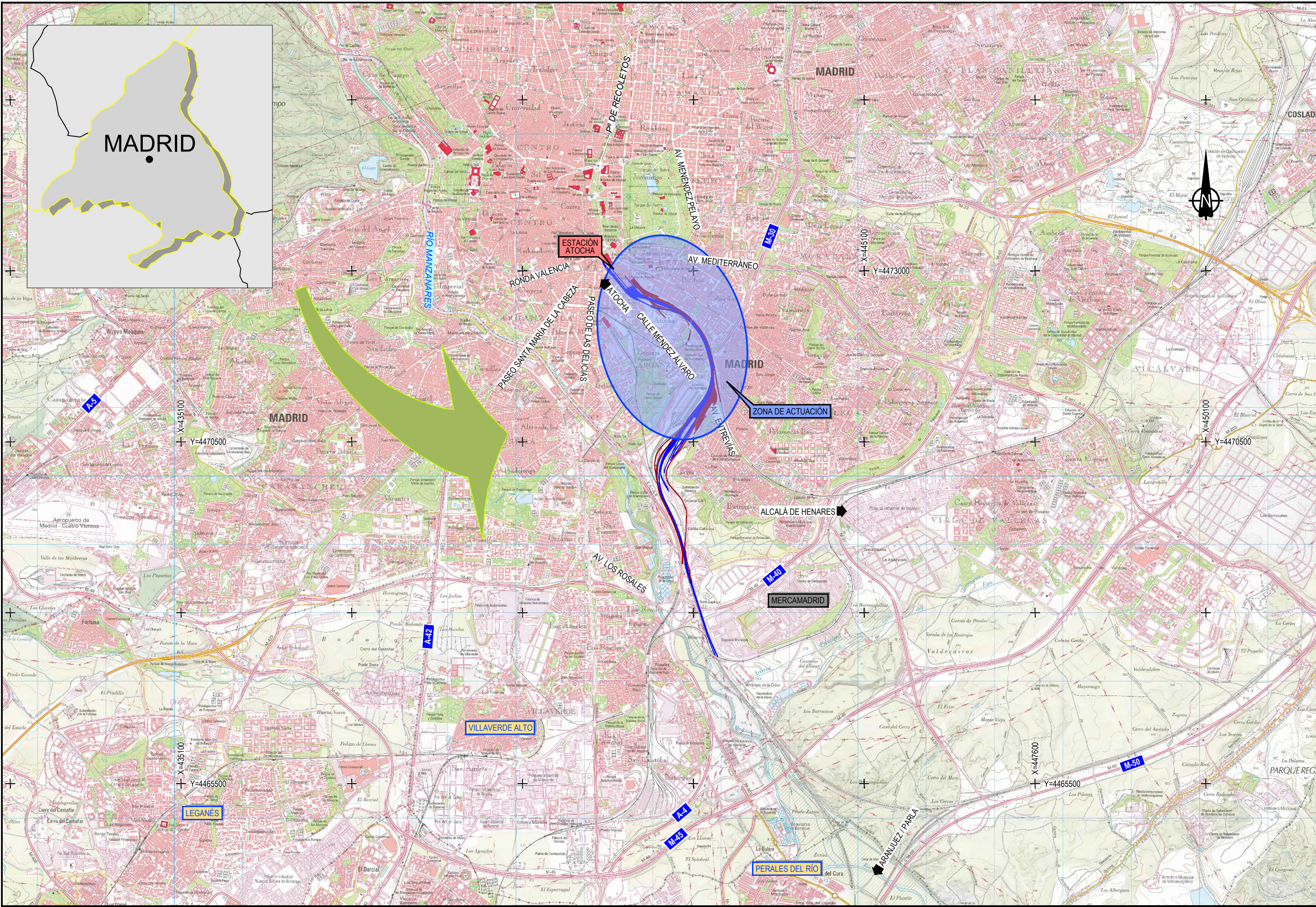
Nº de orden	Referencia catastral		Titular actual Nombre y domicilio	Titular catastral Nombre y domicilio	Superficie catastral	Subparcela	Calif. Fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Imposición servidumbre	Ocupación temporal	Total	Naturaleza	Nº de hoja plano de expropiación
	Polígono	Parcela												
A-28.0796-0919	2625901VK4722F0001RM		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	779			EDIF. SINGULAR	0	0	65	65	URBANIZADO	3
A-28.0796-0920	2816501VK4721F0001AY		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	11411			SUELO SIN EDIF.	0	0	5	5	URBANIZADO	7
A-28.0796-0921	2817501VK4721H0001HQ		AYUNTAMIENTO DE MADRID GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO CL MONTALBAN 1 AVDA. PÍO XII 97 Y 97 BIS, PLANTA BAJA 28014; 28036 MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	17119			SUELO SIN EDIF.	0	0	37	37	URBANIZADO	6
A-28.0796-0922	Avenida la Paz		AYUNTAMIENTO DE MADRID CL MONTALBAN 1 28014 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	10802	10802	URBANIZADO	5
A-28.0796-0923	Parking Calle Convento		AYUNTAMIENTO DE MADRID GERENCIA DE PATRIMONIO Y URBANISMO CENTRO CL MONTALBAN 1 AVDA. PÍO XII 97 Y 97 BIS, PLANTA BAJA 28014; 28036 MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	304	304	URBANIZADO	5
A-28.0796-0924	Avenida Entrevías		RENFE OPERADORA AVDA. PÍO XII, 110. 28036, MADRID	DESCONOCIDO	-		VT-00	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	54	0	623	677	URBANIZADO	5

3. Planos

- Plano de situación. Escala 1:50.000.
- Plano de conjunto. Escala 1:750
- Plano de trazado. Escala 1:400.
- Ortofotoplano. Escala 1:750.
- Plano de expropiaciones. Escala 1:750.

PLANO DE SITUACIÓN

P:\2019\193666\02.doc_tecnica\02_03_Ejecución\2_PFI2- PBIEExpropiaciones\GAEIFASE\ABierto\E-01\An18_1_Plano Situacion.dwg



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
1:50.000
Numérica
Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

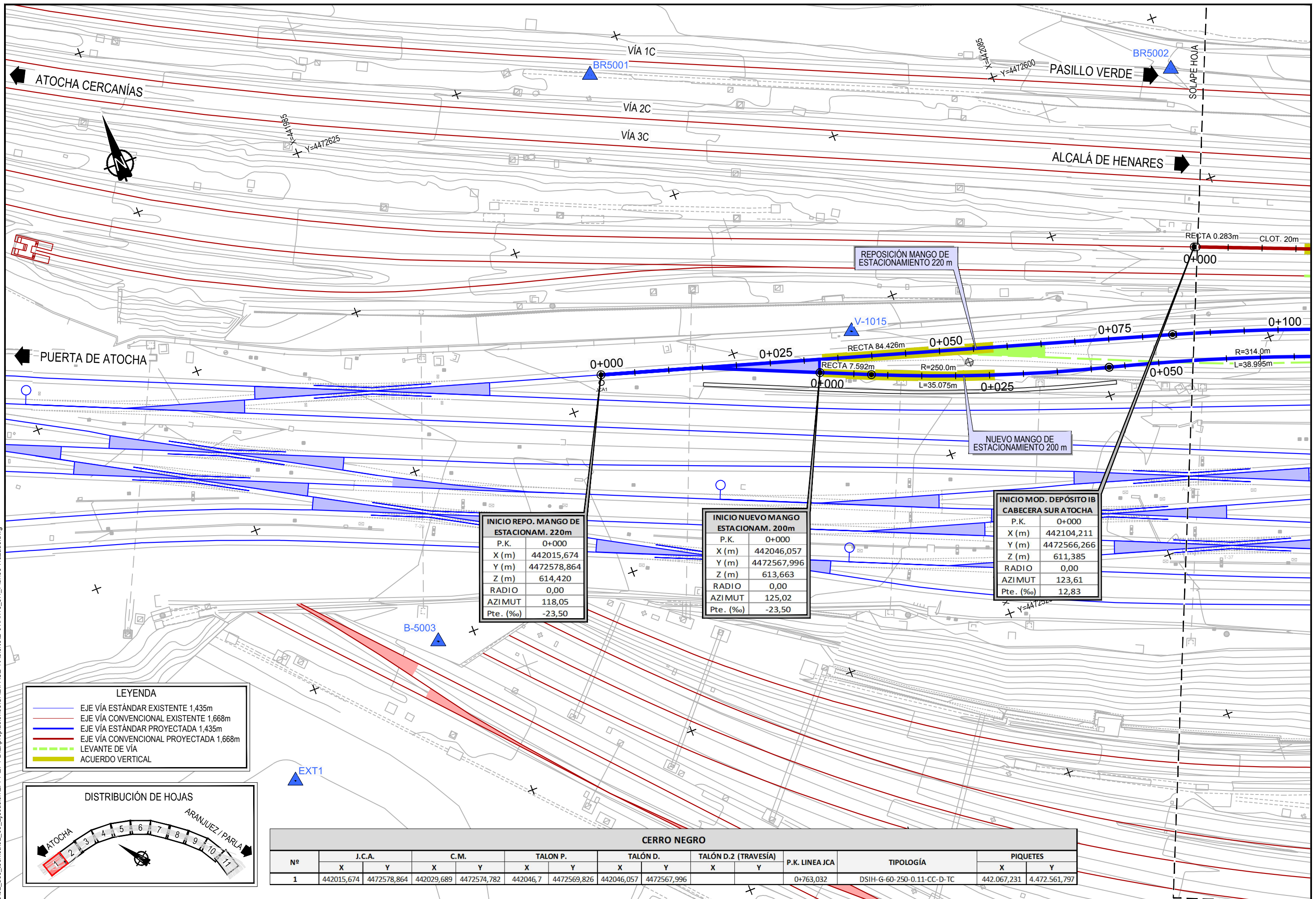
TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANO DE SITUACIÓN

Nº DE PLANO
An18_1
Hoja 1 de 3

PLANO DE CONJUNTO

PLANO DE TRAZADO

P:\2019\193666\02_dcc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PBExpropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3_1_Planos Trazado.dwg



TÍTULO

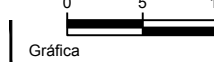
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:



ESCALA ORIGINAL A3

1:500
Numérica



FECHA

JUNIO
2021

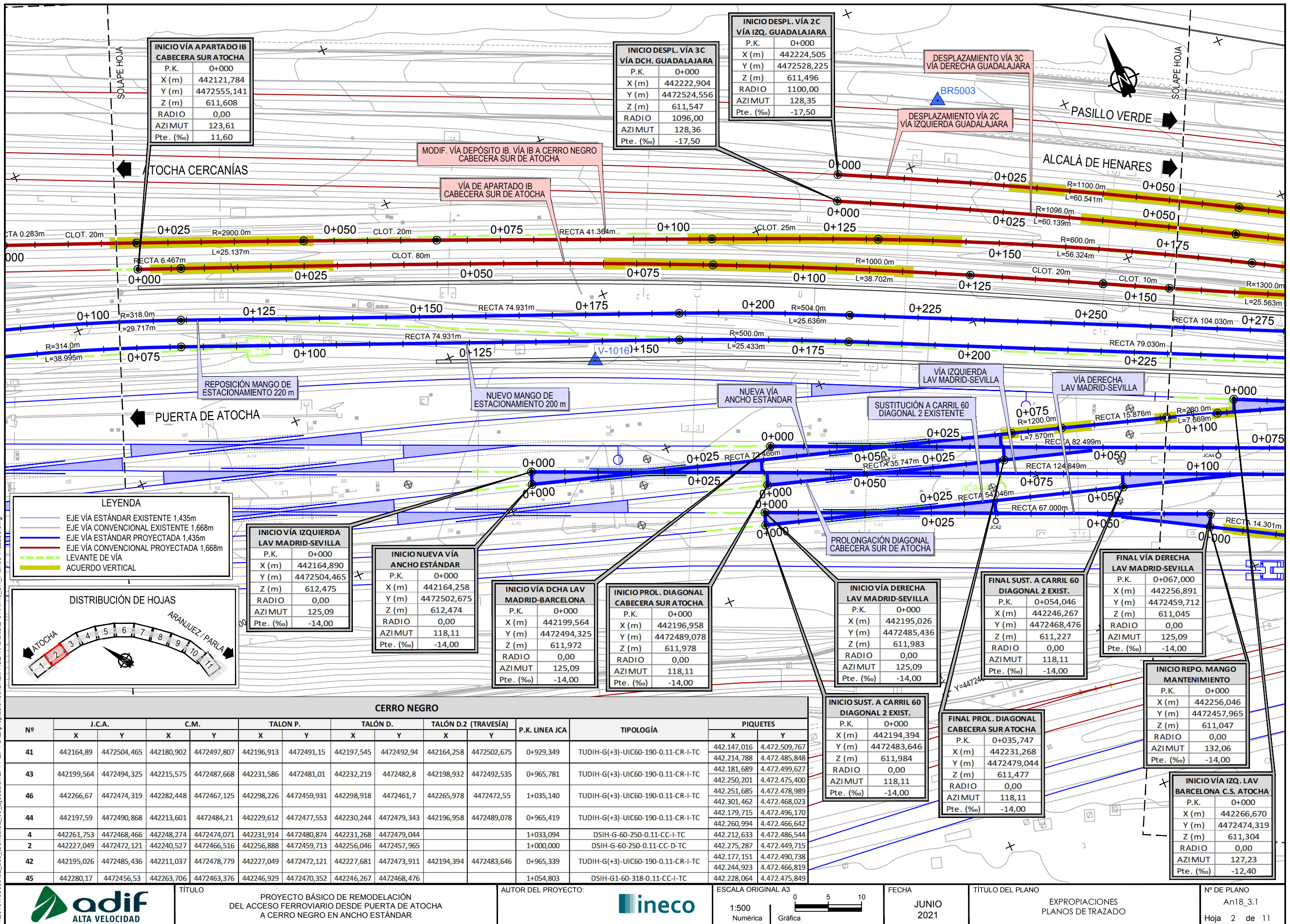
TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PLANOS DE TRAZADO

Nº DE PLANO

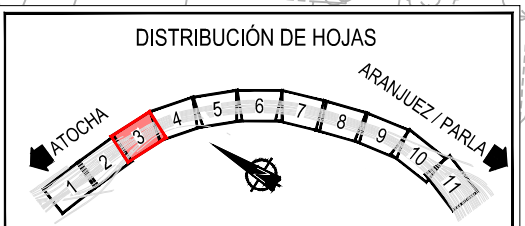
An18_3.1
Hoja 1 de 11

P:\2019\193666\02 doc. tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PBExpropiaciones\GAIEFASE 4\Abierto\E-01\An18_3_1_Planos Trazado.dwg



LEYENDA

- EJE VÍA ESTÁNDAR EXISTENTE 1,435m
- EJE VÍA CONVENCIONAL EXISTENTE 1,668m
- EJE VÍA ESTÁNDAR PROYECTADA 1,435m
- EJE VÍA CONVENCIONAL PROYECTADA 1,668m
- LEVANTE DE VÍA
- ACUERDO VERTICAL



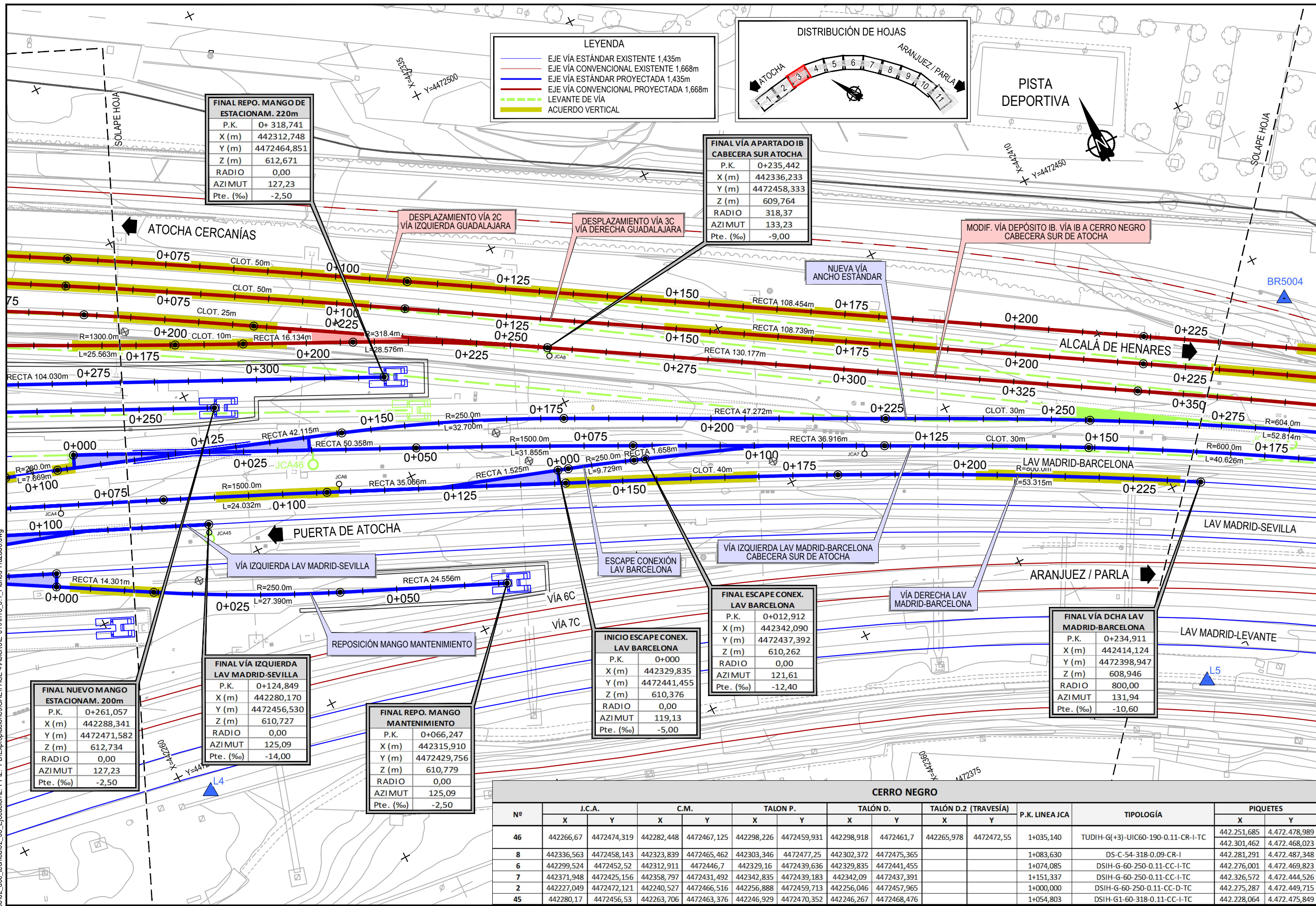
FINAL REPO. MANGO DE ESTACIONAM. 220m

P.K.	0+318,741
X (m)	442312,748
Y (m)	4472464,851
Z (m)	612,671
RADIO	0,00
AZIMUT	127,23
Pte. (‰)	-2,50

FINAL VÍA APARTADO IB CABECERA SUR ATOCHA

P.K.	0+235,442
X (m)	442336,233
Y (m)	4472458,333
Z (m)	609,764
RADIO	318,37
AZIMUT	133,23
Pte. (‰)	-9,00

MODIF. VÍA DEPÓSITO IB. VÍA IB A CERRO NEGRO CABECERA SUR DE ATOCHA



FINAL NUEVO MANGO ESTACIONAM. 200m

P.K.	0+261,057
X (m)	442288,341
Y (m)	4472471,582
Z (m)	612,734
RADIO	0,00
AZIMUT	127,23
Pte. (‰)	-2,50

FINAL VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-SEVILLA

P.K.	0+124,849
X (m)	442280,170
Y (m)	4472456,530
Z (m)	610,727
RADIO	0,00
AZIMUT	125,09
Pte. (‰)	-14,00

FINAL REPO. MANGO MANTENIMIENTO

P.K.	0+066,247
X (m)	442315,910
Y (m)	4472429,756
Z (m)	610,779
RADIO	0,00
AZIMUT	125,09
Pte. (‰)	-2,50

INICIO ESCAPE CONEX. LAV BARCELONA

P.K.	0+000
X (m)	442329,835
Y (m)	4472441,455
Z (m)	610,376
RADIO	0,00
AZIMUT	119,13
Pte. (‰)	-5,00

FINAL ESCAPE CONEX. LAV BARCELONA

P.K.	0+012,912
X (m)	442342,090
Y (m)	4472437,392
Z (m)	610,262
RADIO	0,00
AZIMUT	121,61
Pte. (‰)	-12,40

FINAL VÍA DCHA LAV MADRID-BARCELONA

P.K.	0+234,911
X (m)	442414,124
Y (m)	4472398,947
Z (m)	608,946
RADIO	800,00
AZIMUT	131,94
Pte. (‰)	-10,60

Nº	J.C.A.		C.M.		TALON P.		TALÓN D.		TALÓN D.2 (TRAVESÍA)		P.K. LINEA JCA	TIPOLOGÍA	PIQUETES	
	X	Y	X	Y	X	Y	X	Y	X	Y			X	Y
46	442266,67	4472474,319	442282,448	4472467,125	442298,226	4472459,931	442298,918	4472461,7	442265,978	4472472,55	1+035,140	TUDIH-G(+)-UIC60-190-0.11-CR-I-TC	442.251,685	4.472.478,989
8	442336,563	4472458,143	442323,839	4472465,462	442303,346	4472477,25	442302,372	4472475,365			1+083,630	DS-C-54-318-0.09-CR-I	442.301,462	4.472.468,023
6	442299,524	4472452,52	442312,911	4472446,7	442329,16	4472439,636	442329,835	4472441,455			1+074,085	DSIH-G-60-250-0.11-CC-I-TC	442.276,001	4.472.469,823
7	442371,948	4472425,156	442358,797	4472431,492	442342,835	4472439,183	442342,09	4472437,391			1+151,337	DSIH-G-60-250-0.11-CC-I-TC	442.326,572	4.472.444,526
2	442227,049	4472472,121	442240,527	4472466,516	442256,888	4472459,713	442256,046	4472457,965			1+000,000	DSIH-G-60-250-0.11-CC-D-TC	442.275,287	4.472.449,715
45	442280,17	4472456,53	442263,706	4472463,376	442246,929	4472470,352	442246,267	4472468,476			1+054,803	DSIH-G1-60-318-0.11-CC-I-TC	442.228,064	4.472.475,849



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:



ESCALA ORIGINAL A3



FECHA

JUNIO 2021

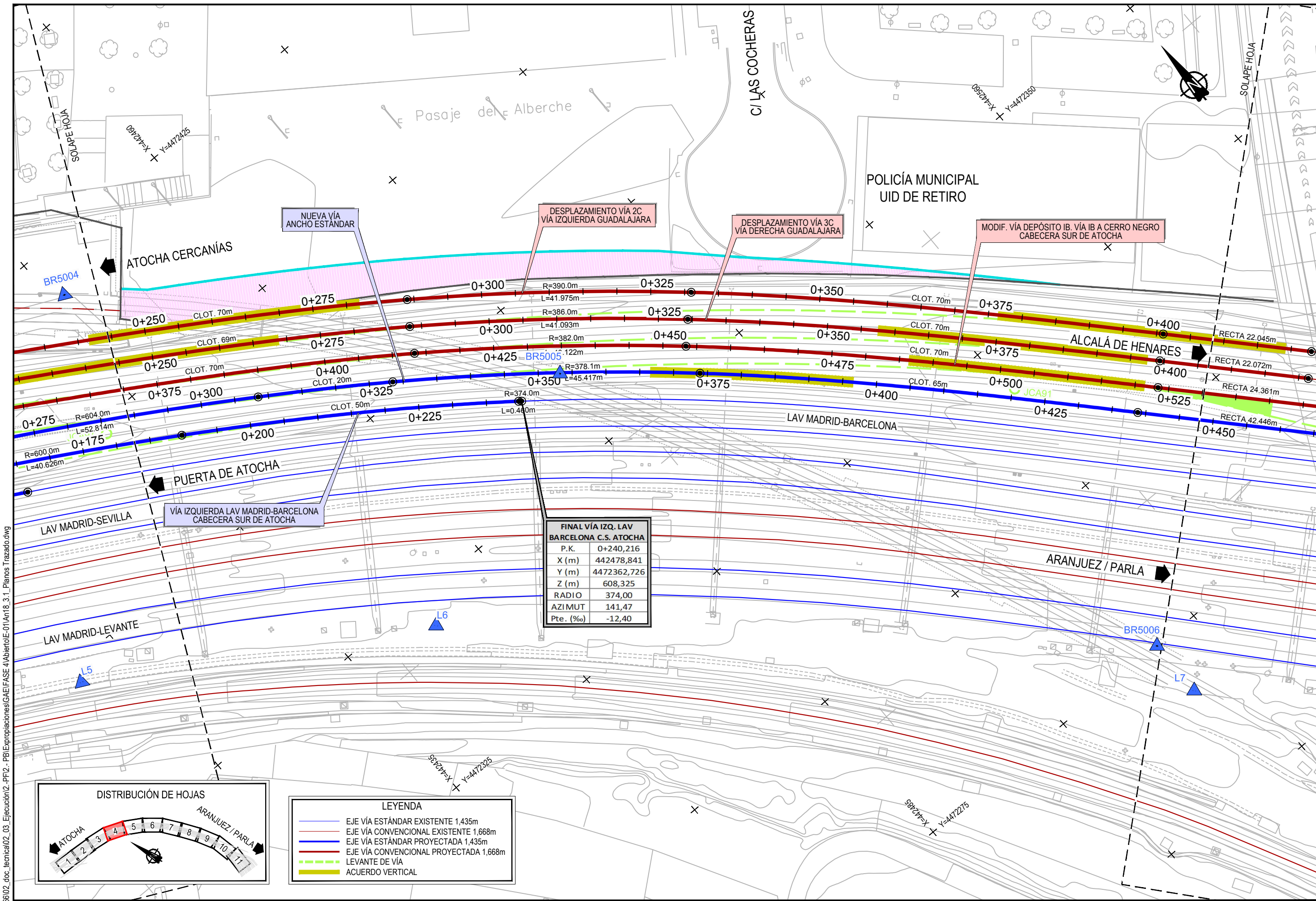
TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES PLANOS DE TRAZADO

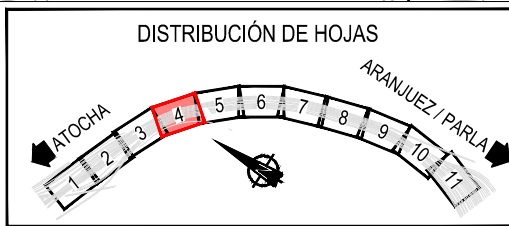
Nº DE PLANO

An18_3.1
Hoja 3 de 11

P:\2019\193666\02_dcc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PBExpropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3_1_Planos Trazado.dwg



FINAL VÍA IZQ. LAV BARCELONA C.S. ATOCHA	
P.K.	0+240,216
X (m)	442478,841
Y (m)	4472362,726
Z (m)	608,325
RADIO	374,00
AZIMUT	141,47
Pte. (%)	-12,40



LEYENDA	
	EJE VÍA ESTÁNDAR EXISTENTE 1,435m
	EJE VÍA CONVENCIONAL EXISTENTE 1,668m
	EJE VÍA ESTÁNDAR PROYECTADA 1,435m
	EJE VÍA CONVENCIONAL PROYECTADA 1,668m
	LEVANTE DE VÍA
	ACUERDO VERTICAL



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

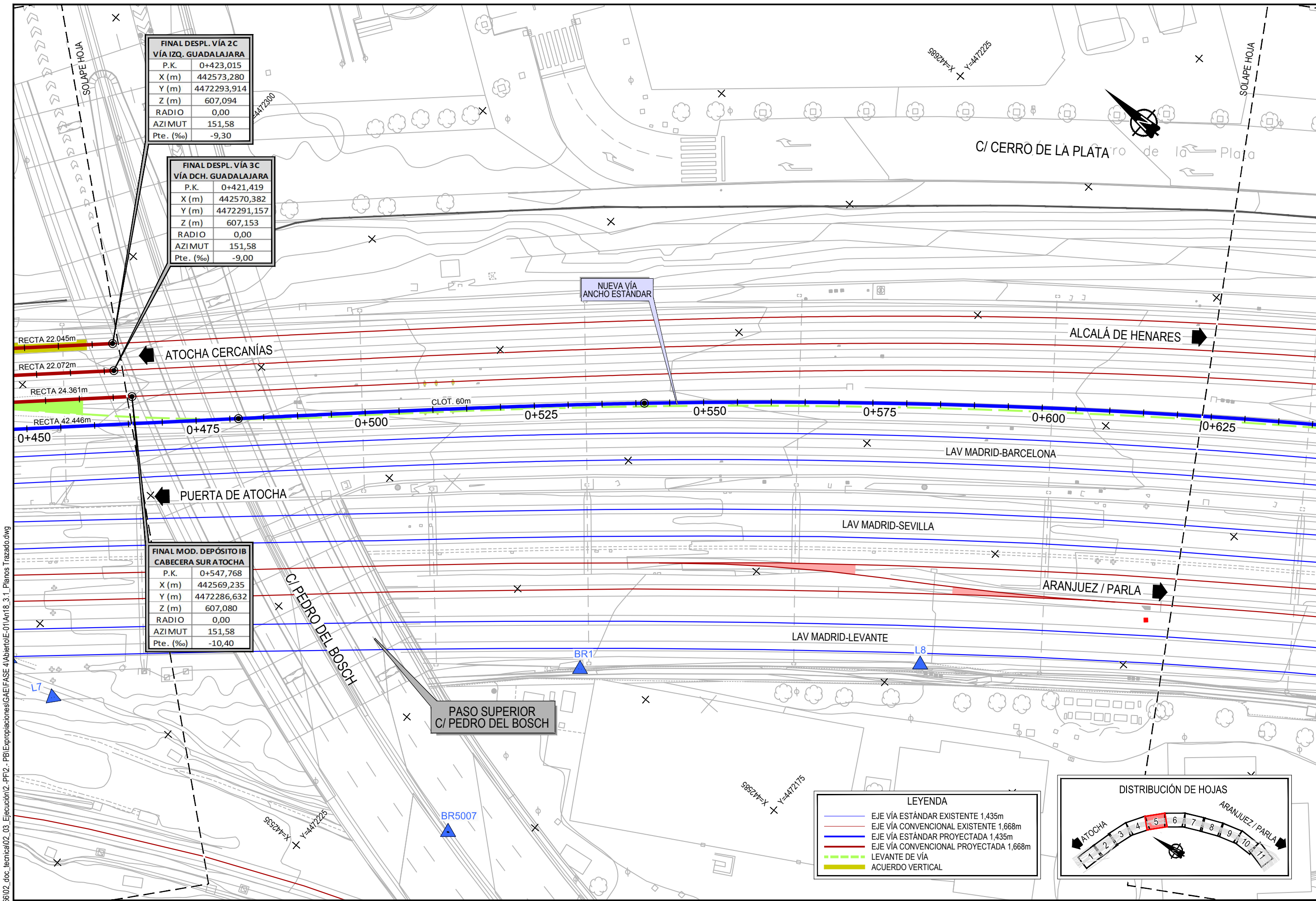
ESCALA ORIGINAL A3
1:500
Numérica
Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE TRAZADO

Nº DE PLANO
An18_3.1
Hoja 4 de 11

P:\2019\193666\02.doc.technical\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3.1_Planos Trazado.dwg

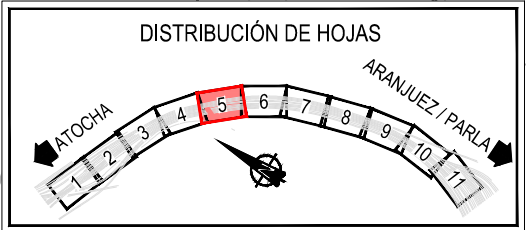


FINAL DESPL. VÍA 2C VÍA IZQ. GUADALAJARA	
P.K.	0+423,015
X (m)	442573,280
Y (m)	4472293,914
Z (m)	607,094
RADIO	0,00
AZIMUT	151,58
Pte. (‰)	-9,30

FINAL DESPL. VÍA 3C VÍA DCH. GUADALAJARA	
P.K.	0+421,419
X (m)	442570,382
Y (m)	4472291,157
Z (m)	607,153
RADIO	0,00
AZIMUT	151,58
Pte. (‰)	-9,00

FINAL MOD. DEPÓSITO IB CABECERA SUR ATOCHA	
P.K.	0+547,768
X (m)	442569,235
Y (m)	4472286,632
Z (m)	607,080
RADIO	0,00
AZIMUT	151,58
Pte. (‰)	-10,40

LEYENDA	
	EJE VÍA ESTÁNDAR EXISTENTE 1,435m
	EJE VÍA CONVENCIONAL EXISTENTE 1,668m
	EJE VÍA ESTÁNDAR PROYECTADA 1,435m
	EJE VÍA CONVENCIONAL PROYECTADA 1,668m
	LEVANTE DE VÍA
	ACUERDO VERTICAL



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

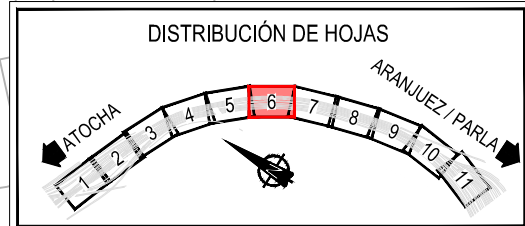
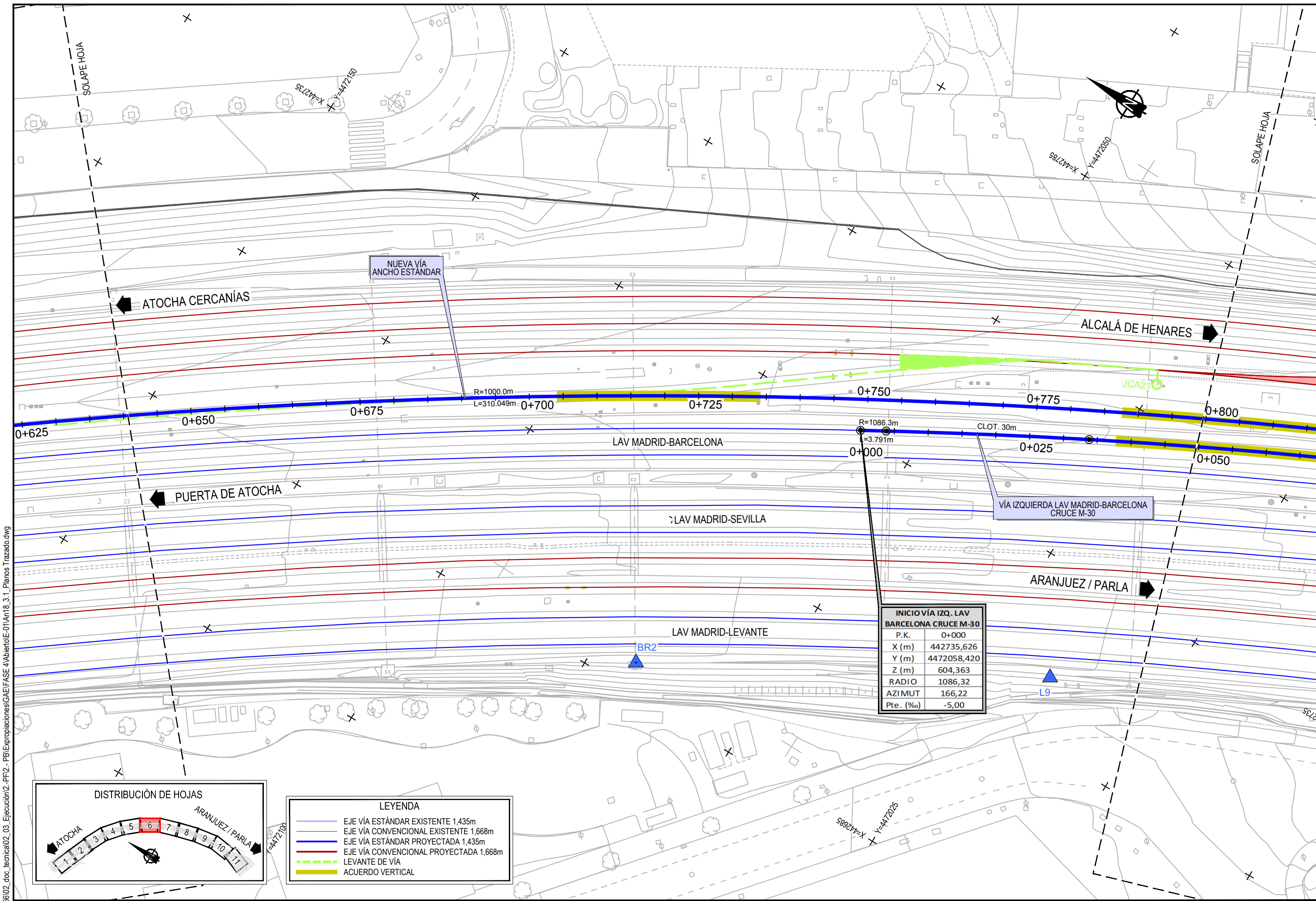
ESCALA ORIGINAL A3
1:500
Numérica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE TRAZADO

Nº DE PLANO
An18_3.1
Hoja 5 de 11

P:\2019\193666\02_dcc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PBExpropiaciones\GAIEFASE 4\Abierto\E-01\An18_3_1_Planos Trazado.dwg



LEYENDA	
—	EJE VÍA ESTÁNDAR EXISTENTE 1,435m
—	EJE VÍA CONVENCIONAL EXISTENTE 1,668m
—	EJE VÍA ESTÁNDAR PROYECTADA 1,435m
—	EJE VÍA CONVENCIONAL PROYECTADA 1,668m
---	LEVANTE DE VÍA
---	ACUERDO VERTICAL

INICIO VÍA IZQ. LAV BARCELONA CRUCE M-30	
P.K.	0+000
X (m)	442735,626
Y (m)	4472058,420
Z (m)	604,363
RADIO	1086,32
AZIMUT	166,22
Pte. (%)	-5,00



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:



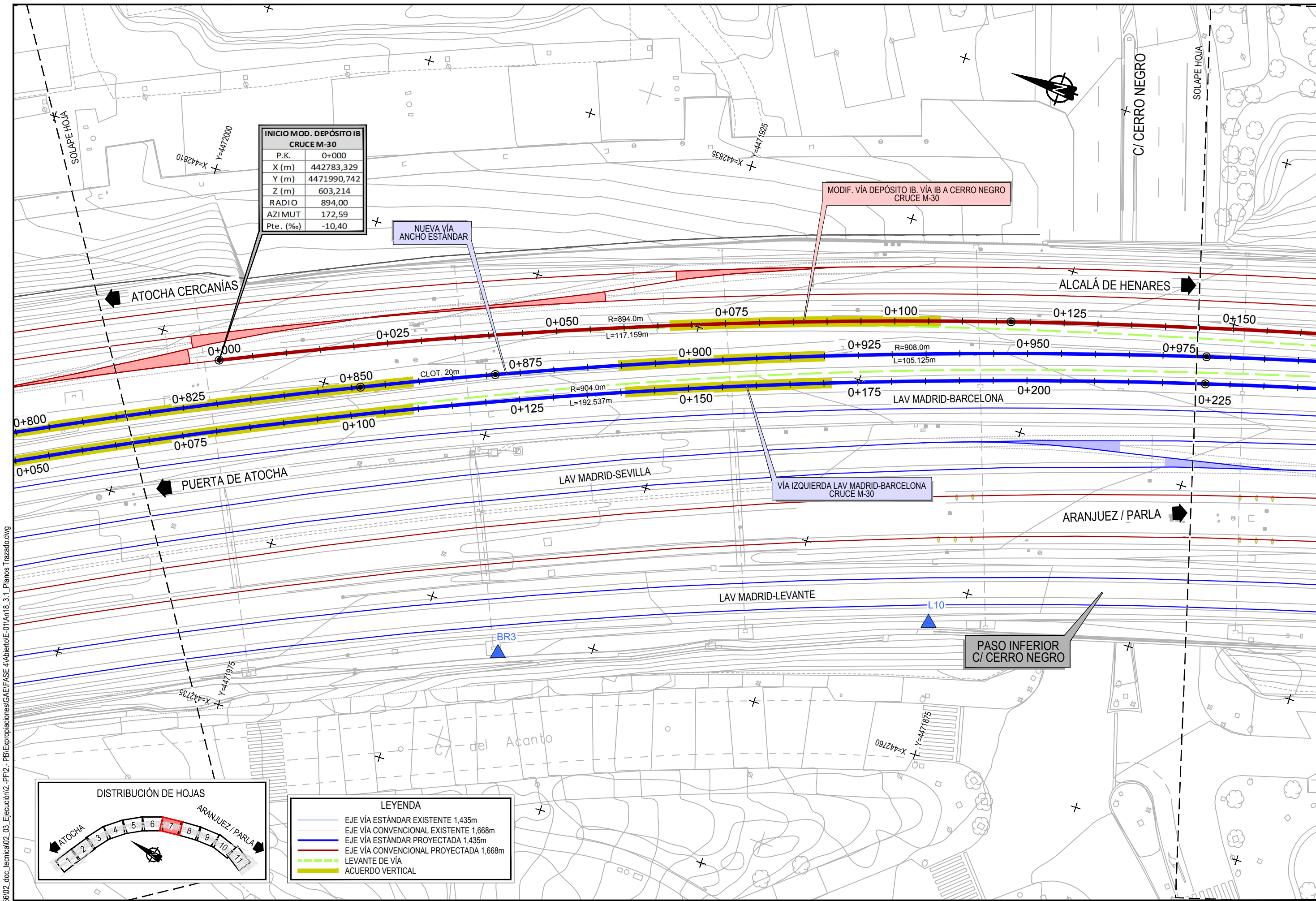
ESCALA ORIGINAL A3
1:500
Numérica
Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE TRAZADO

Nº DE PLANO
An18_3.1
Hoja 6 de 11

P:\2019\193666\02_dcc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PBExpropiaciones\GAIEFASE 4\Abierto\E-01\An18_3.1_Planos Trazado.dwg



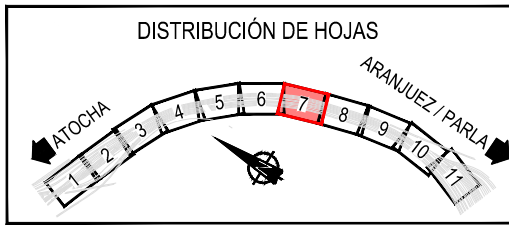
INICIO MOD. DEPÓSITO IB CRUCE M-30	
P.K.	0+000
X (m)	442783,329
Y (m)	4471990,742
Z (m)	603,214
RADIO	894,00
AZIMUT	172,59
Pte. (‰)	-10,40

NUEVA VÍA
ANCHO ESTÁNDAR

MODIF. VÍA DEPÓSITO IB. VÍA IB A CERRO NEGRO
CRUCE M-30

VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-BARCELONA
CRUCE M-30

PASO INFERIOR
C/ CERRO NEGRO



LEYENDA	
—	EJE VÍA ESTÁNDAR EXISTENTE 1,435m
—	EJE VÍA CONVENCIONAL EXISTENTE 1,668m
—	EJE VÍA ESTÁNDAR PROYECTADA 1,435m
—	EJE VÍA CONVENCIONAL PROYECTADA 1,668m
---	LEVANTE DE VÍA
---	ACUERDO VERTICAL



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:


ESCALA ORIGINAL A3
1:500
Numérica

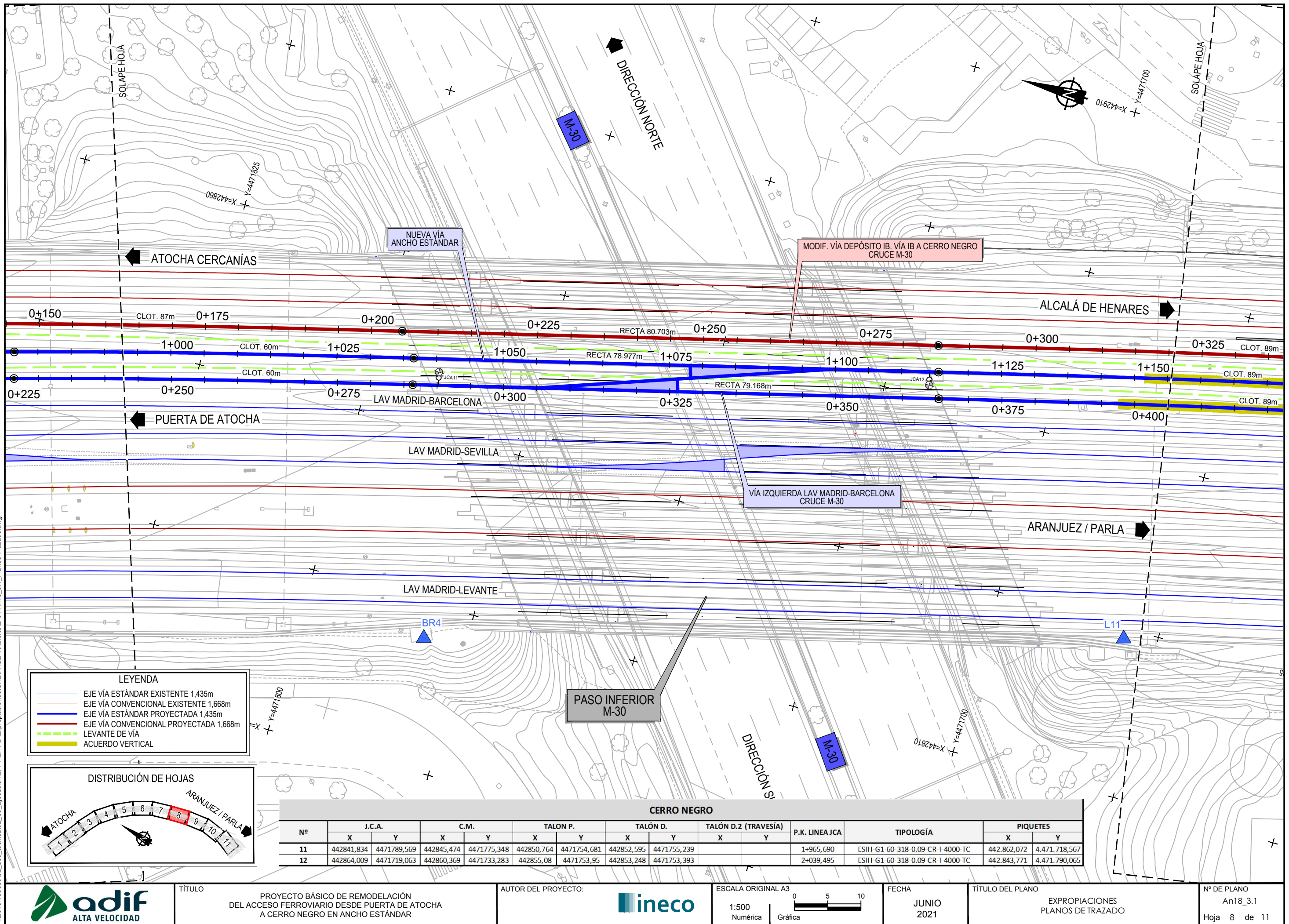
Gráfica

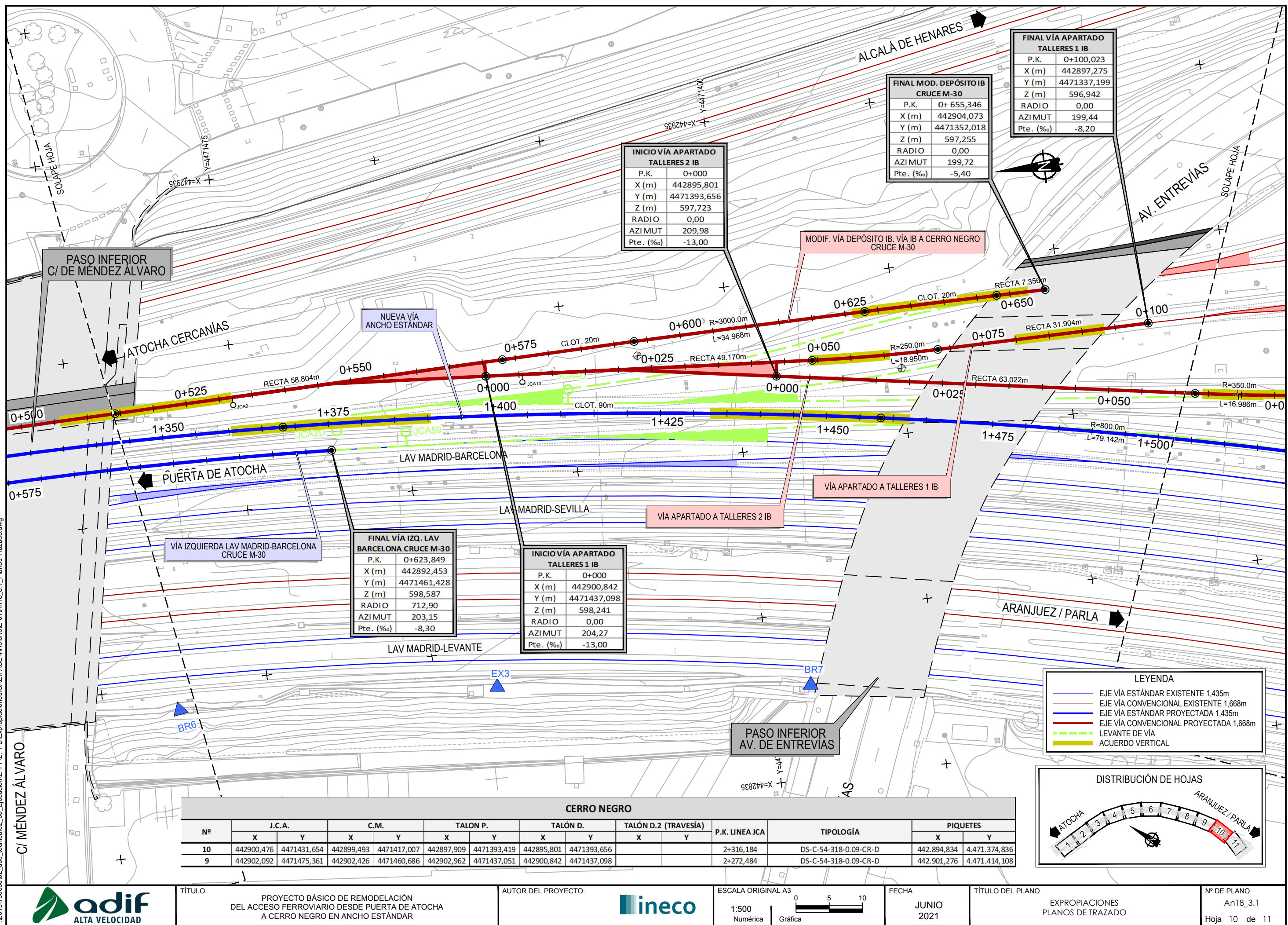
FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE TRAZADO

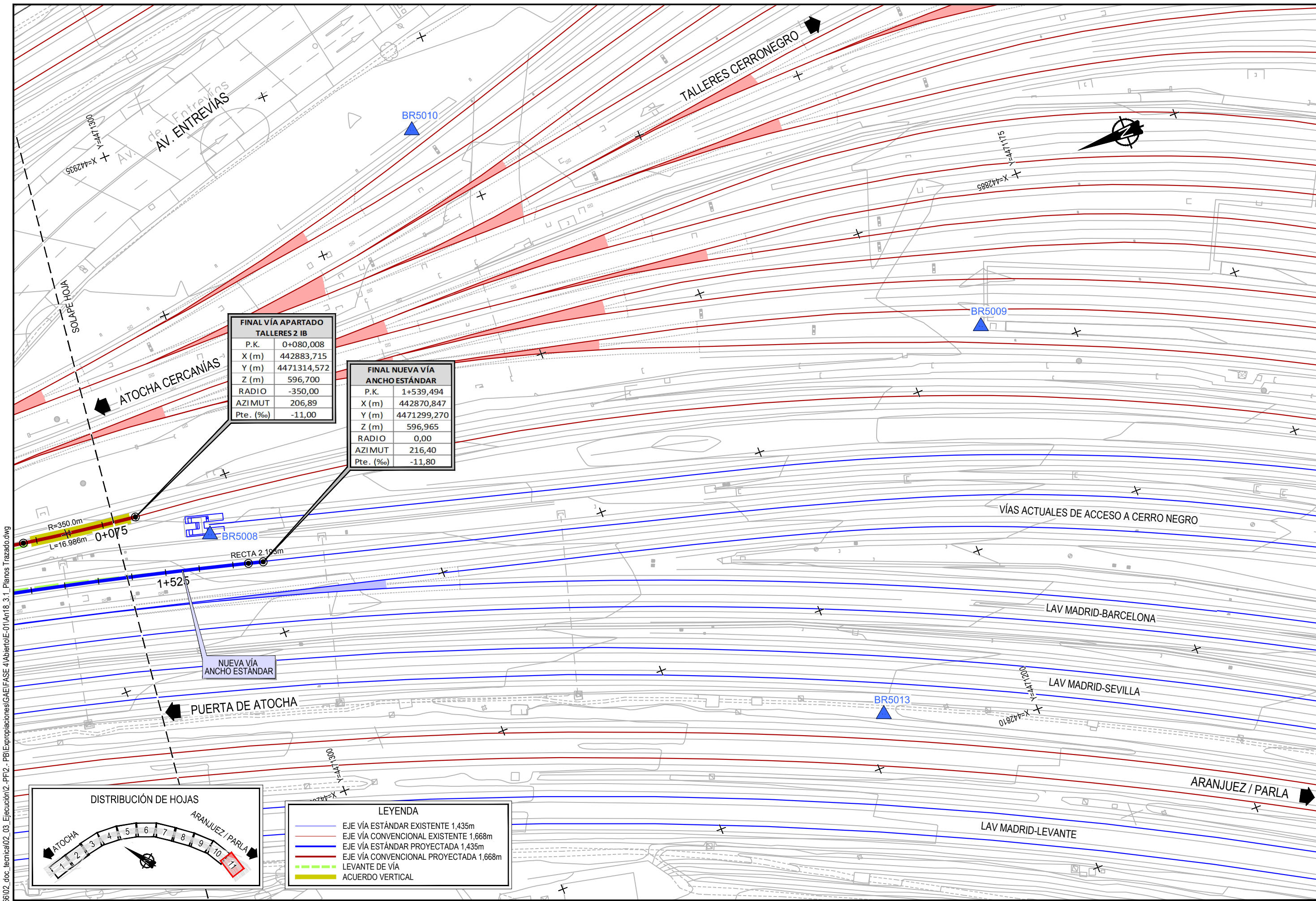
Nº DE PLANO
An18_3.1
Hoja 7 de 11

P:\2019\193666\02.doc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PBExpropiaciones\GAIE\FASE 4\AbiertoE-01\An18_3.1_Planos Trazado.dwg



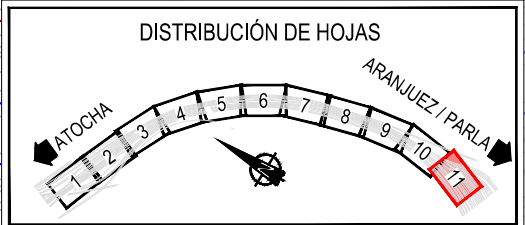


P:\2019\193666\02_dcc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PBExpropiaciones\GAE\FASE 4\abierto\E-01\An18_3_1_Planos Trazado.dwg



FINAL VÍA APARTADO TALLERES 2 IB	
P.K.	0+080,008
X (m)	442883,715
Y (m)	4471314,572
Z (m)	596,700
RADIO	-350,00
AZIMUT	206,89
Pte. (‰)	-11,00

FINAL NUEVA VÍA ANCHO ESTÁNDAR	
P.K.	1+539,494
X (m)	442870,847
Y (m)	4471299,270
Z (m)	596,965
RADIO	0,00
AZIMUT	216,40
Pte. (‰)	-11,80



LEYENDA	
	EJE VÍA ESTÁNDAR EXISTENTE 1,435m
	EJE VÍA CONVENCIONAL EXISTENTE 1,668m
	EJE VÍA ESTÁNDAR PROYECTADA 1,435m
	EJE VÍA CONVENCIONAL PROYECTADA 1,668m
	LEVANTE DE VÍA
	ACUERDO VERTICAL



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:



ESCALA ORIGINAL A3
1:500
Numérica

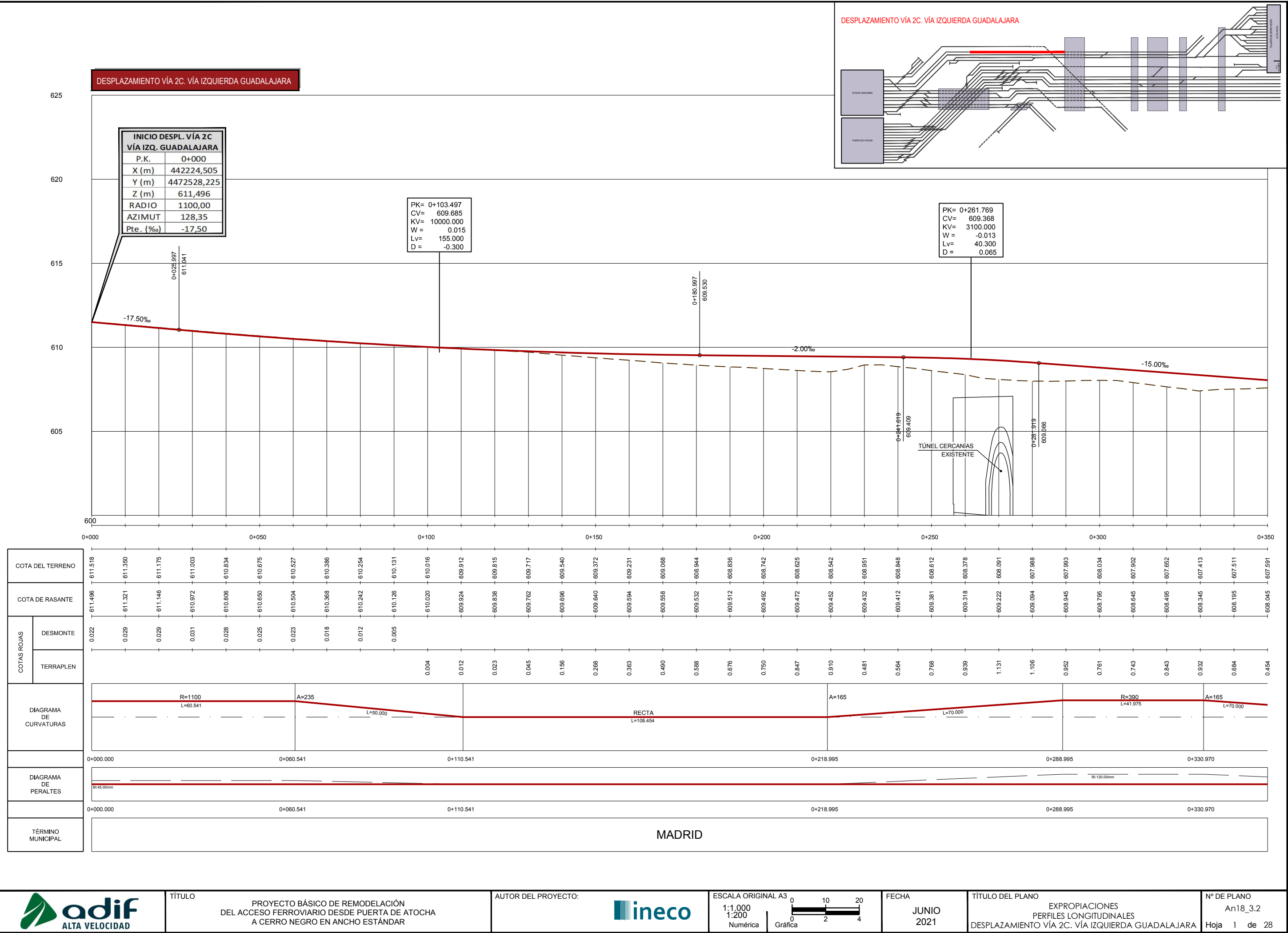
Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE TRAZADO

Nº DE PLANO
An18_3.1
Hoja 11 de 11

P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3.2_Perfiles Longitudinales.dwg



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

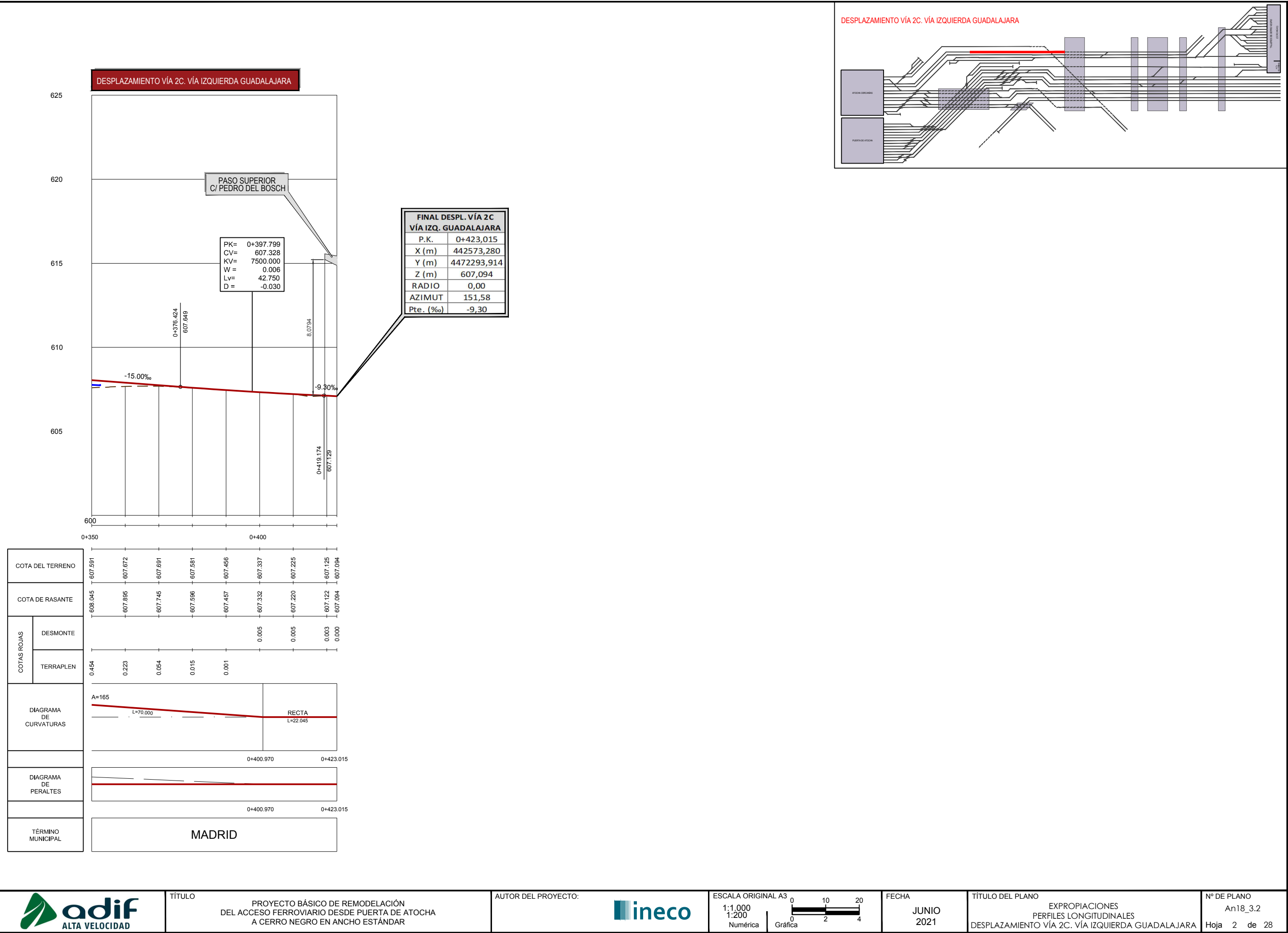


ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
1:200
Numérica
Gráfica

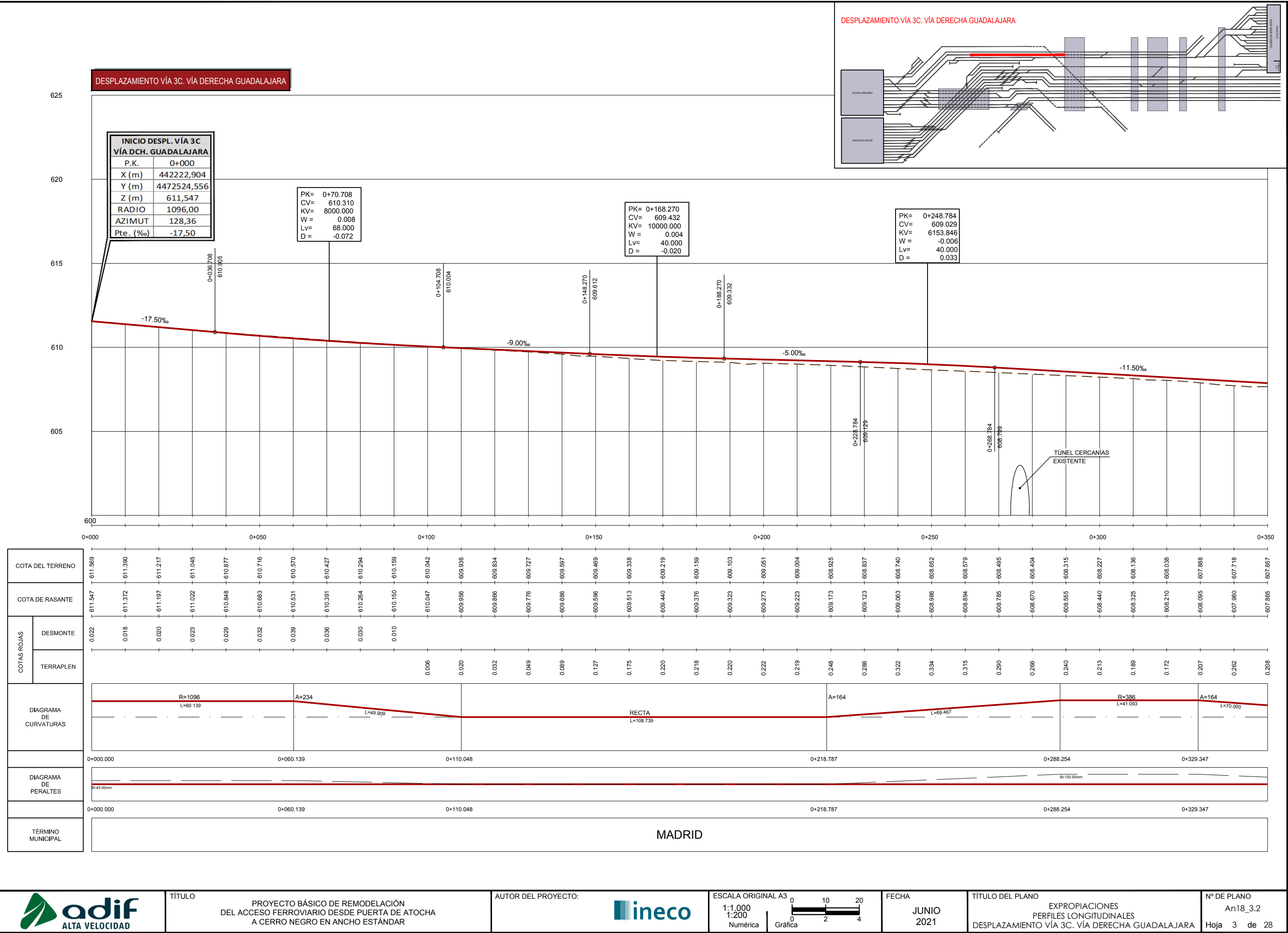
FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
DESPLAZAMIENTO VÍA 2C. VÍA IZQUIERDA GUADALAJARA

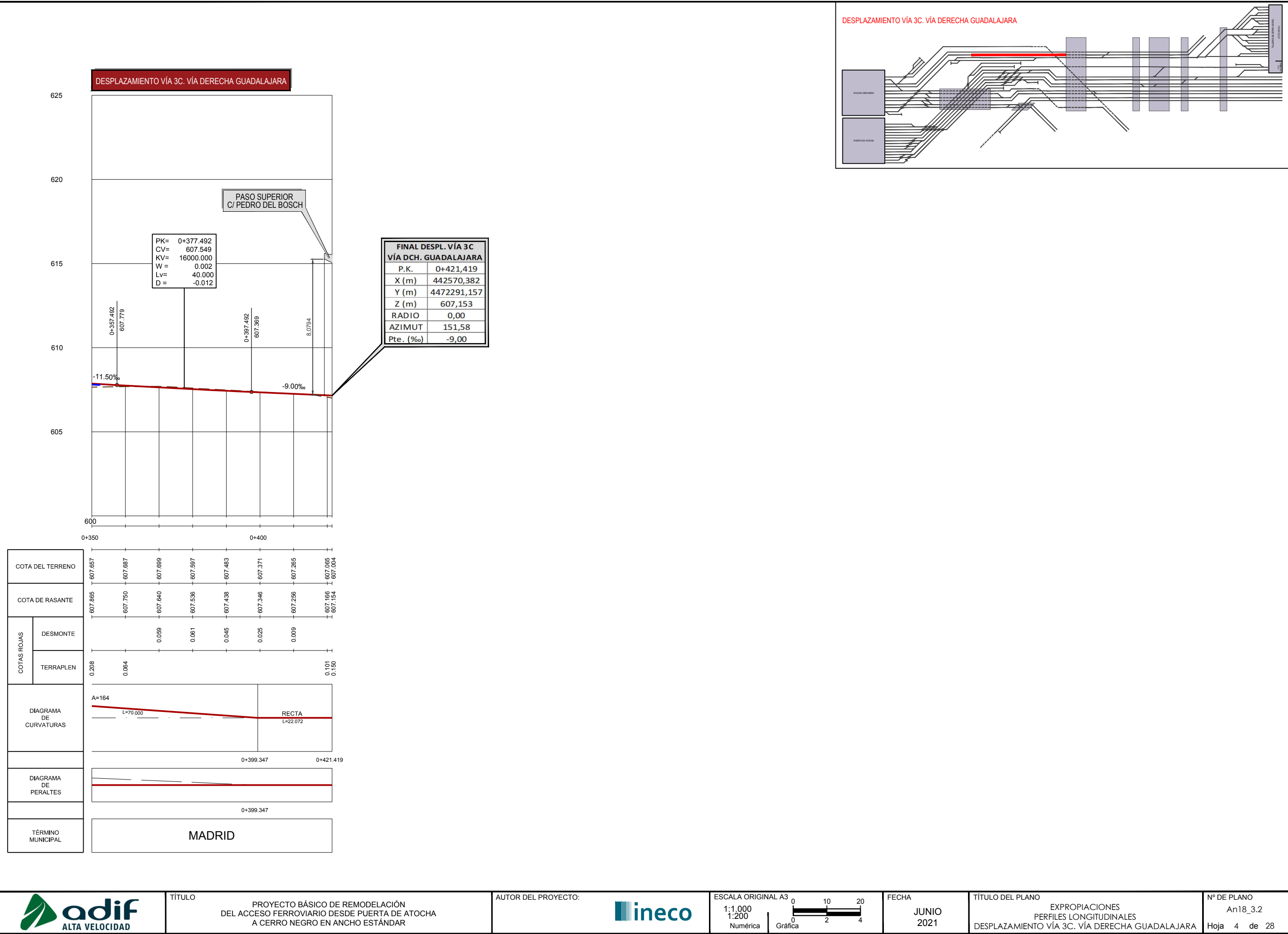
Nº DE PLANO
An18_3.2
Hoja 1 de 28



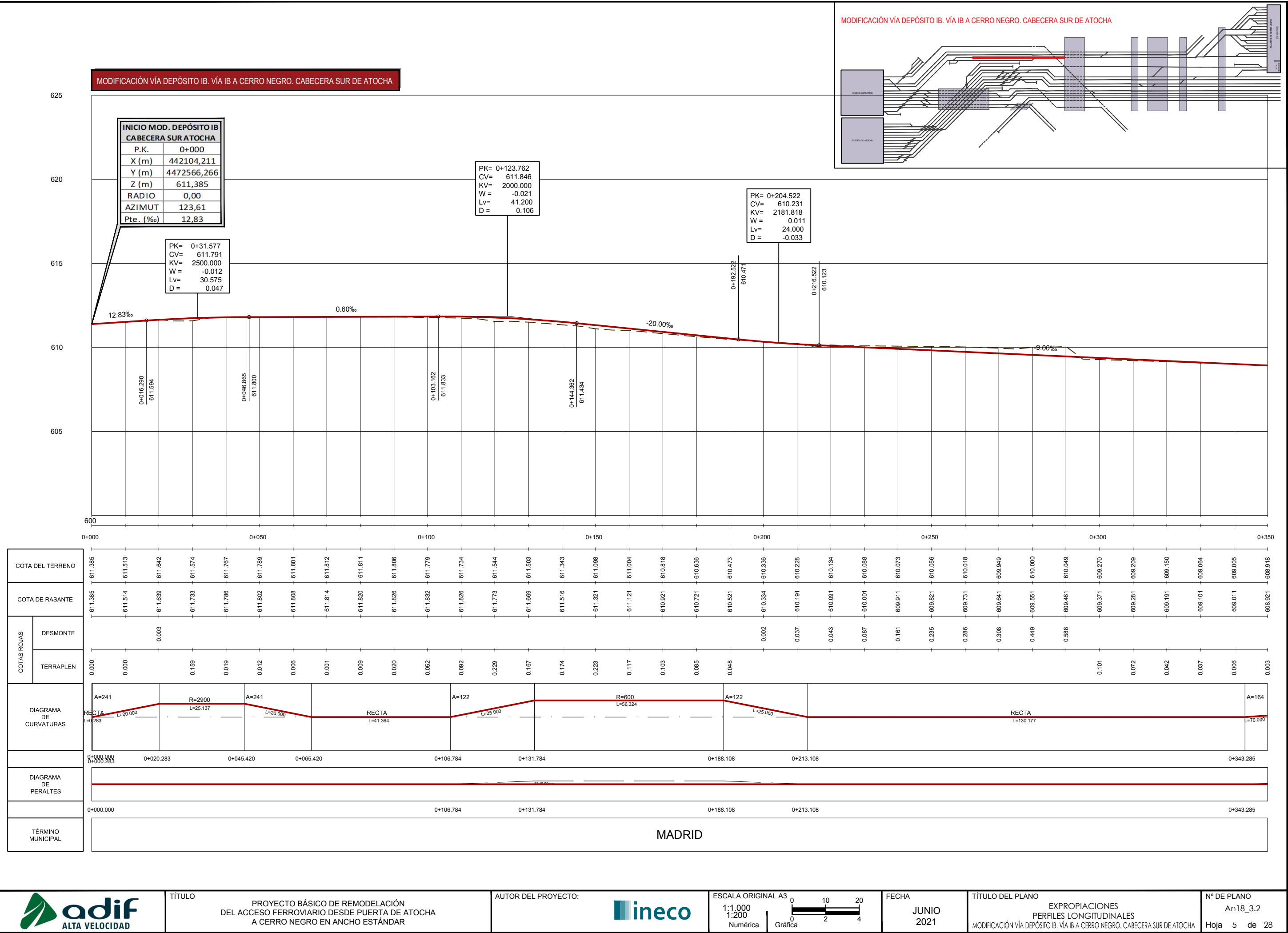
P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GA\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3_2_Perfiles Longitudinales.dwg

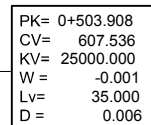
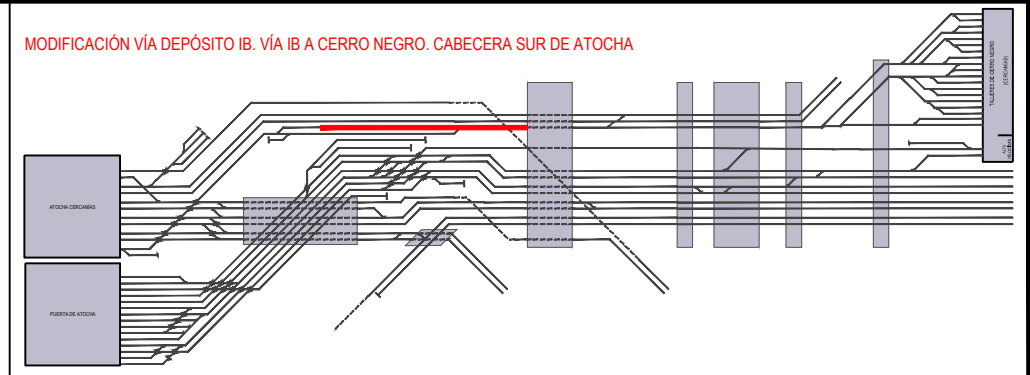


P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_03_Ejecución\2_PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3.2_Perfiles Longitudinales.dwg



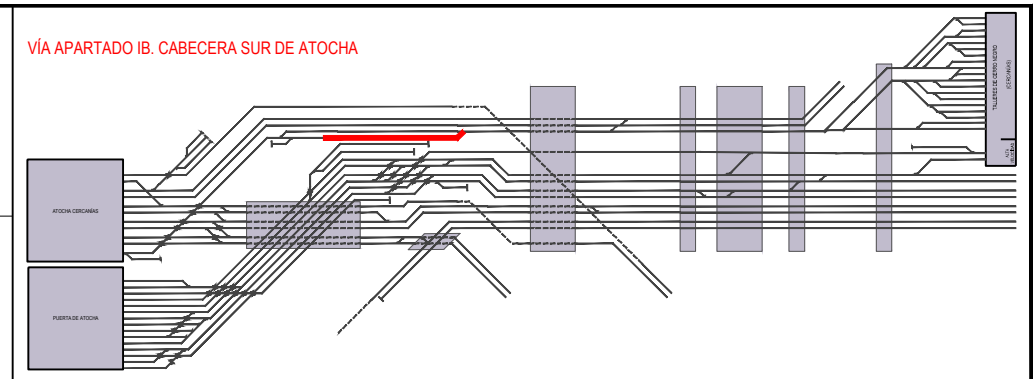
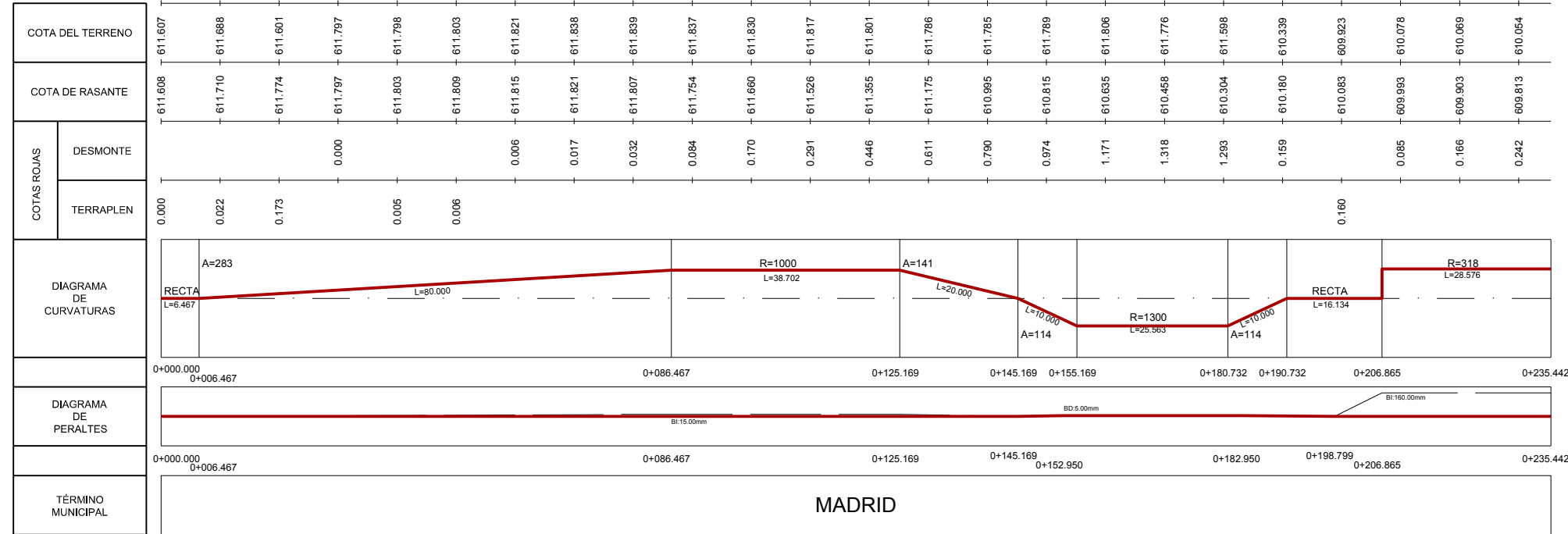
P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_3_Ejecución\2_3_2_Perfiles Longitudinales.dwg

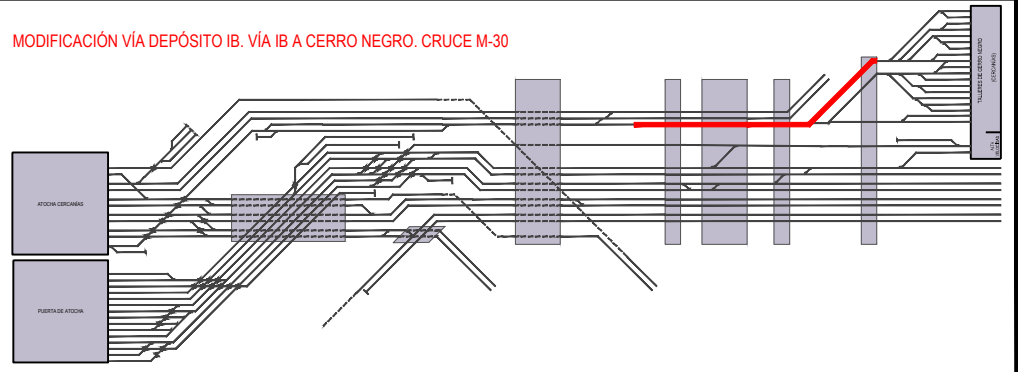


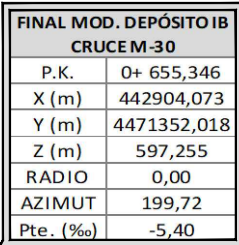


FINAL MOD. DEPÓSITO II	
CABECERA SUR ATOCHA	
P.K.	0+547,768
X (m)	442569,235
Y (m)	4472286,63
Z (m)	607,080
RADIO	0,00
AZIMUT	151,58
Pte. (%)	-10,40

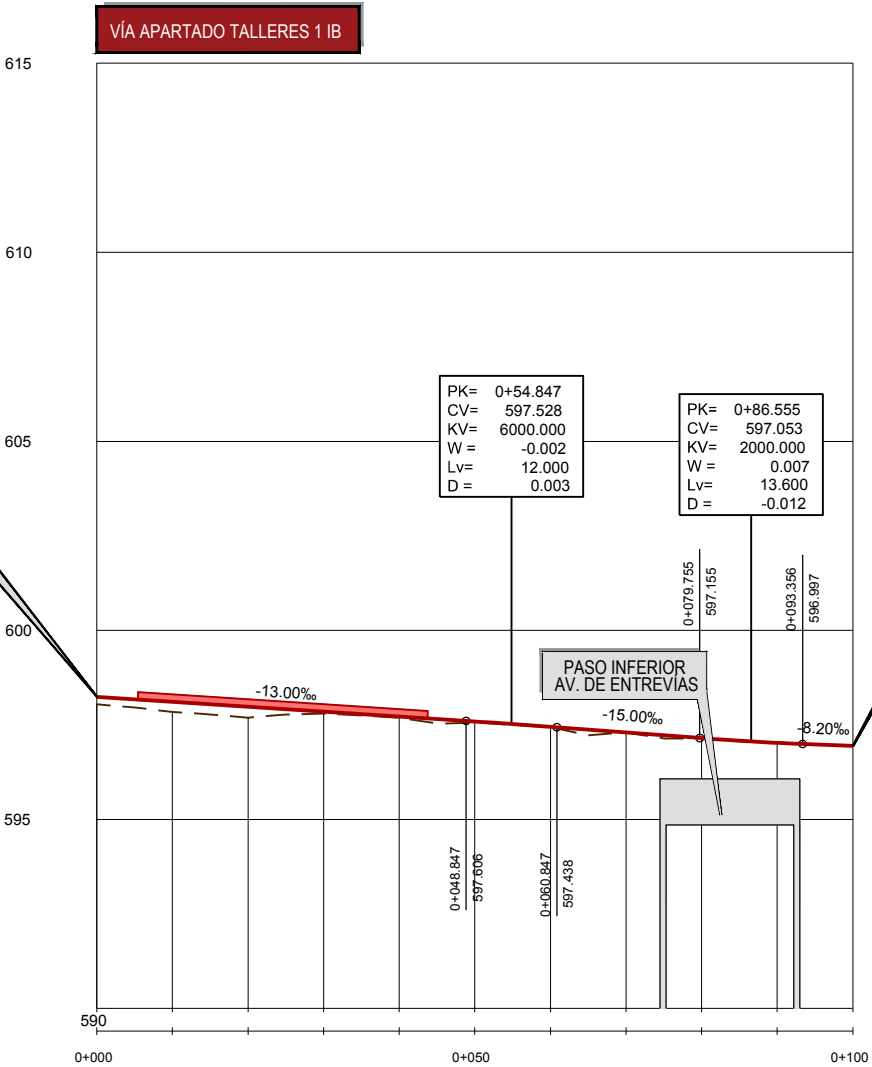
COTA DEL TERRENO		608.918	608.832	608.747	608.661	608.554	608.482	608.387	608.294	608.197	608.092	607.974	607.800	607.707	607.677	607.643	607.552	607.441	607.330	607.230	607.155	607.008	
COTA DE RASANTE		608.921	608.831	608.741	608.651	608.561	608.471	608.381	608.291	608.201	608.111	608.021	607.931	607.841	607.751	607.661	607.568	607.470	607.369	607.265	607.161	607.080	
COTAS ROJAS	DESMONTE		0.001	0.006	0.010		0.010	0.006	0.003														
	TERRAPLEN	0.003				0.007				0.005	0.019	0.047	0.131	0.134	0.074	0.019	0.015	0.029	0.038	0.035	0.006	0.072	
DIAGRAMA DE CURVATURAS		A=164 L=70.000 R=382 L=40.122 A=164 L=70.000 RECTA L=24.361																					
		0+413.285 0+453.407 0+523.407 0+547.768																					
DIAGRAMA DE PERALTES		BI: 120.00mm																					
		0+413.285 0+453.407 0+523.407 0+547.768																					
TÉRMINO MUNICIPAL		MADRID																					





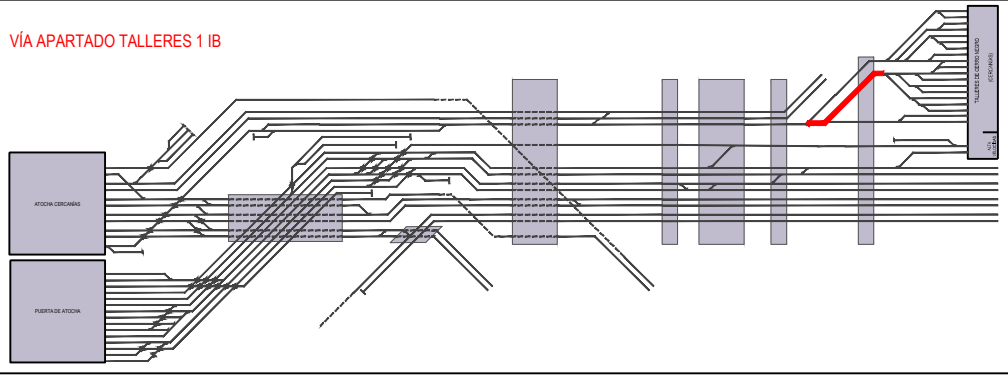


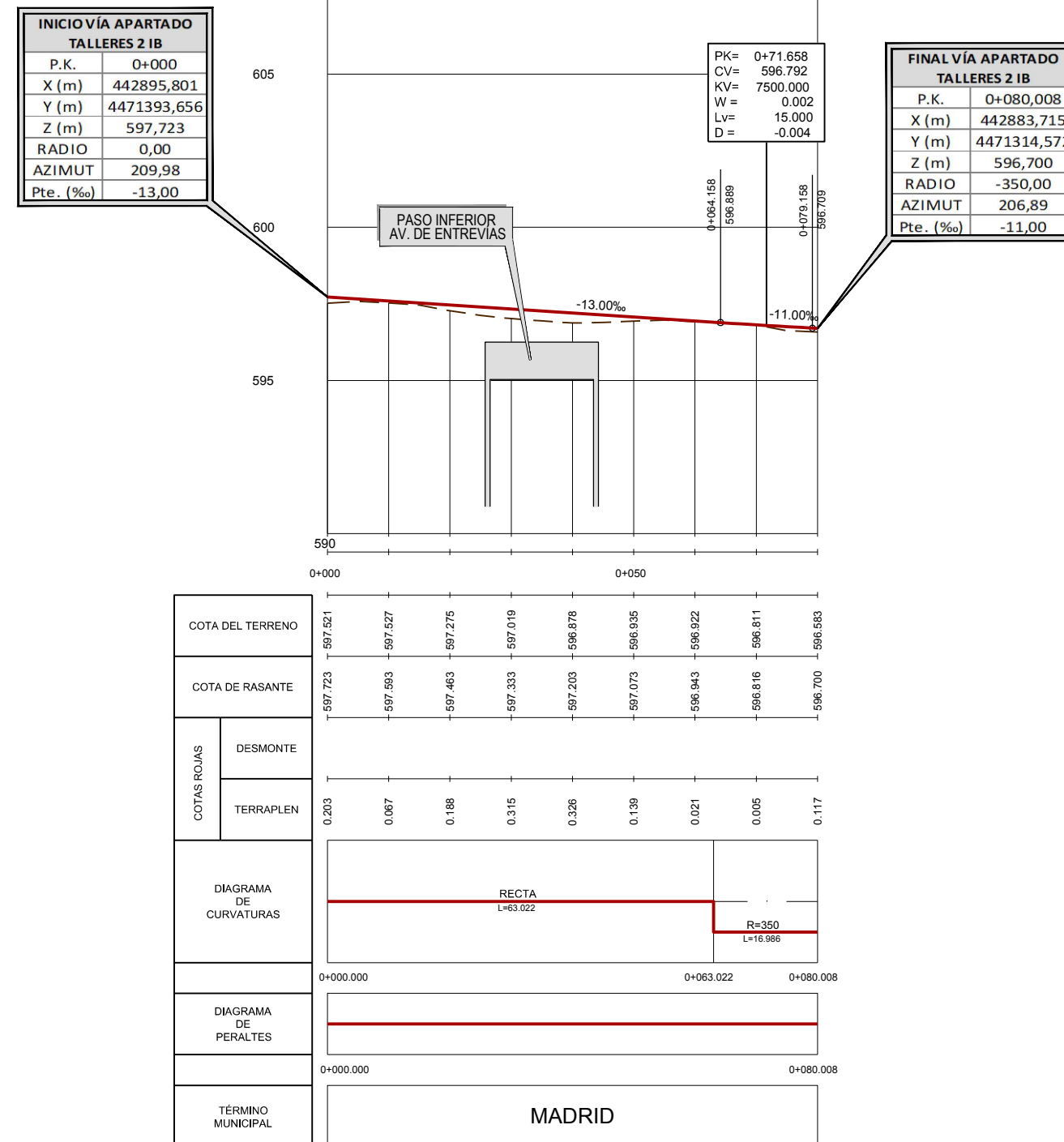
INICIO VÍA APARTADO TALLERES 1 IB	
P.K.	0+000
X (m)	442900,842
Y (m)	4471437,098
Z (m)	598,241
RADIO	0,00
AZIMUT	204,27
Pte. (‰)	-13,00



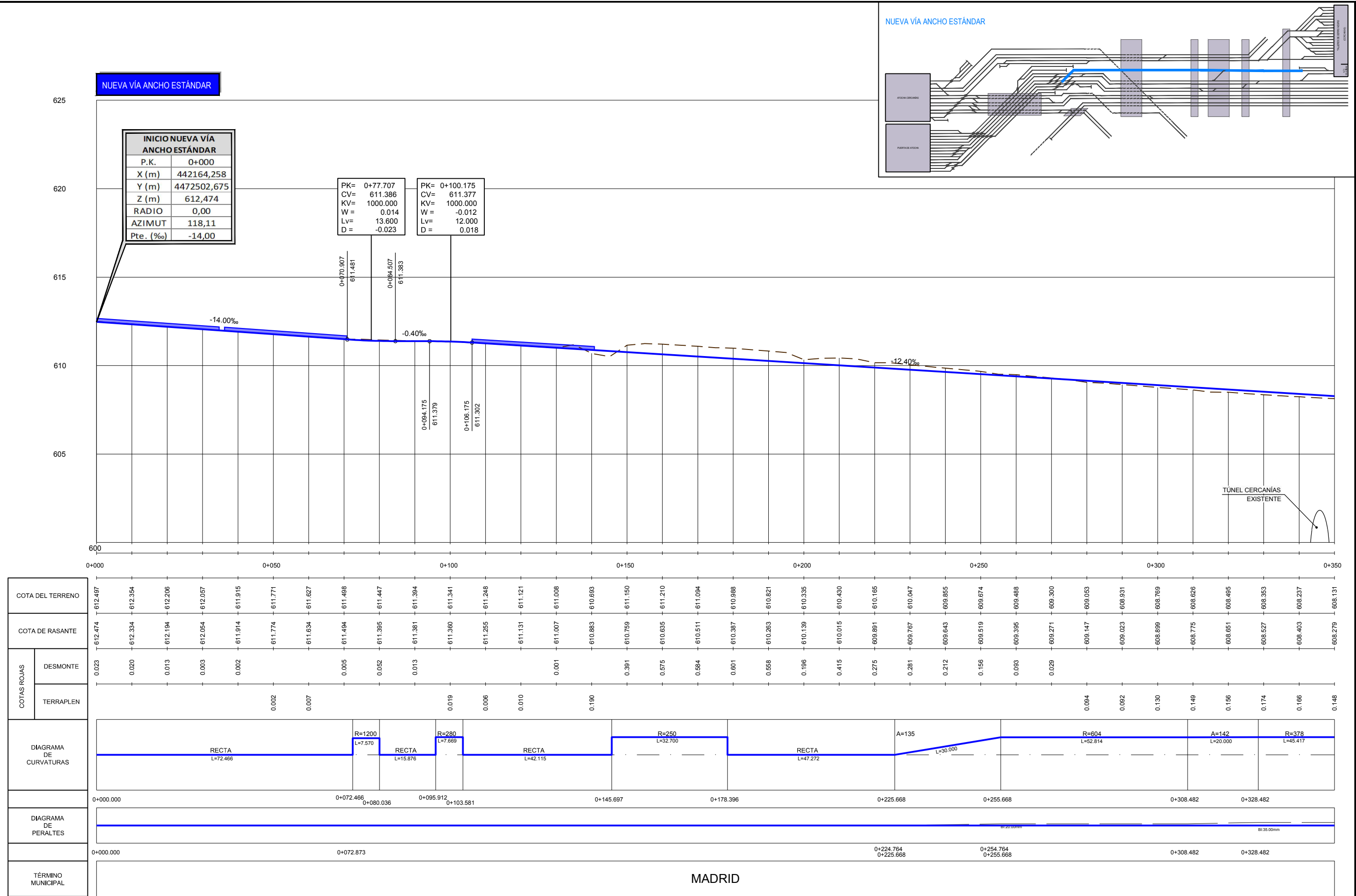
FINAL VÍA APARTADO TALLERES 1 IB	
P.K.	0+100,023
X (m)	442897,275
Y (m)	4471337,199
Z (m)	596,942
RADIO	0,00
AZIMUT	199,44
Pte. (‰)	-8,20

COTA DEL TERRENO		598.044	597.847	597.692	597.798	597.690	597.563	597.440	597.301	597.140	597.026	596.942
COTA DE RASANTE		598.241	598.111	597.981	597.851	597.721	597.591	597.451	597.301	597.151	597.027	596.942
COTAS ROJAS	DESMONTE											
	TERRAPLEN	0.197	0.264	0.289	0.053	0.032	0.028	0.011	0.000	0.010	0.002	0.000
DIAGRAMA DE CURVATURAS		RECTA L=49.170 R=250 L=18.950 RECTA L=31.904										
		0+000.0000+049.1700+068.1190+100.023										
DIAGRAMA DE PERALTES												
		0+000.000										
TÉRMINO MUNICIPAL		MADRID										





P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_3_Ejecución\2_3_PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3.2_Perfiles Longitudinales.dwg

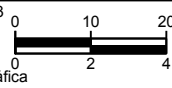


TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:



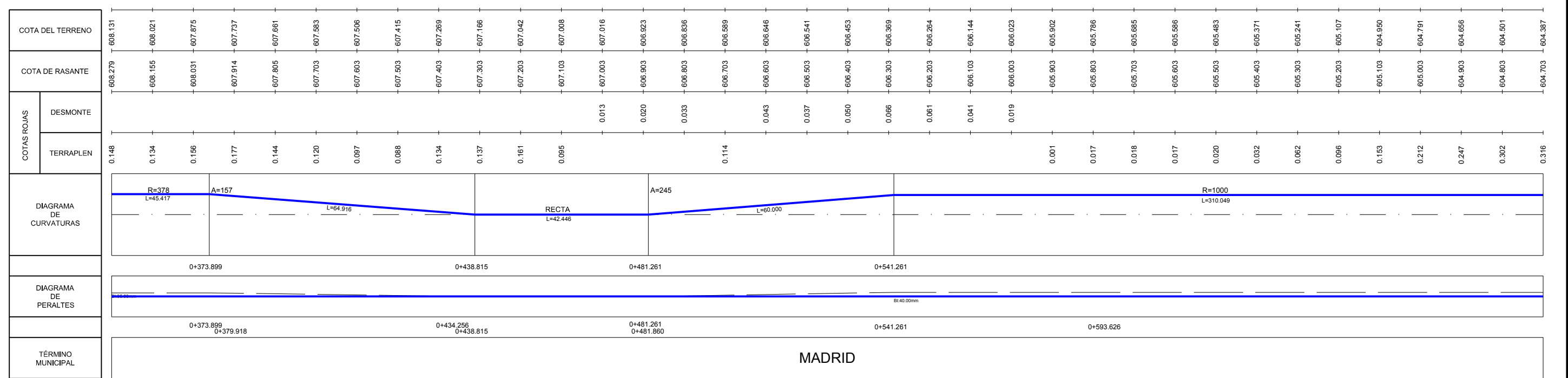
ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
1:200
Numérica

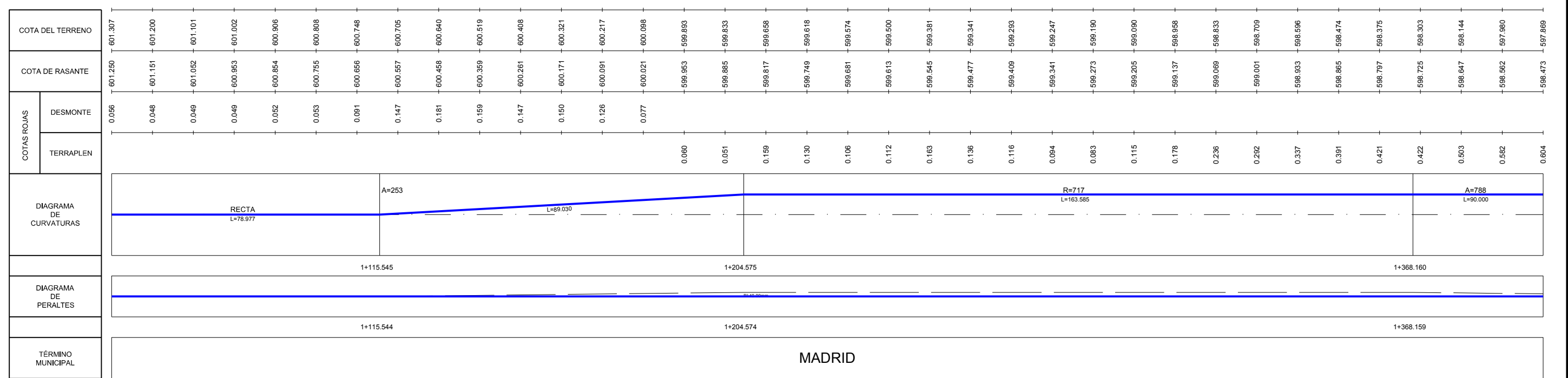


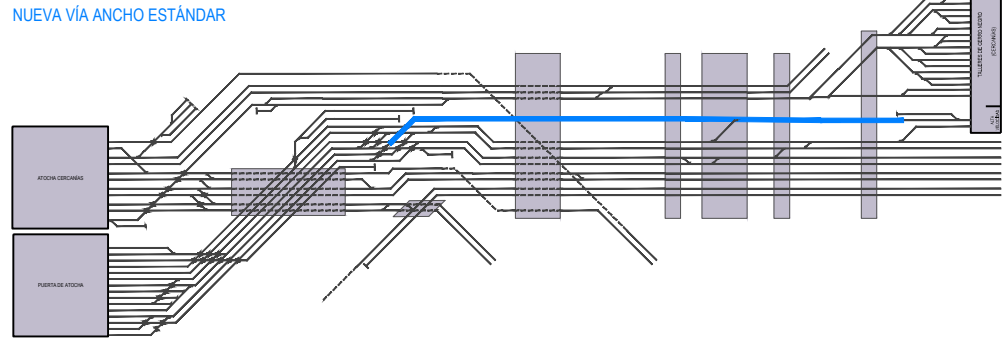
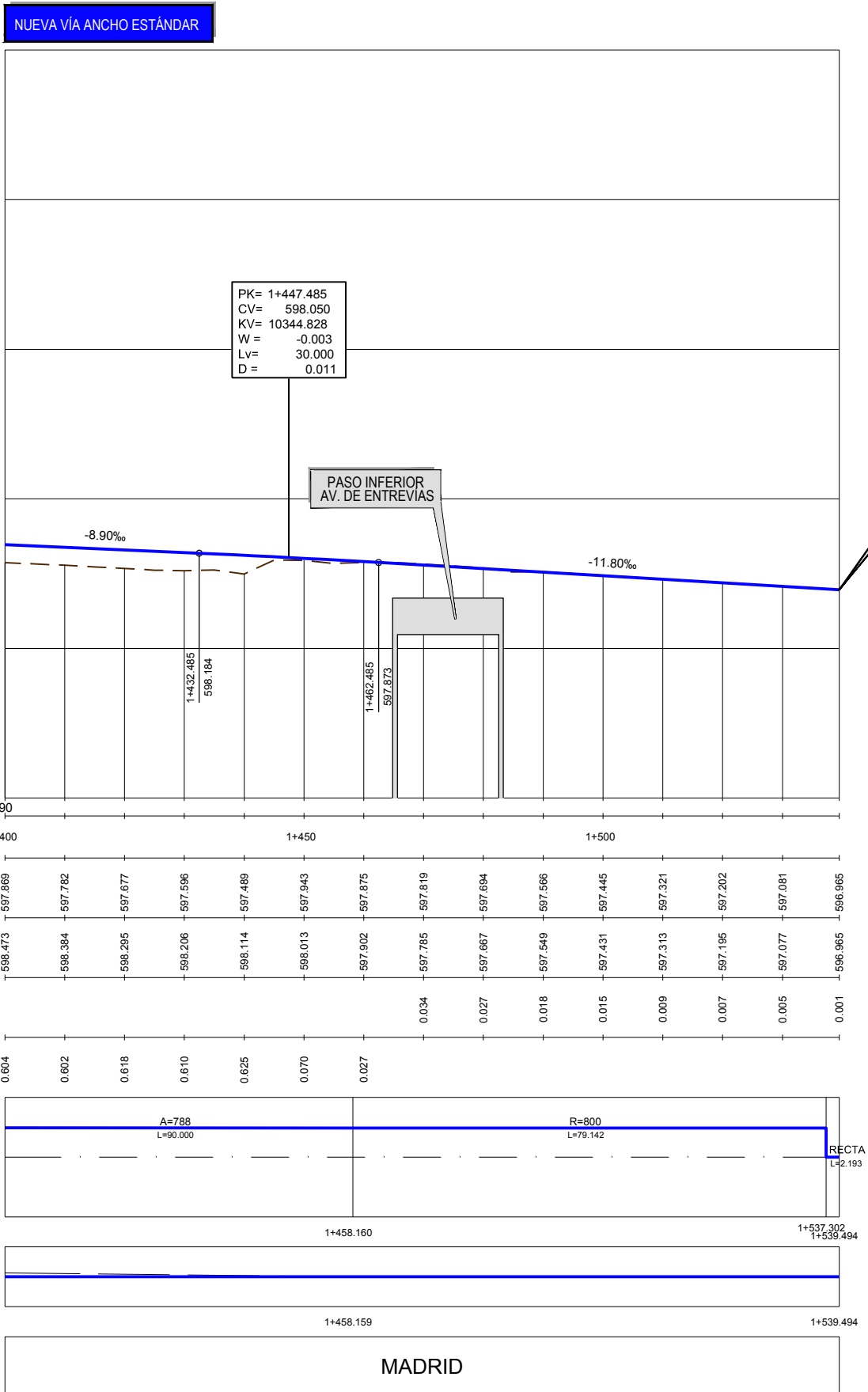
FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
NUEVA VÍA ANCHO ESTÁNDAR

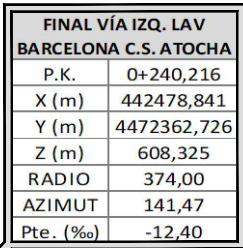
Nº DE PLANO
An18_3.2
Hoja 12 de 28

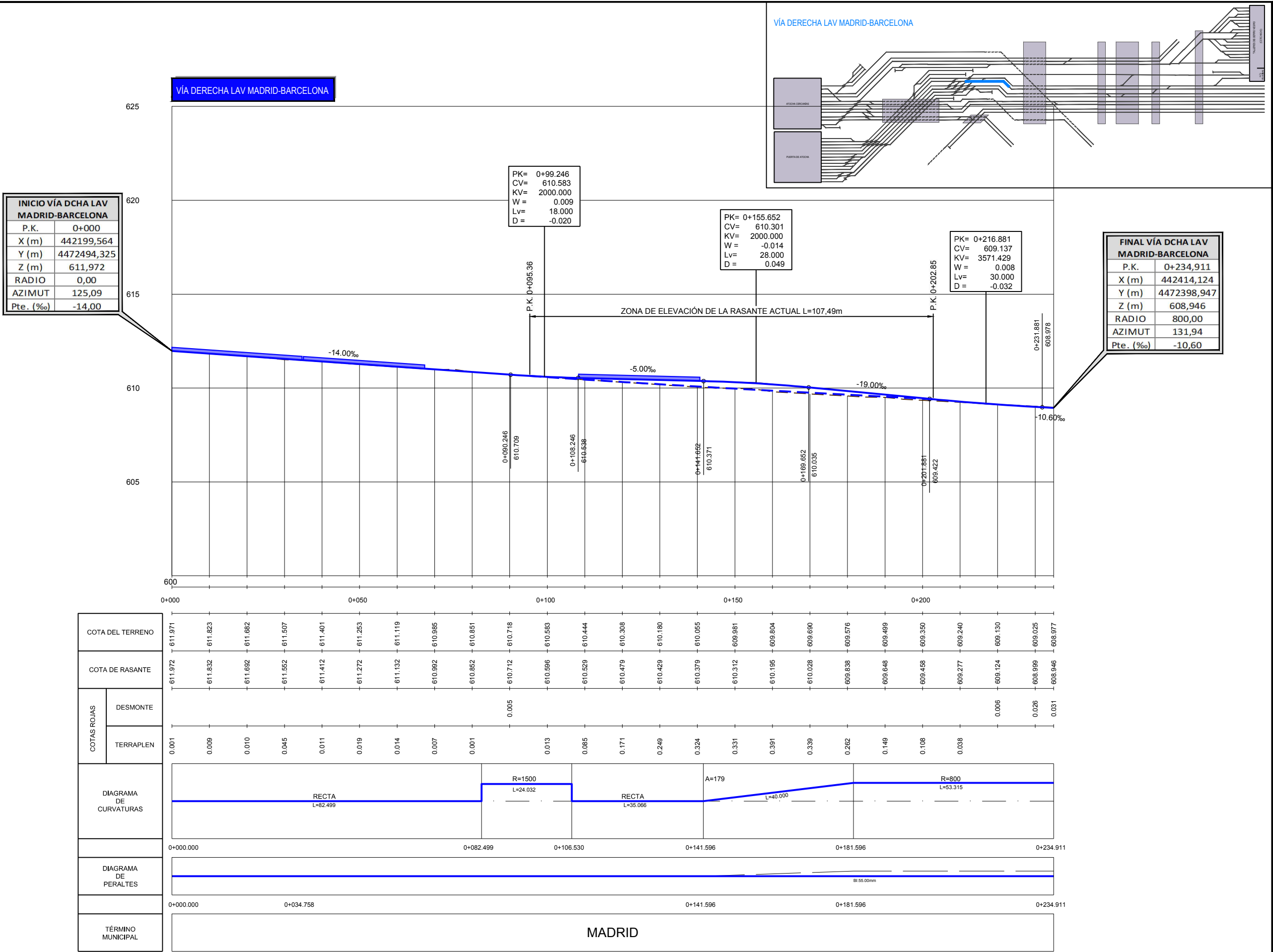




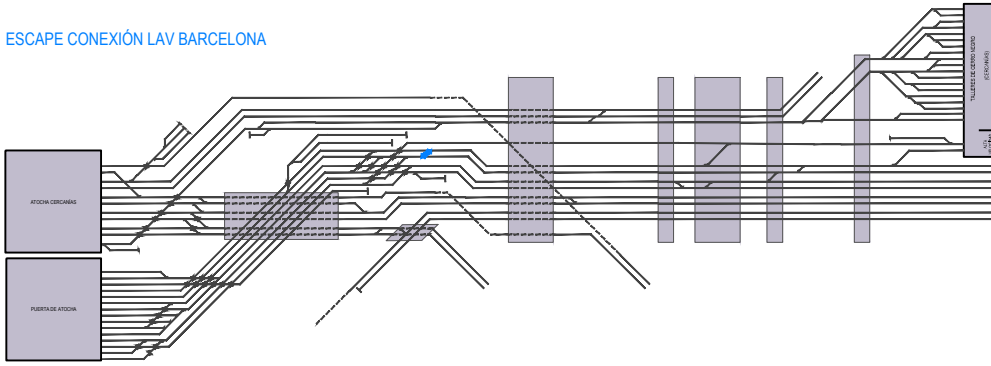


FINAL NUEVA VÍA ANCHO ESTÁNDAR	
P.K.	1+539,494
X (m)	442870,847
Y (m)	4471299,270
Z (m)	596,965
RADIO	0,00
AZIMUT	216,40
Pte. (‰)	-11,80





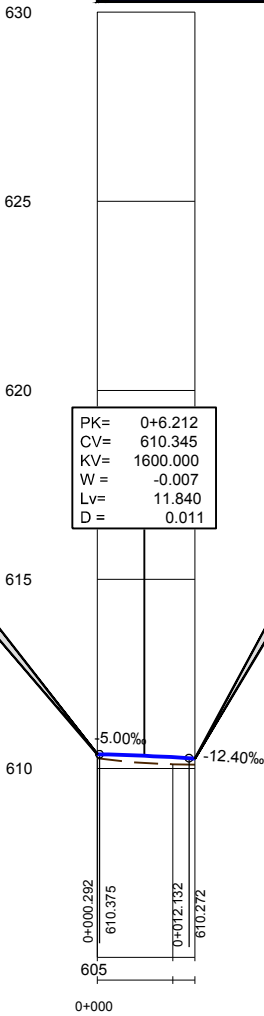
ESCAPE CONEXIÓN LAV BARCELONA



INICIO ESCAPE CONEX. LAV BARCELONA	
P.K.	0+000
X (m)	442329,835
Y (m)	4472441,455
Z (m)	610,376
RADIO	0,00
AZIMUT	119,13
Pte. (‰)	-5,00

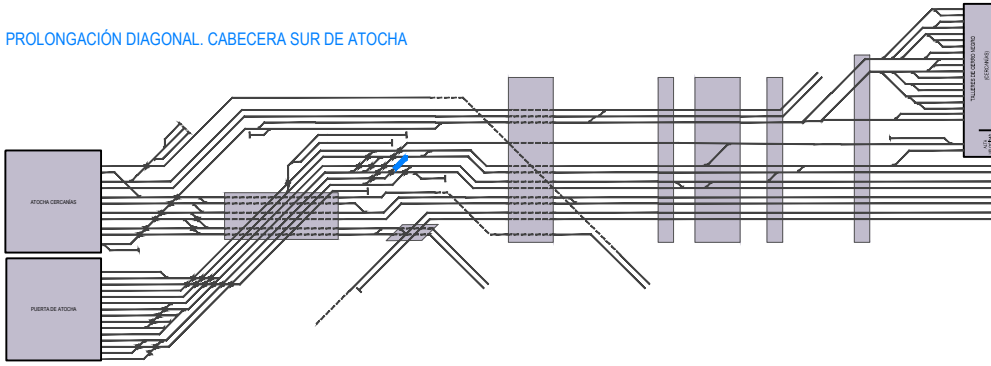
PK=	0+6.212
CV=	610.345
KV=	1600.000
W =	-0.007
Lv=	11.840
D =	0.011

FINAL ESCAPE CONEX. LAV BARCELONA	
P.K.	0+012,912
X (m)	442342,090
Y (m)	4472437,392
Z (m)	610,262
RADIO	0,00
AZIMUT	121,61
Pte. (‰)	-12,40



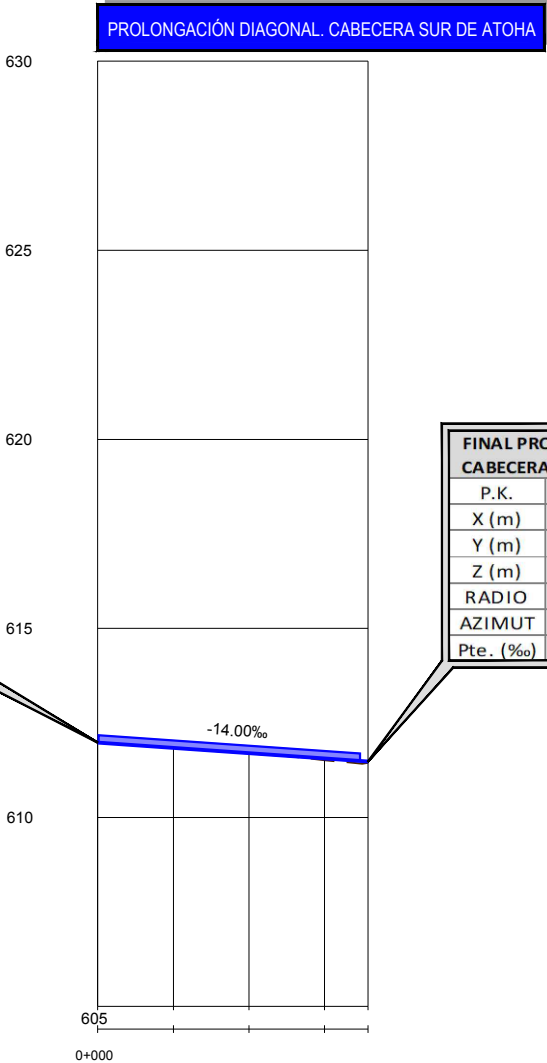
COTA DEL TERRENO		610.267	610.111	610.097
COTA DE RASANTE		610.376	610.297	610.262
COTAS ROJAS	DESMONTE			
	TERRAPLEN	0.109	0.186	0.165
DIAGRAMA DE CURVATURAS				
		0+000.000	0+001.525	0+011.253 0+012.912
DIAGRAMA DE PERALTES				
		0+000.000	0+012.912	
TÉRMINO MUNICIPAL		MADRID		

PROLONGACIÓN DIAGONAL. CABECERA SUR DE ATOCHA



INICIO PROL. DIAGONAL CABECERA SUR ATOCHA	
P.K.	0+000
X (m)	442196,958
Y (m)	4472489,078
Z (m)	611,978
RADIO	0,00
AZIMUT	118,11
Pte. (‰)	-14,00

FINAL PROL. DIAGONAL CABECERA SUR ATOCHA	
P.K.	0+035,747
X (m)	442231,268
Y (m)	4472479,044
Z (m)	611,477
RADIO	0,00
AZIMUT	118,11
Pte. (‰)	-14,00



COTA DEL TERRENO		611.987	611.837	611.698	611.517	611.443
COTA DE RASANTE		611.978	611.838	611.698	611.558	611.477
COTAS ROJAS	DESMONTE	0.009		0.001		
	TERRAPLEN		0.001		0.041	0.034
DIAGRAMA DE CURVATURAS		RECTA L=35.747				
		0+000.000 0+035.747				
DIAGRAMA DE PERALTES						
		0+000.000 0+035.747				
TÉRMINO MUNICIPAL		MADRID				

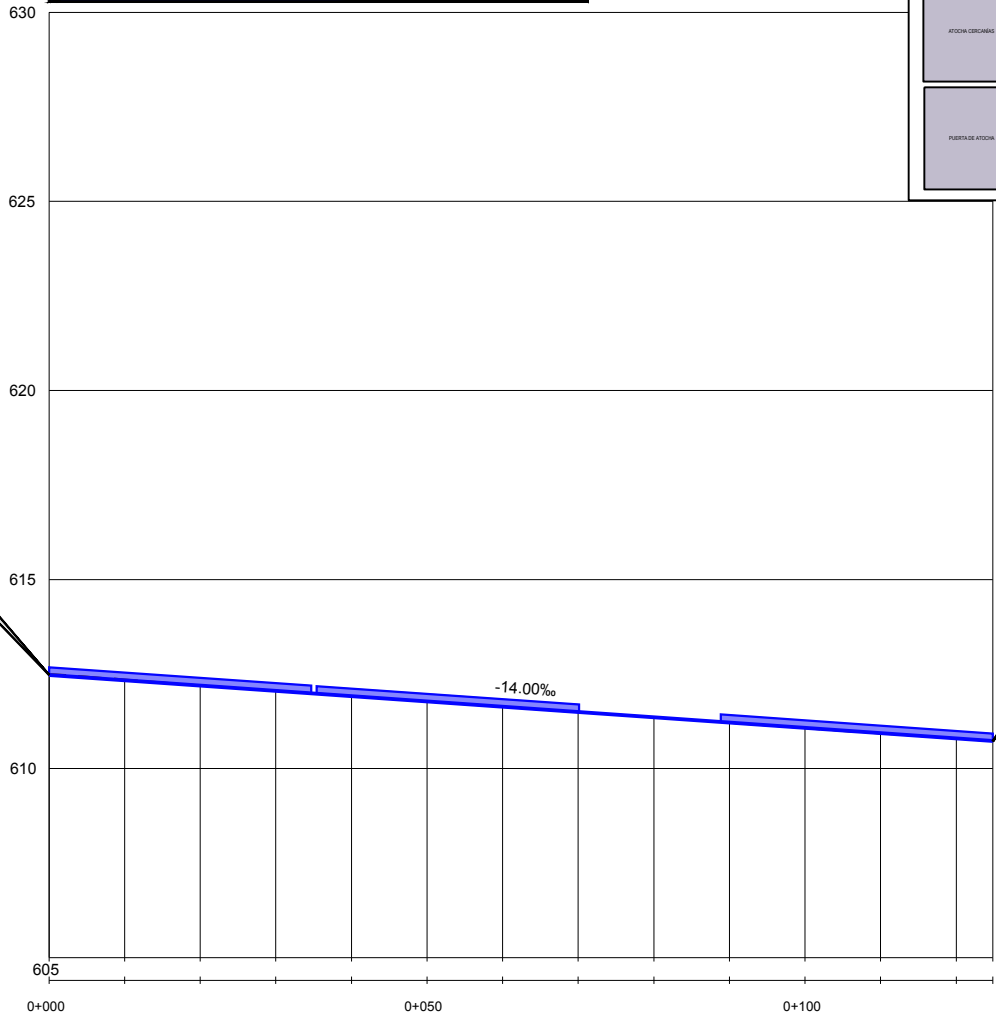
P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_doc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3.2_Perfiles Longitudinales.dwg

VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-SEVILLA. CABECERA SUR DE ATOCHA

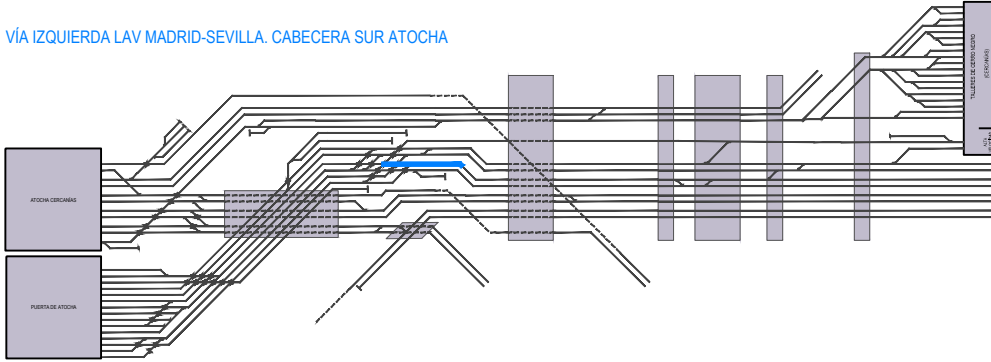
VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-SEVILLA. CABECERA SUR DE ATOCHA

INICIO VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-SEVILLA	
P.K.	0+000
X (m)	442164,890
Y (m)	4472504,465
Z (m)	612,475
RADIO	0,00
AZIMUT	125,09
Pte. (‰)	-14,00

FINAL VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-SEVILLA	
P.K.	0+124,849
X (m)	442280,170
Y (m)	4472456,530
Z (m)	610,727
RADIO	0,00
AZIMUT	125,09
Pte. (‰)	-14,00



COTA DEL TERRENO		612.499	612.354	612.199	612.058	611.916	611.771	611.637	611.500	611.359	611.215	611.067	610.927	610.793	610.727
COTA DE RASANTE		612.475	612.335	612.195	612.055	611.915	611.775	611.635	611.495	611.355	611.215	611.075	610.935	610.795	610.727
COTAS ROJAS	DESMONTE	0.024	0.019	0.004	0.003	0.001		0.002	0.005	0.004					
	TERRAPLEN						0.004				0.000	0.008	0.008	0.002	0.001
DIAGRAMA DE CURVATURAS		RECTA L=124.849													
		0+000.0000+124.849													
DIAGRAMA DE PERALTES															
		0+000.0000+124.849													
TÉRMINO MUNICIPAL		MADRID													

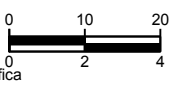


TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:



ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
1:200
Numérica

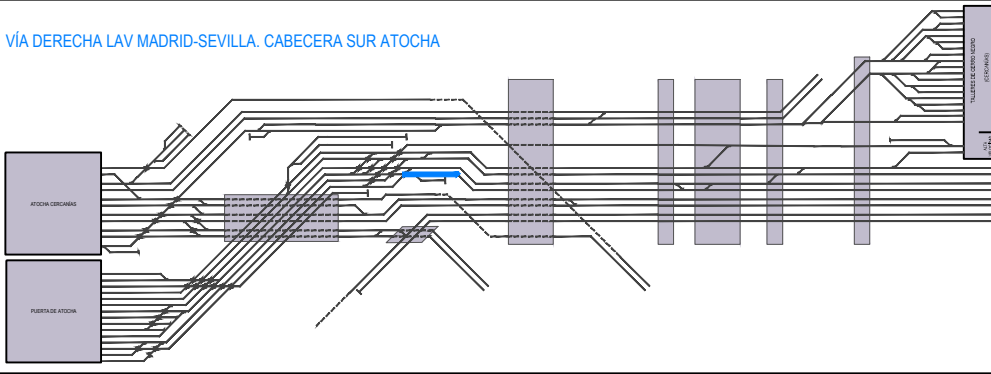


FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-SEVILLA. CABECERA SUR DE ATOCHA

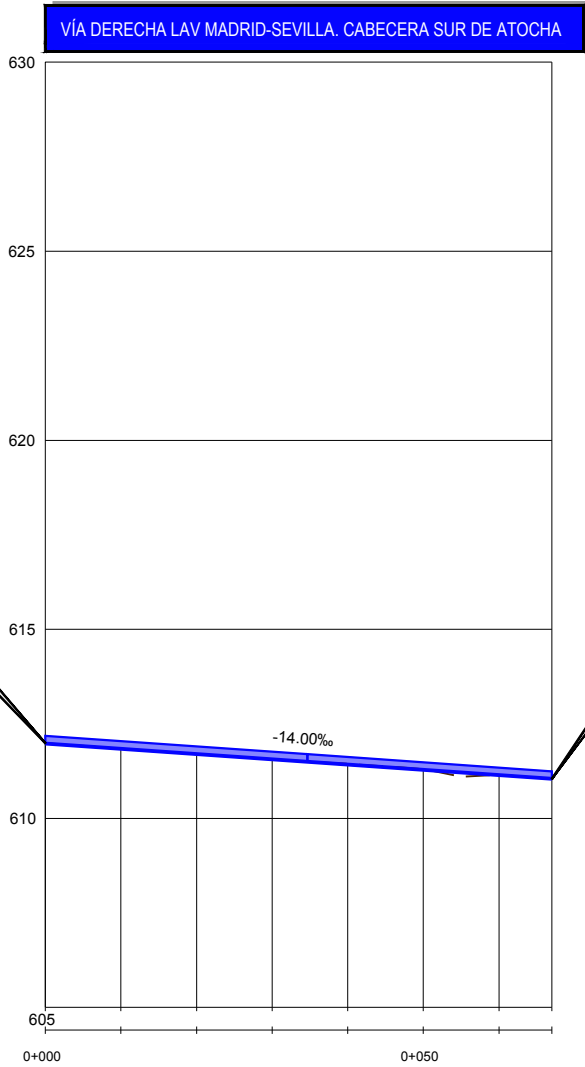
Nº DE PLANO
An18_3.2
Hoja 21 de 28

VÍA DERECHA LAV MADRID-SEVILLA. CABECERA SUR DE ATOCHA

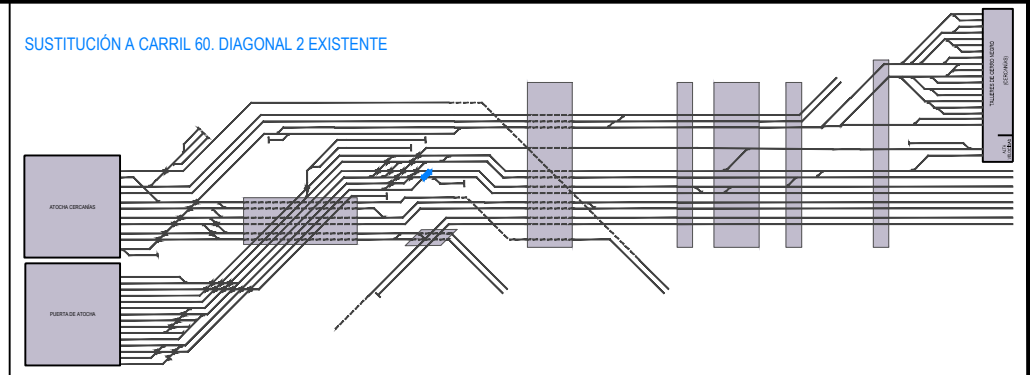


INICIO VÍA DERECHA LAV MADRID-SEVILLA	
P.K.	0+000
X (m)	442195,026
Y (m)	4472485,436
Z (m)	611,983
RADIO	0,00
AZIMUT	125,09
Pte. (‰)	-14,00

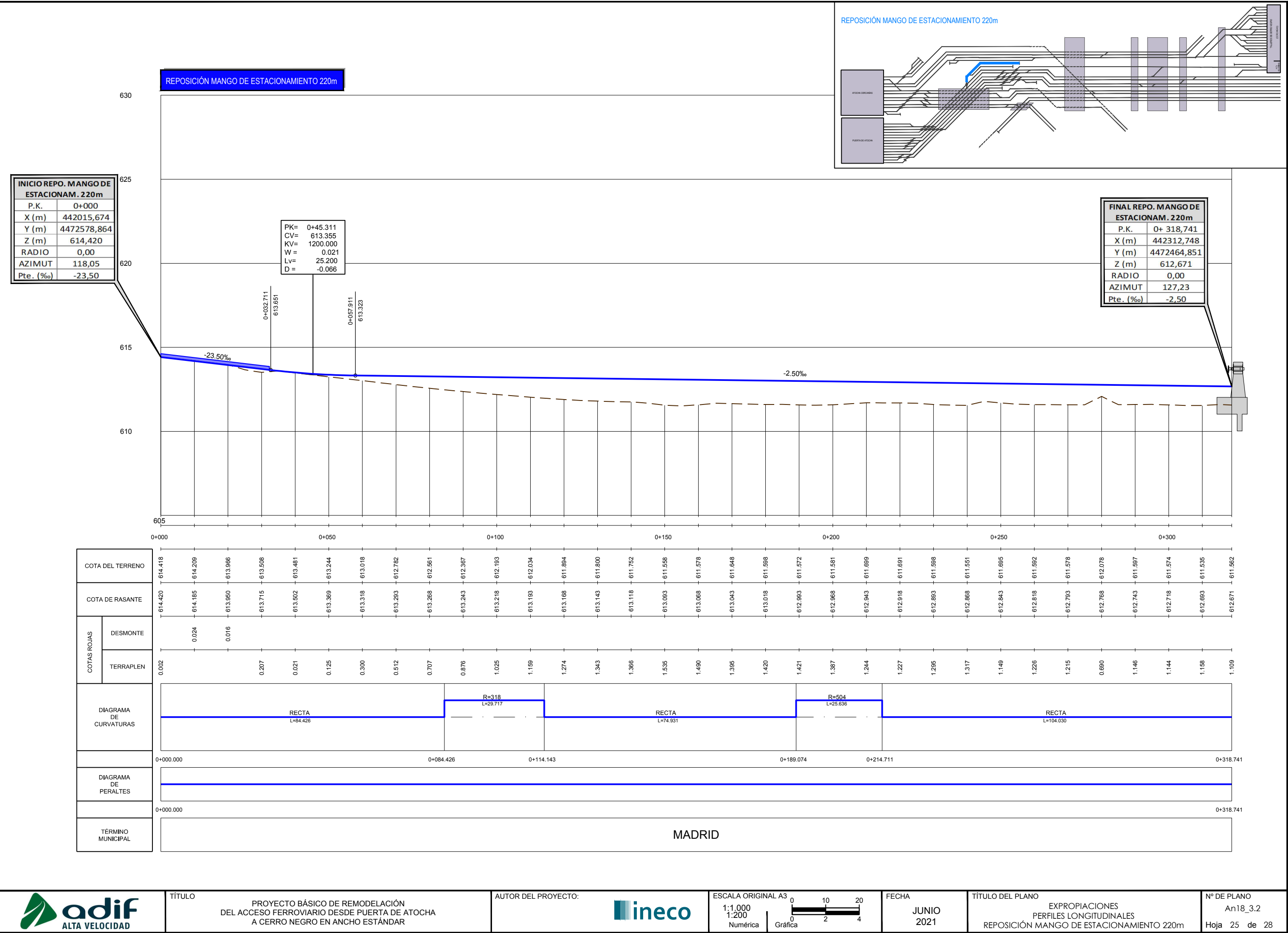
FINAL VÍA DERECHA LAV MADRID-SEVILLA	
P.K.	0+067,000
X (m)	442256,891
Y (m)	4472459,712
Z (m)	611,045
RADIO	0,00
AZIMUT	125,09
Pte. (‰)	-14,00

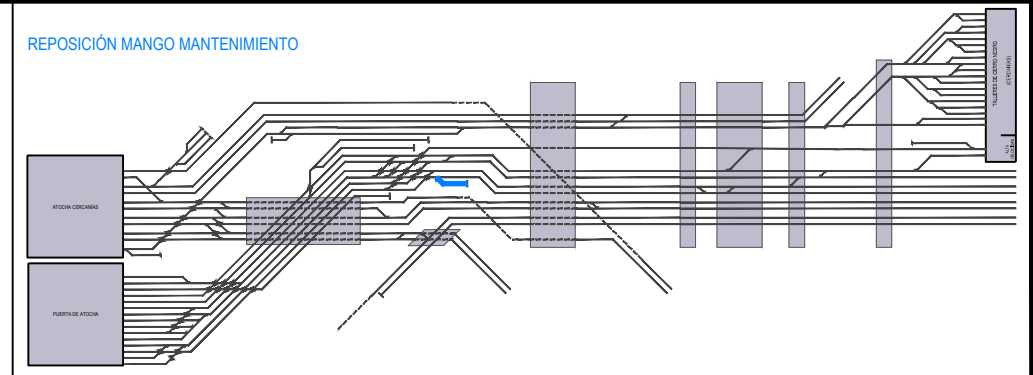


COTA DEL TERRENO		611.989	611.846	611.701	611.566	611.443	611.305	611.153	611.044
COTA DE RASANTE		611.983	611.843	611.703	611.563	611.423	611.283	611.143	611.045
COTAS ROJAS	DESMONTE	0.005	0.003		0.002	0.019	0.021	0.010	
	TERRAPLEN			0.002					0.002
DIAGRAMA DE CURVATURAS		RECTA L=67.000							
		0+000.000 0+067.000							
DIAGRAMA DE PERALTES									
		0+000.000 0+067.000							
TÉRMINO MUNICIPAL		MADRID							

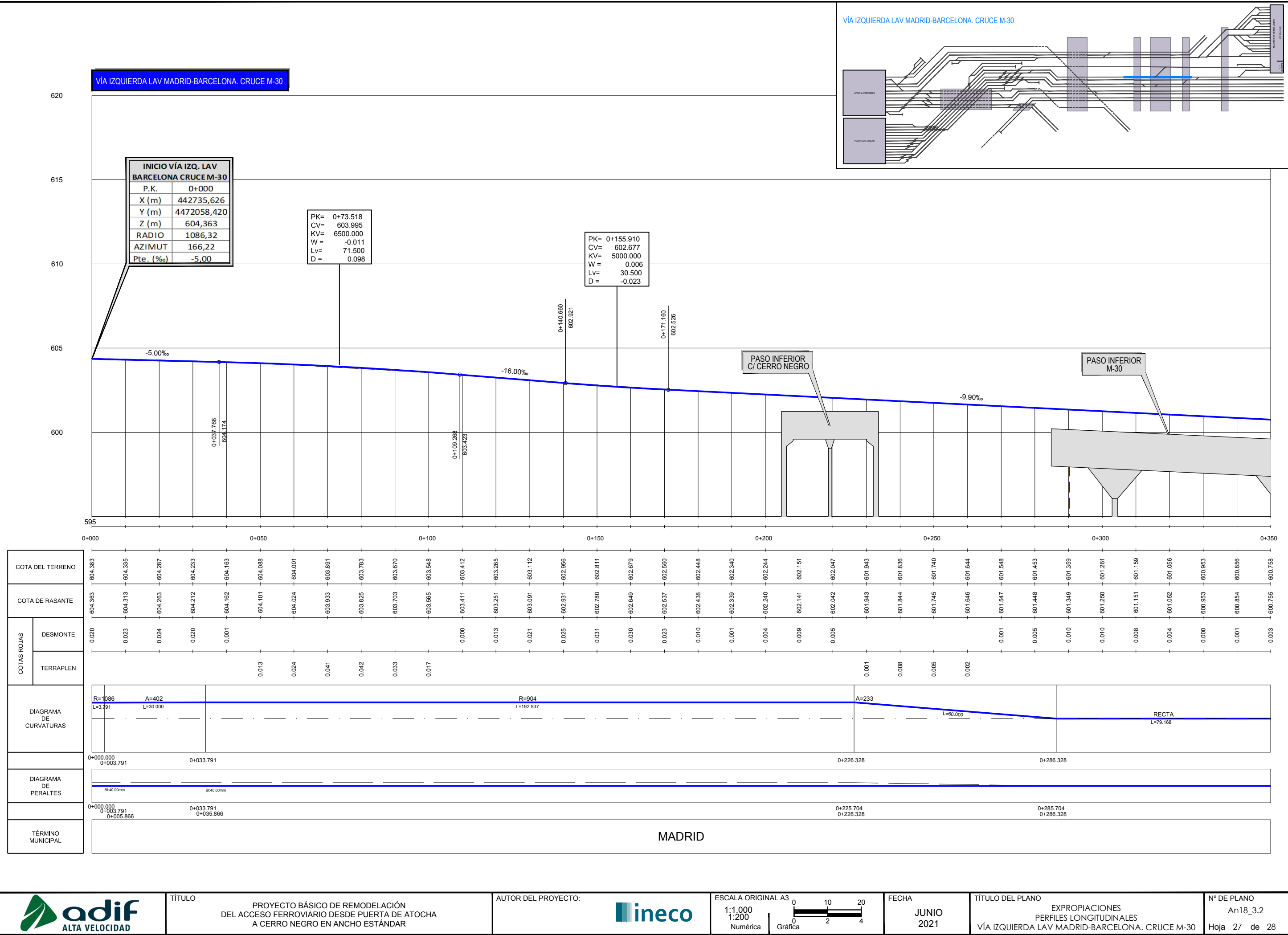


P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_03_Ejecución\2_03_PF2.- PB\Expropiaciones\GA\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3_2_Perfiles Longitudinales.dwg





P:\2019\193666\02.doc. tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3_2_Perfiles Longitudinales.dwg



TÍTULO

PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000
1:200
Numérica

0 10 20
0 2 4
Gráfica

FECHA

JUNIO
2021

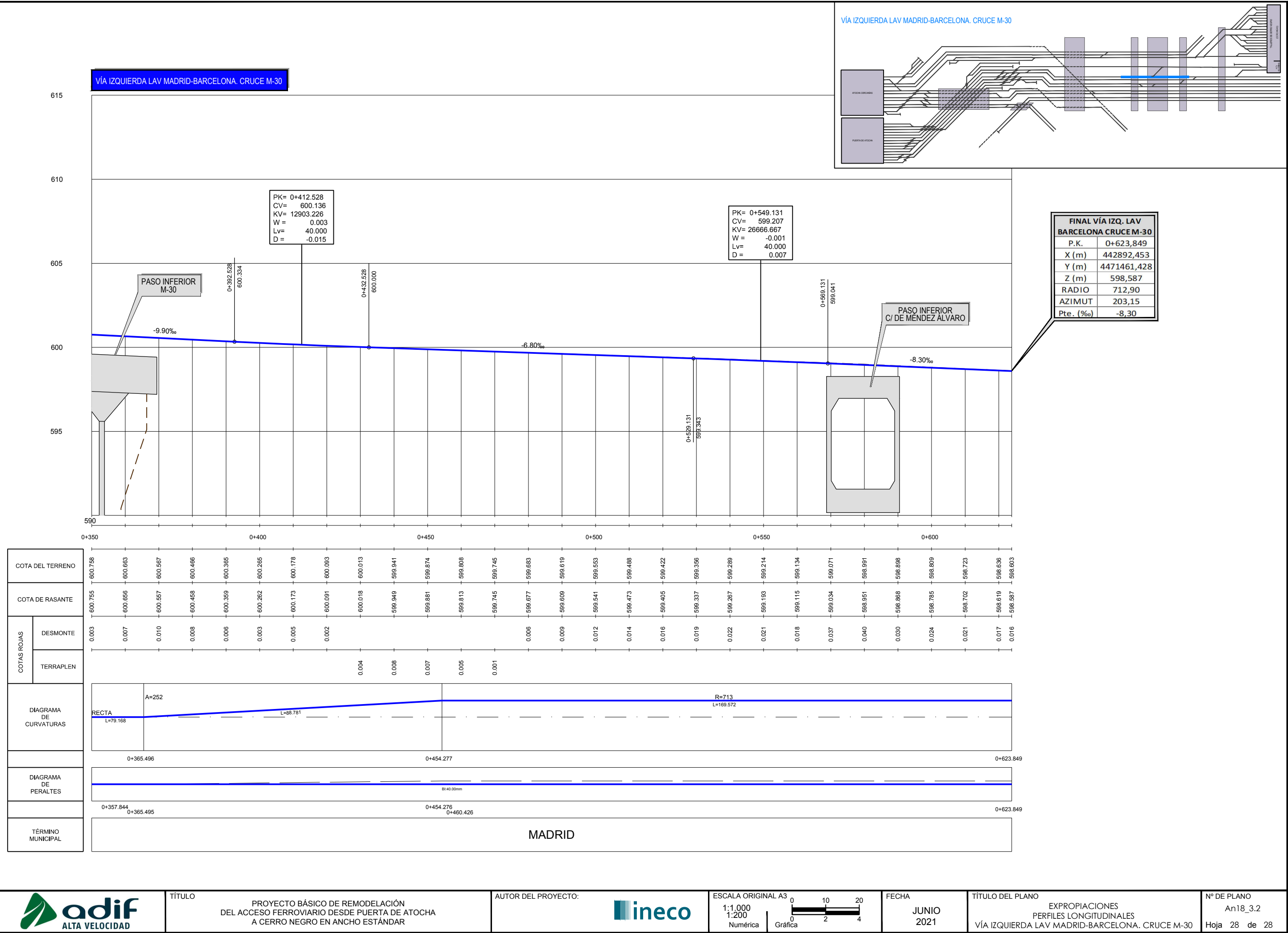
TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-BARCELONA. CRUCE M-30

Nº DE PLANO

An18_3.2
Hoja 27 de 28

P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_03_Ejecución\2_PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_3_2_Perfiles Longitudinales.dwg



TÍTULO

PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000
1:200
Numérica

01020

024

Gráfica

FECHA

JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
PERFILES LONGITUDINALES
VÍA IZQUIERDA LAV MADRID-BARCELONA. CRUCE M-30

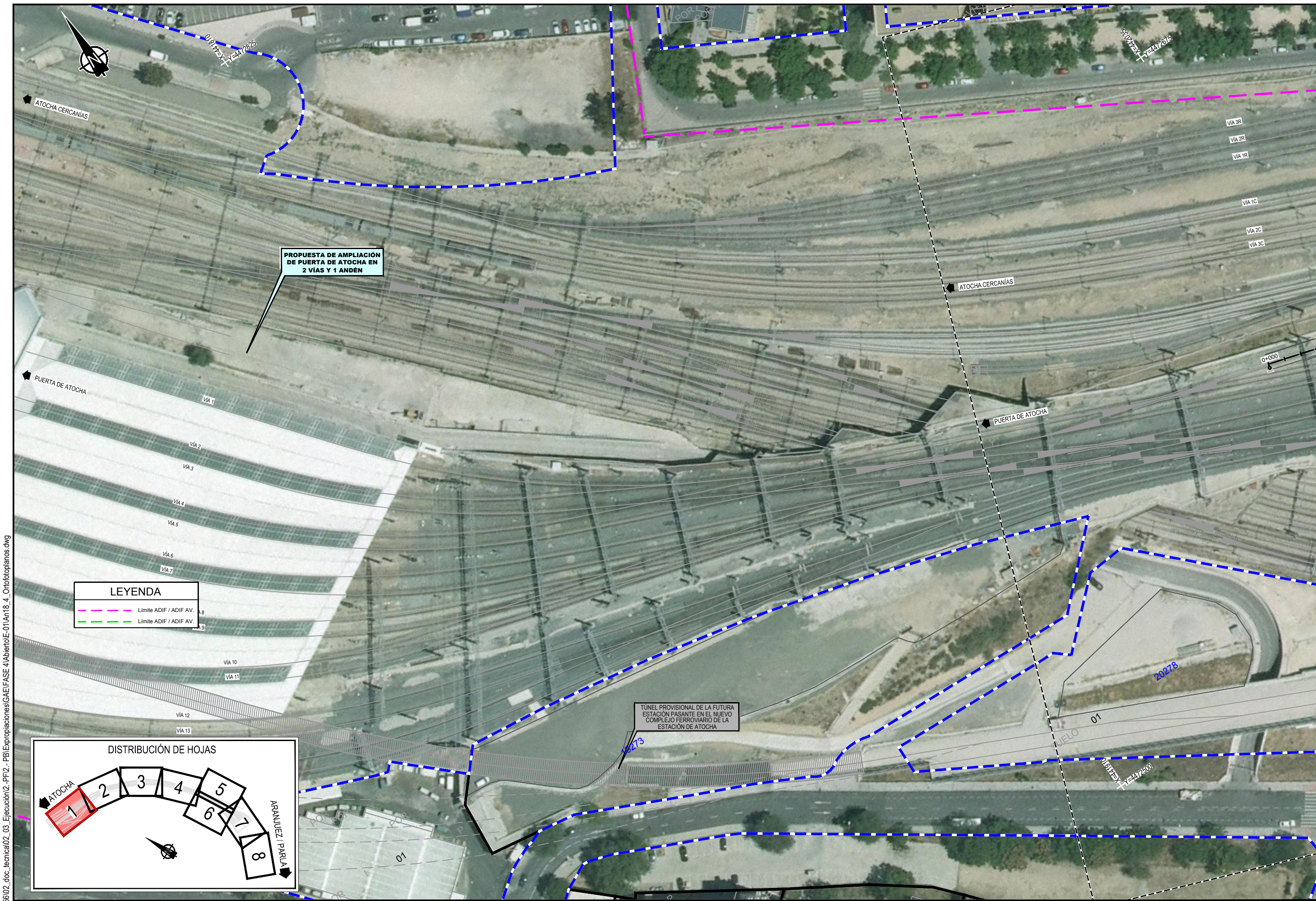
Nº DE PLANO

An18_3.2

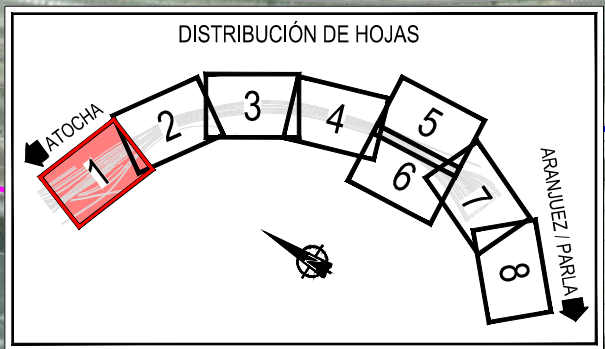
Hoja 28 de 28

ORTOFOTOPLANO

P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\abierto\E-01\An18_4_Ortofotoplanos.dwg



LEYENDA	
	Límite ADIF / ADIF AV.
	Límite ADIF / ADIF AV.



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

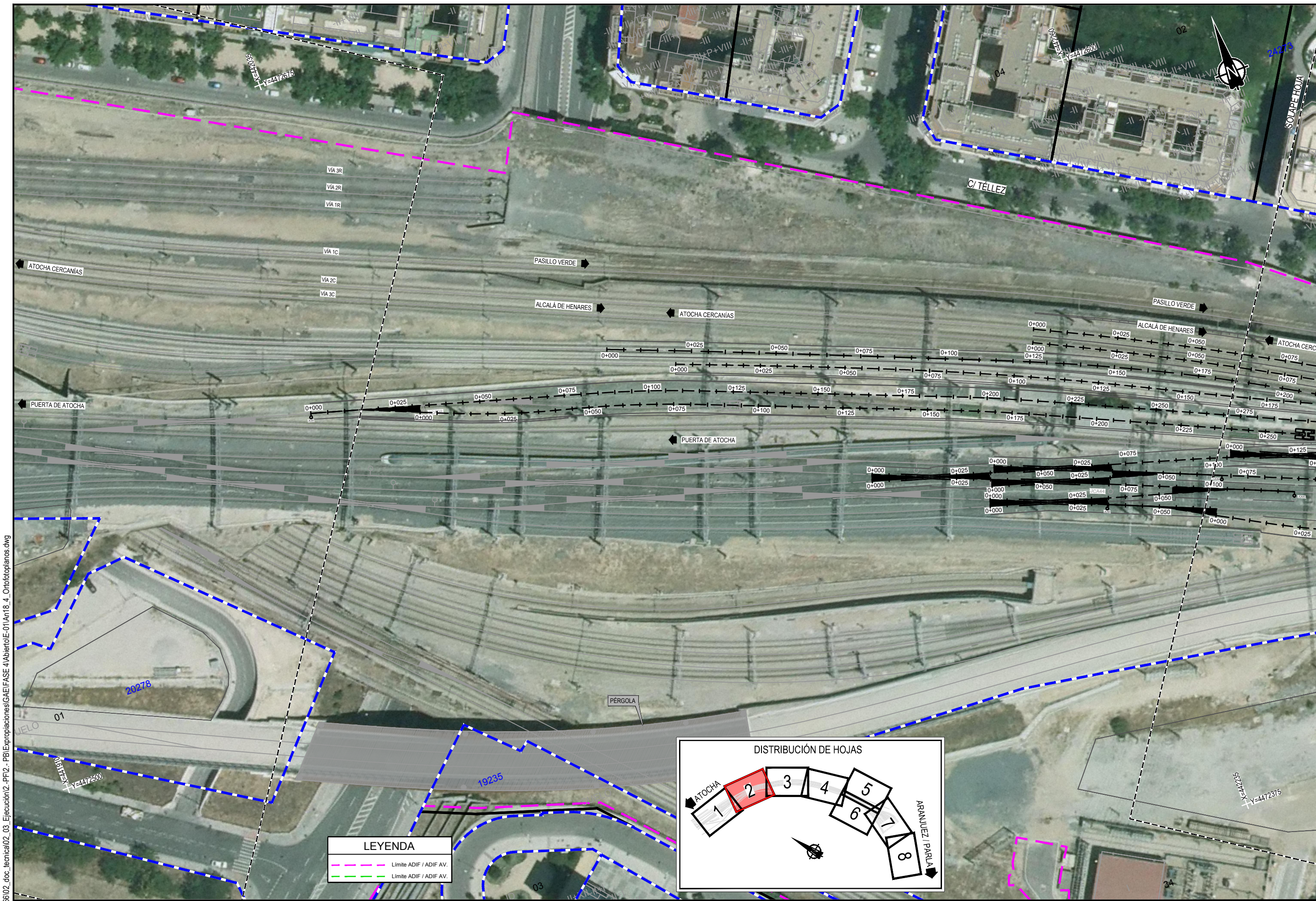
ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica
Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

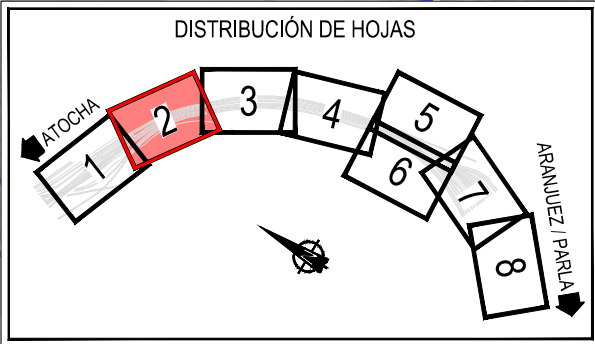
Nº DE PLANO
An18_4
Hoja 1 de 8

P:\2019\93666\02_dco_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_4_Ortofotoplanos.dwg



LEYENDA

- Limite ADIF / ADIF AV.
- Limite ADIF / ADIF AV.



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

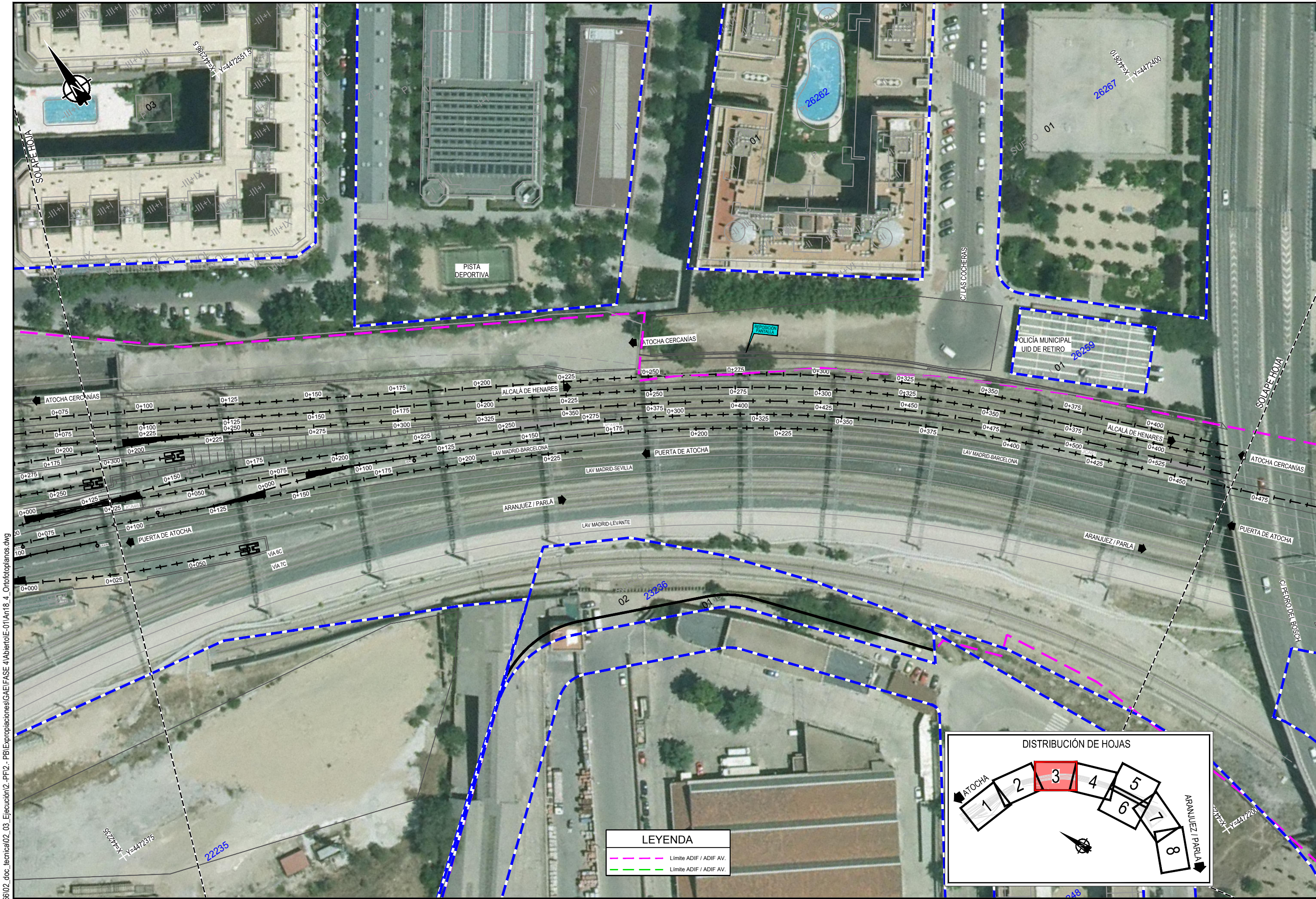
AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

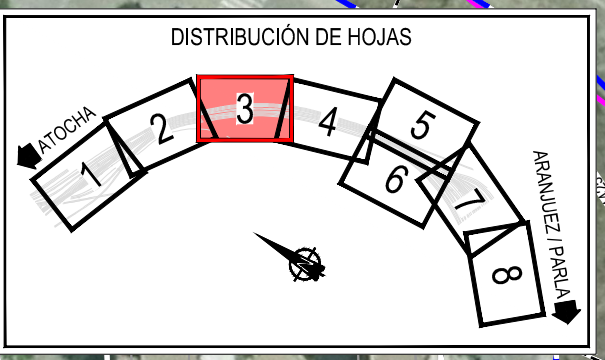
TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
An18_4
Hoja 2 de 8



LEYENDA

- Límite ADIF / ADIF AV.
- Límite ADIF / ADIF AV.



P:\2019\93666\02_dcc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_4_Ortofotoplanos.dwg



TÍTULO

PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000

Númerica Gráfica

FECHA

JUNIO
2021

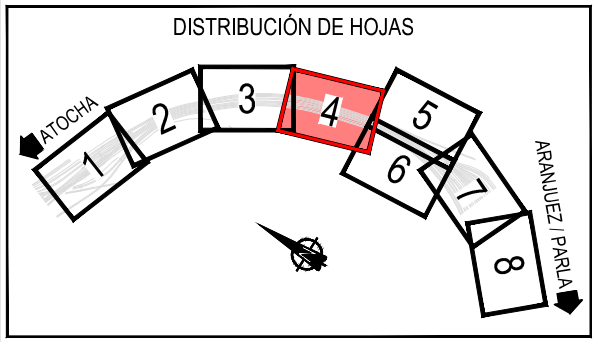
TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO

An18_4

Hoja 3 de 8



LEYENDA	
	Límite ADIF / ADIF AV.
	Límite ADIF / ADIF AV.

P:\2019\193666\02.doc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_4_Ortofotoplanos.dwg



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica

Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

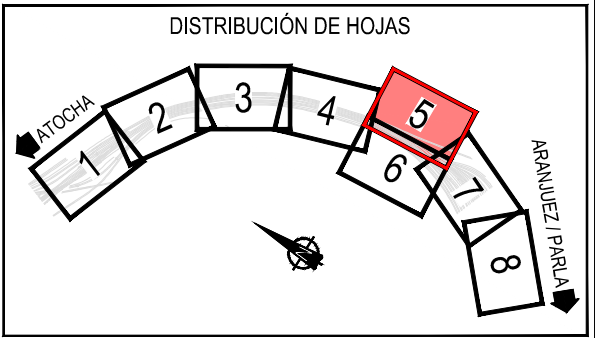
Nº DE PLANO
An18_4
Hoja 4 de 8

P:\2019\193666\02.doc, tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_4_Ortofotoplanos.dwg



LEYENDA

- Límite ADIF / ADIF AV.
- Límite ADIF / ADIF AV.



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000

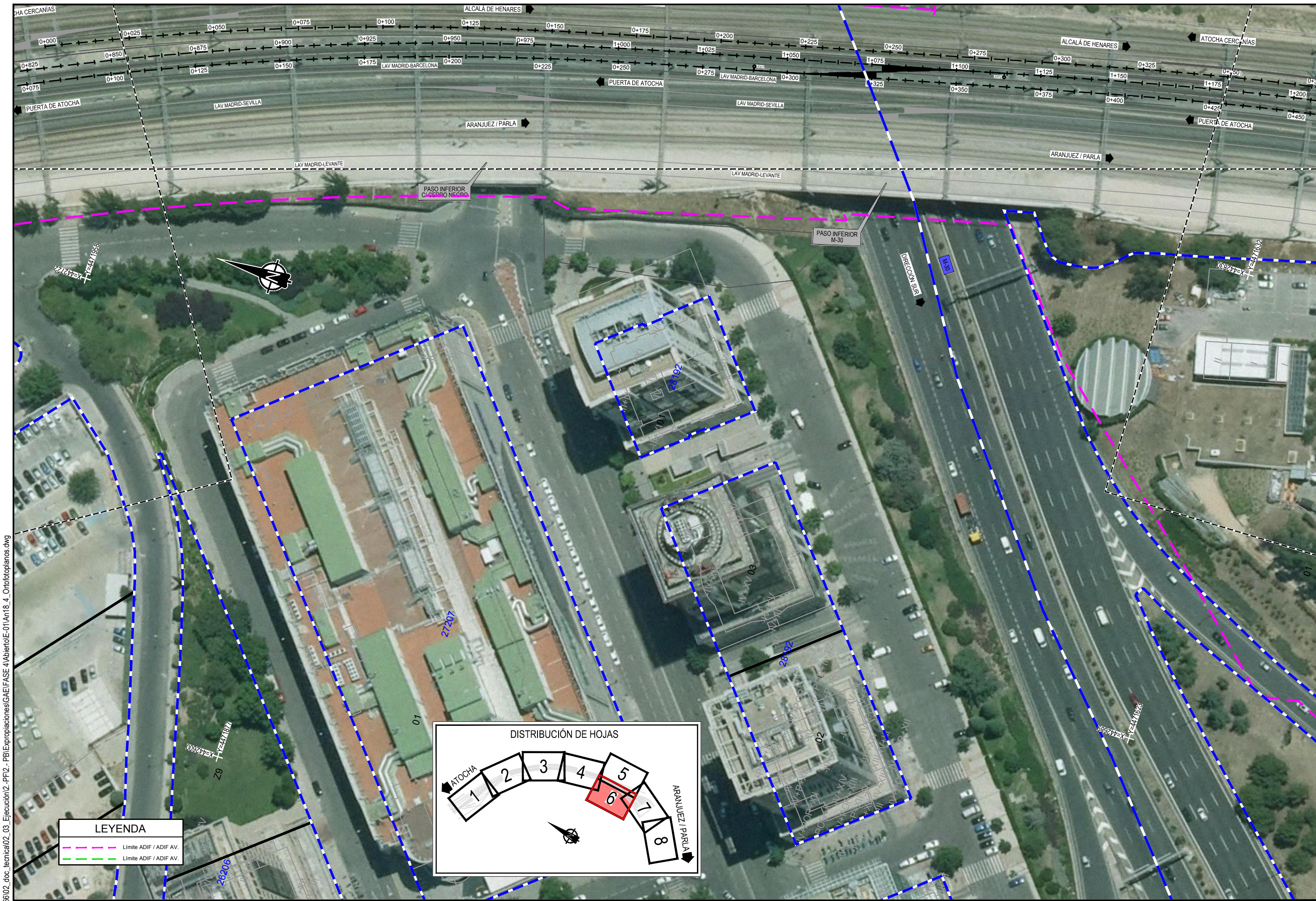
Númerica

Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

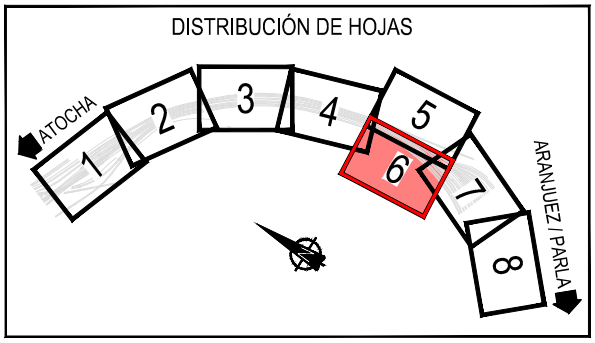
TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
An18_4
Hoja 5 de 8



LEYENDA

- Límite ADIF / ADIF AV.
- Límite ADIF / ADIF AV.



P:\2019\193666\02_doc_tecnica\02_03_Ejecución2_Pf2- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_4_Ortofotoplanos.dwg



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

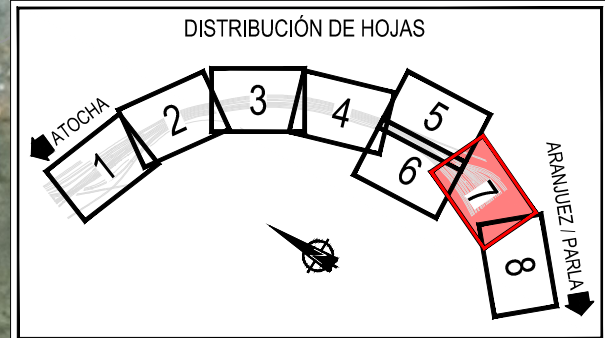
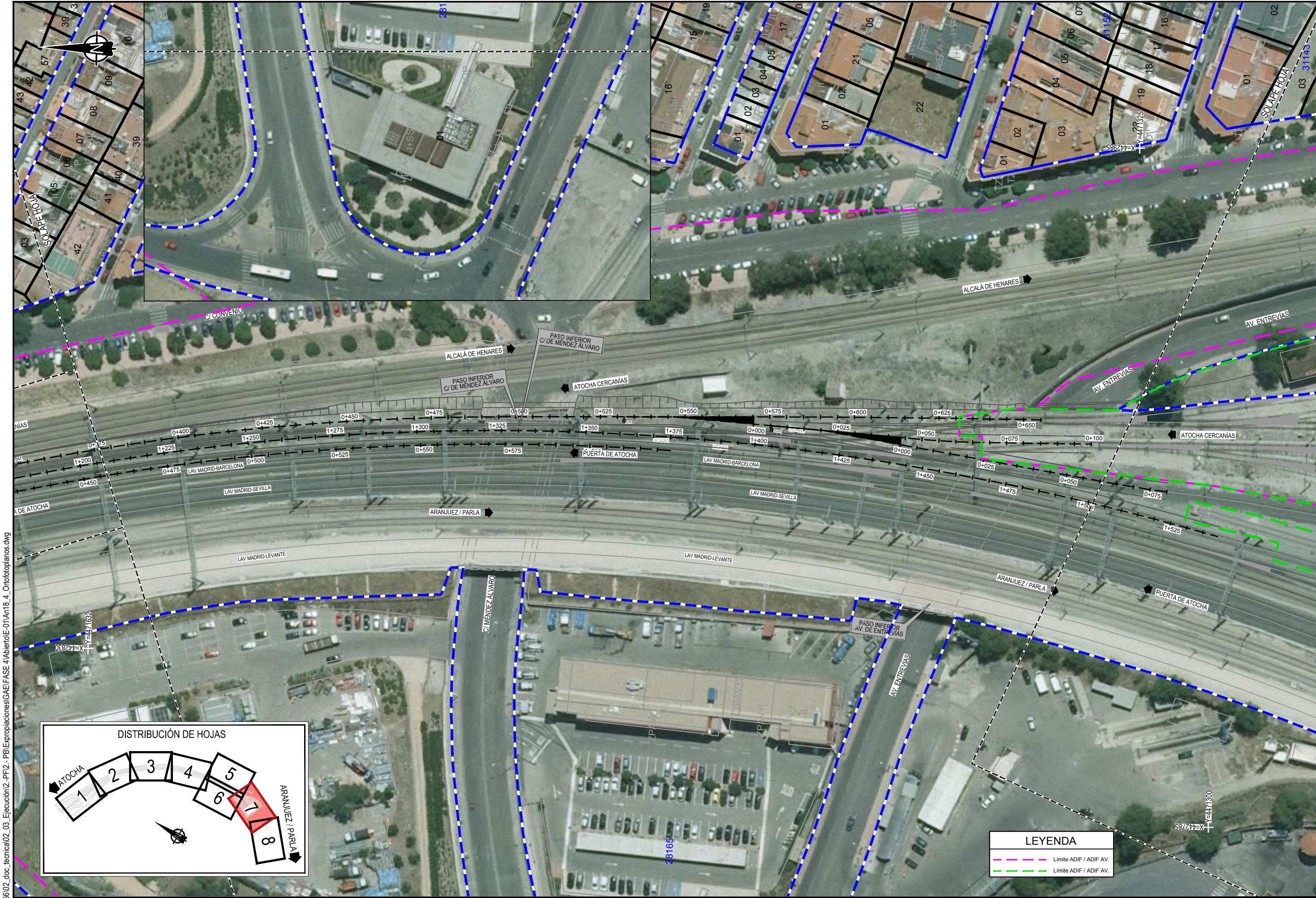
AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
An18_4
Hoja 6 de 8



LEYENDA	
	Límite ADIF / ADIF AV.
	Límite ADIF / ADIF AV.

P:\2019\93666\02_dgc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_4_Ortofotoplanos.dwg



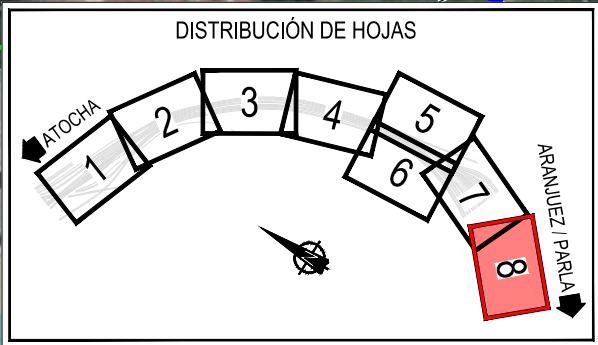
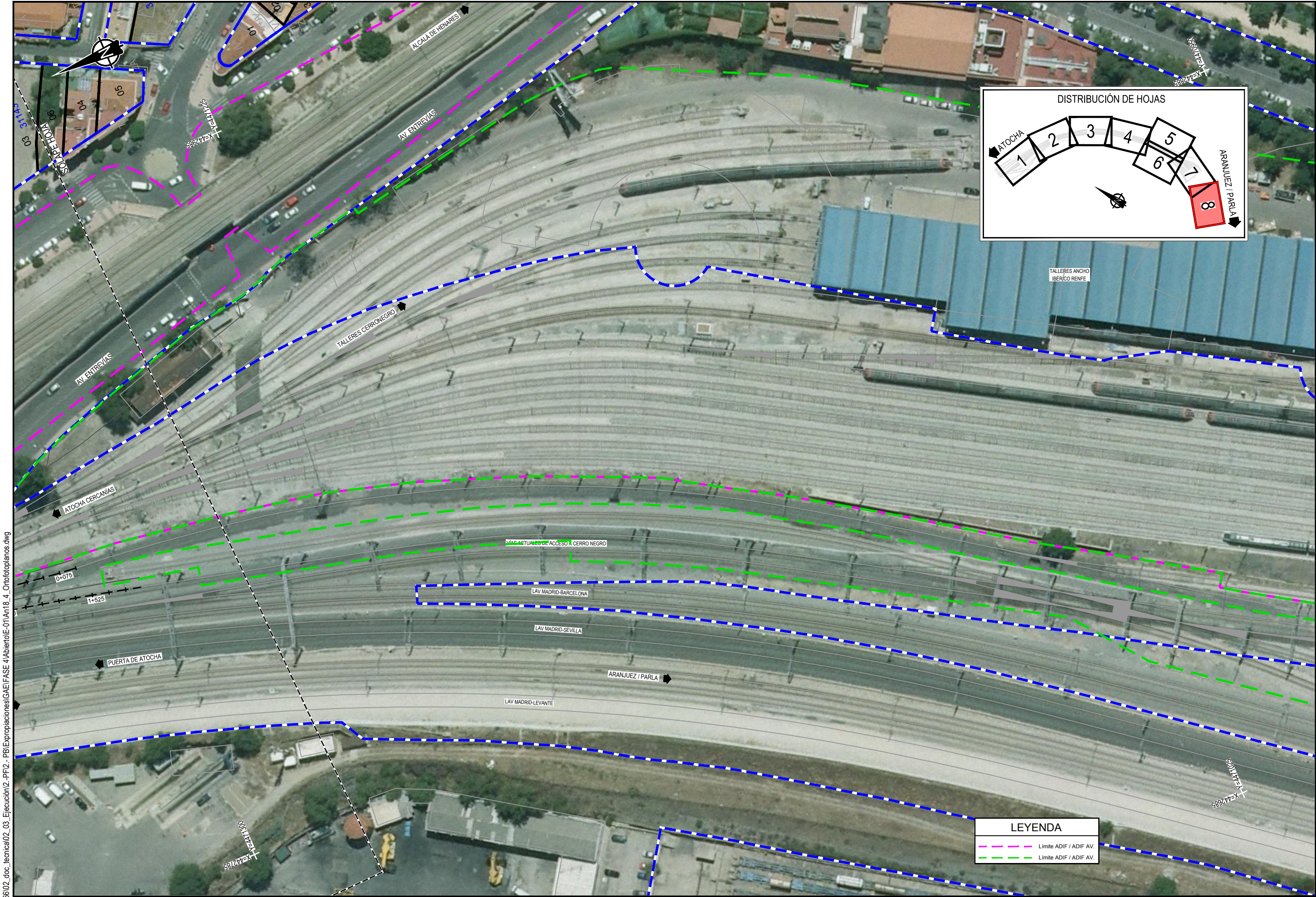
TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS
Nº DE PLANO
An18_4
Hoja 7 de 8



LEYENDA	
	Límite ADIF / ADIF AV.
	Límite ADIF / ADIF AV.

P:\2019\193666\02_dco_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_4_Ortofotoplanos.dwg



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:



ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica
Gráfica

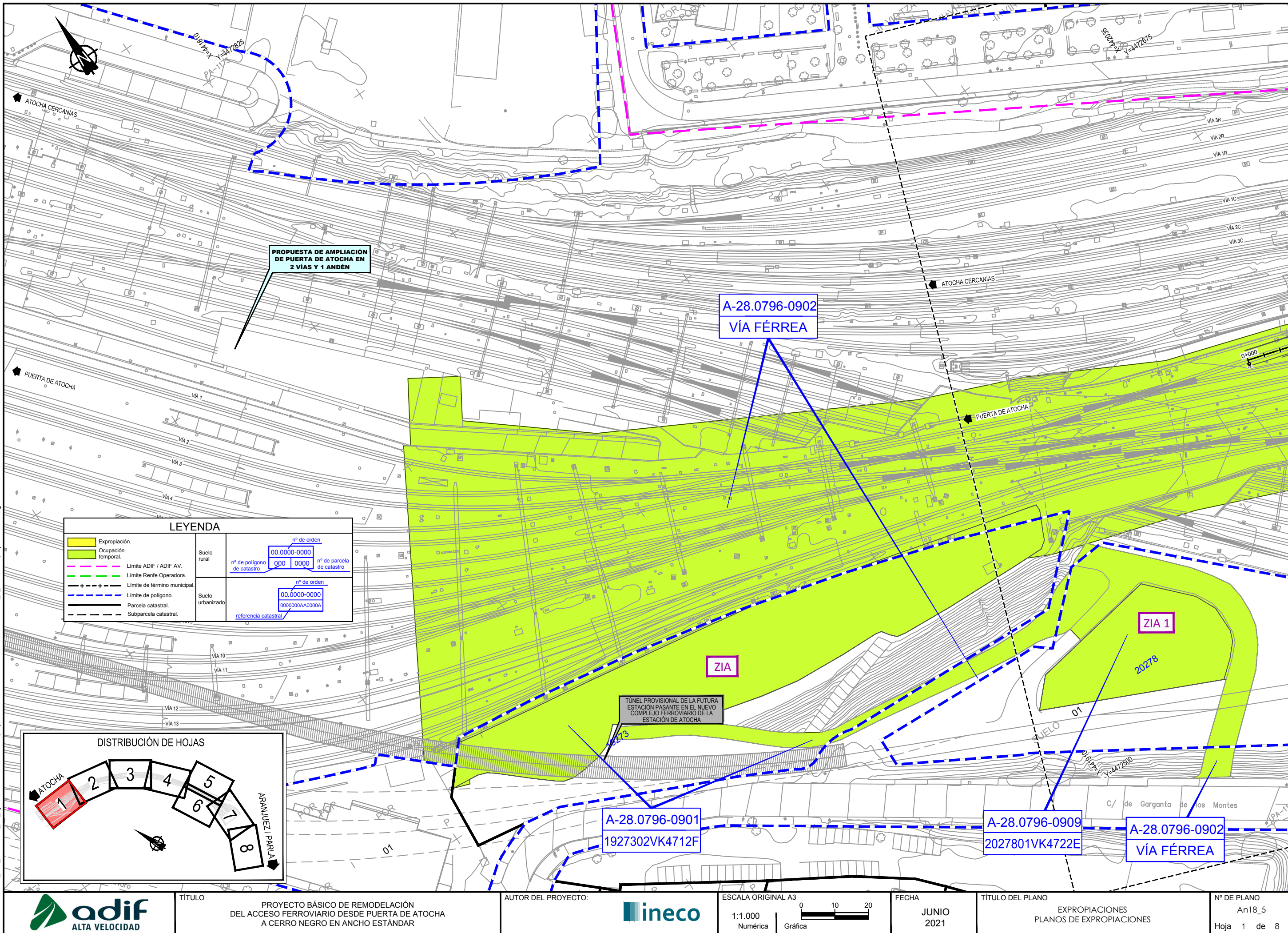
FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

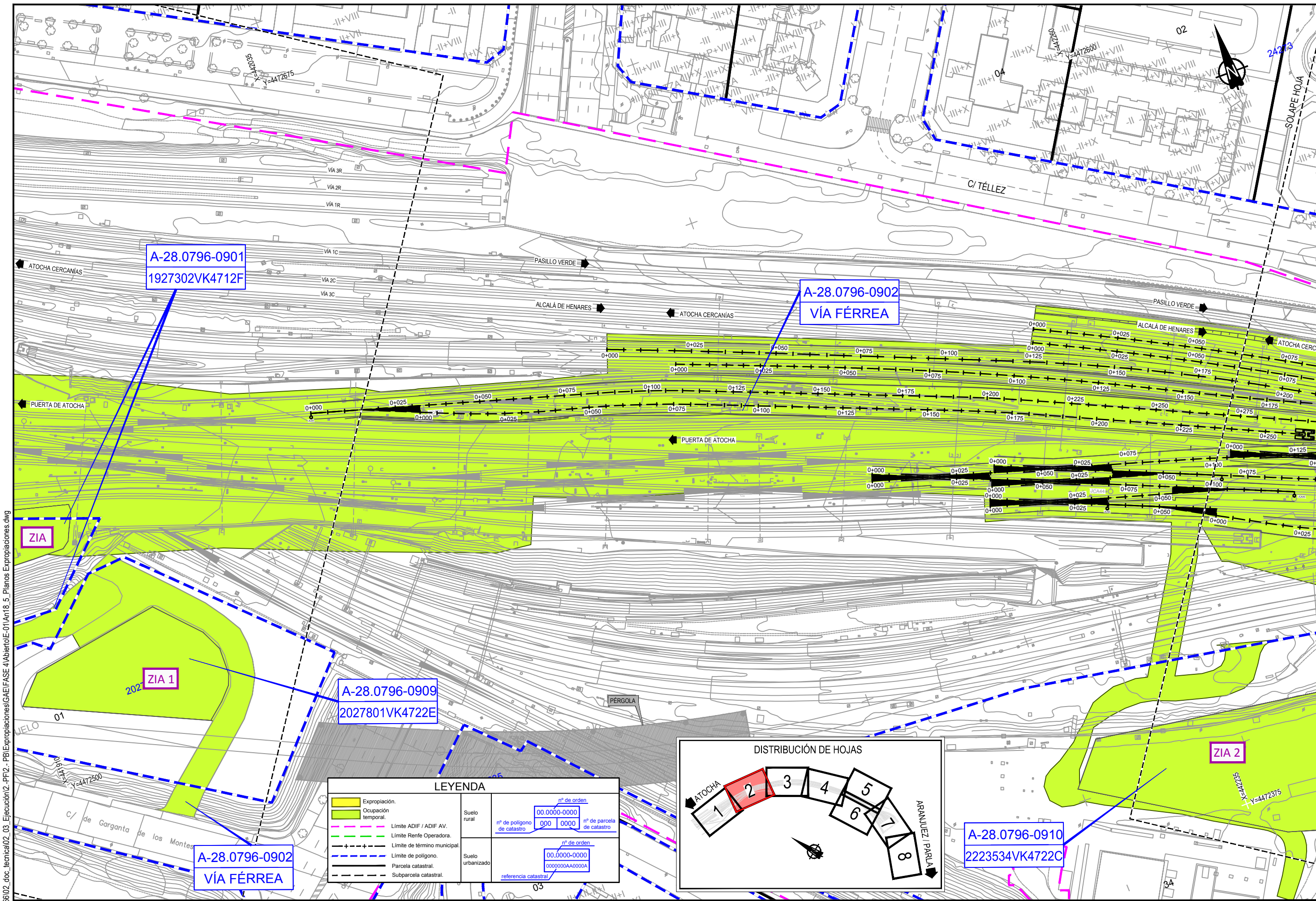
Nº DE PLANO
An18_4
Hoja 8 de 8

PLANO DE EXPROPIACIONES

P:\2019\193666\02_dwg_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GA\FASE 4\Abierto\E-01\An18_5_Planos Expropiaciones.dwg



P:\2019\93666\02.doc.technical\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GA\FASE 4\Abierto\E-01\An18_5_Planos Expropiaciones.dwg



A-28.0796-0901
1927302VK4712F

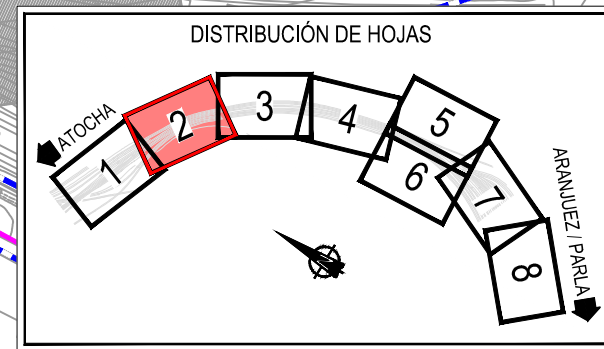
A-28.0796-0902
VÍA FÉRREA

A-28.0796-0909
2027801VK4722E

A-28.0796-0902
VÍA FÉRREA

A-28.0796-0910
2223534VK4722C

LEYENDA			
	Expropiación.	Suelo rural	nº de orden 00.0000-0000 nº de polígono de catastro 000 0000 nº de parcela de catastro
	Ocupación temporal.		
	Límite ADIF / ADIF AV.	Suelo urbanizado	nº de orden 00.0000-0000 referencia catastral 0000000AA0000A
	Límite Renfe Operadora.		
	Límite de término municipal.		
	Límite de polígono.		
	Parcela catastral.		
	Subparcela catastral.		



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

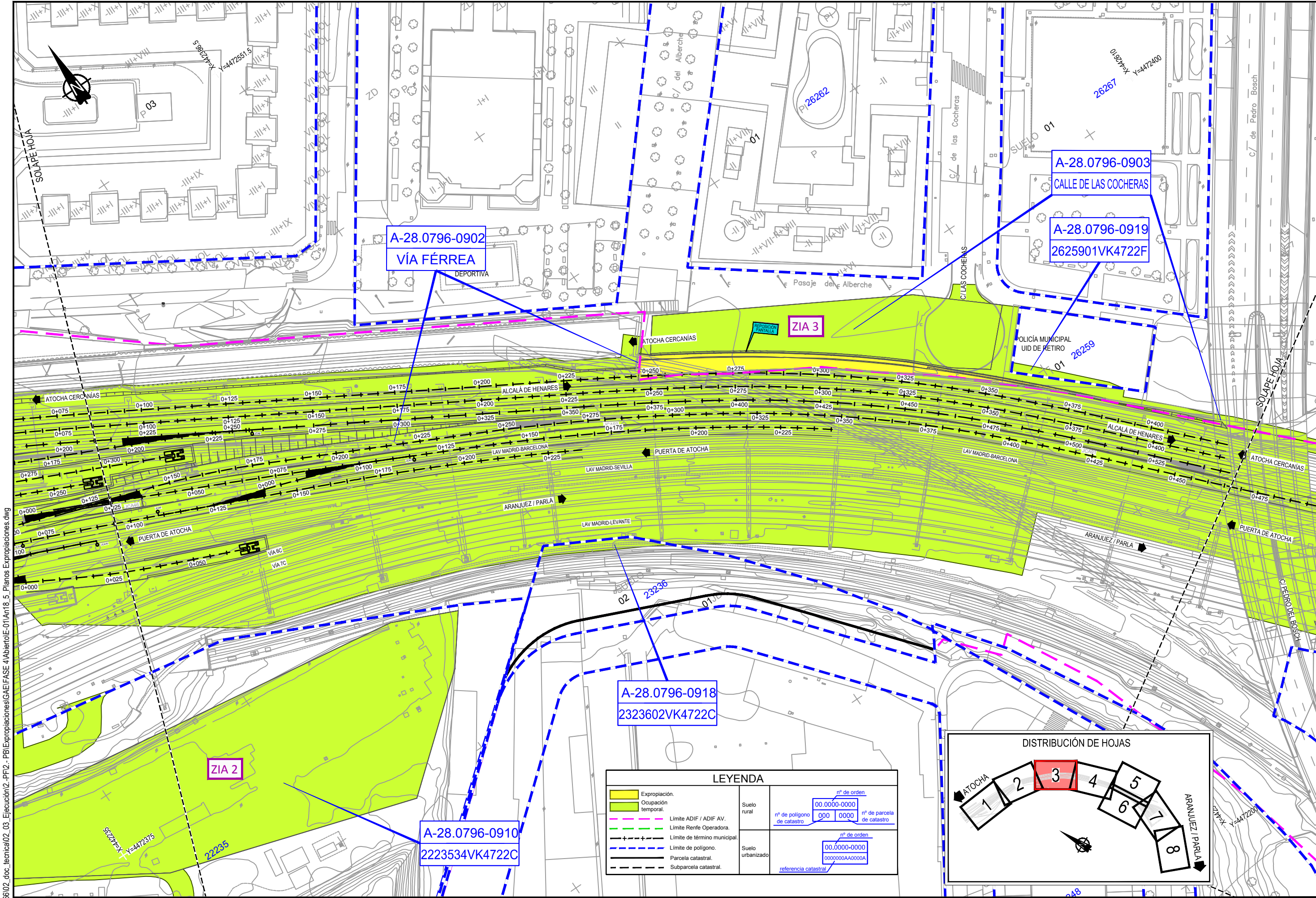
AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica
Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
An18_5
Hoja 2 de 8



P:\2019\193666\02.doc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.- PB\Expropiaciones\GAIE\FASE A\Abierto\E-01\An18_5_Planos Expropiaciones.dwg



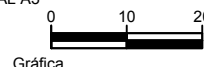
TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:



ESCALA ORIGINAL A3

1:1.000
Numérica



FECHA

JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO

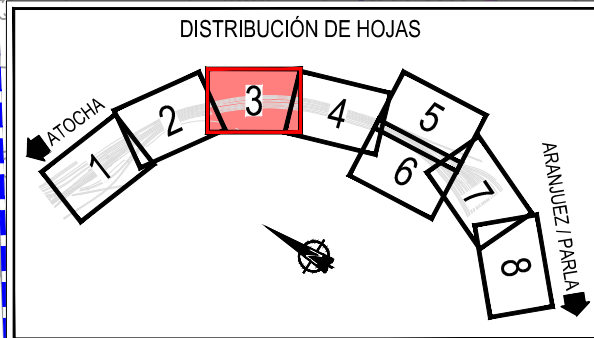
EXPROPIACIONES
PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO

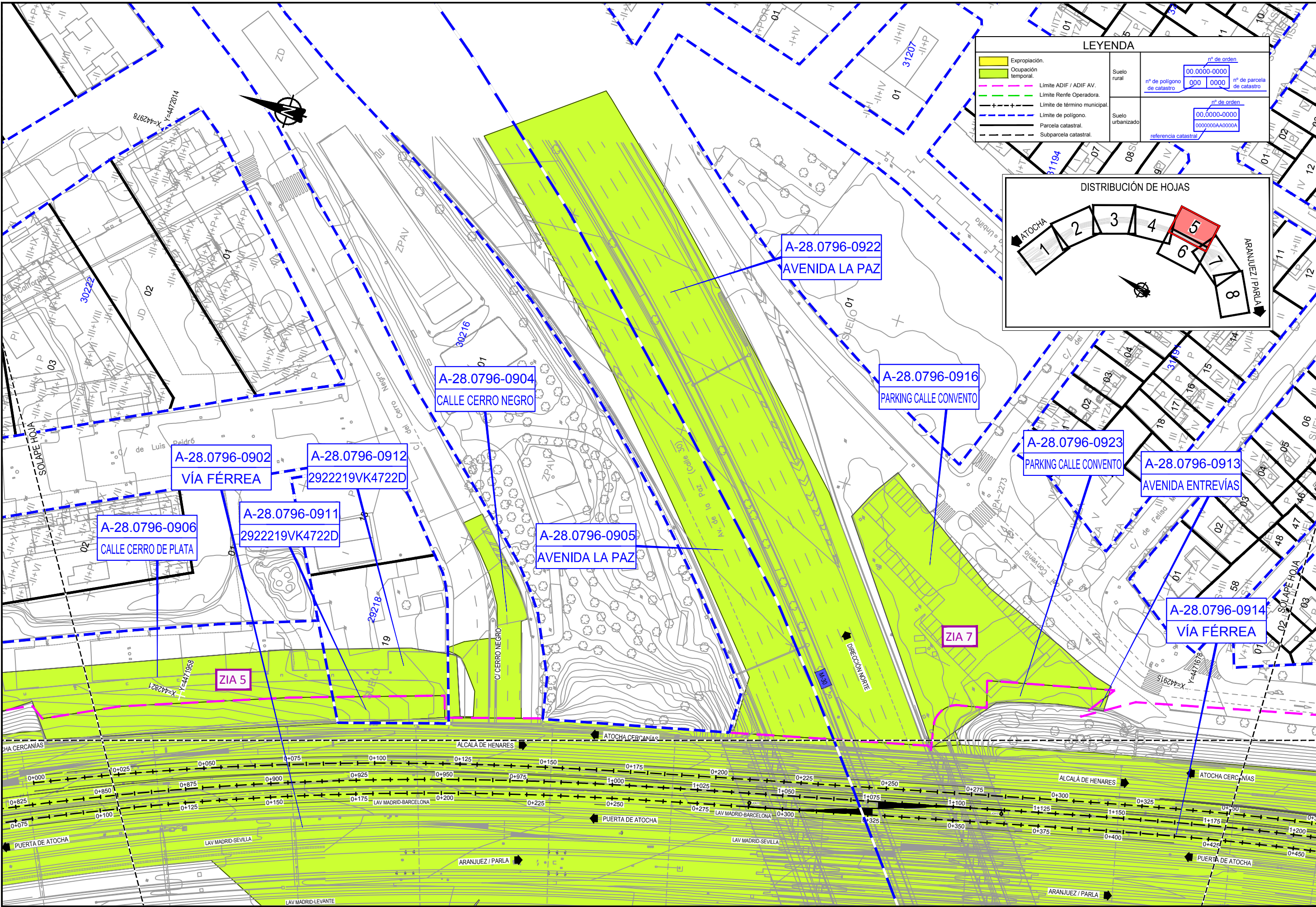
An18_5

Hoja 3 de 8

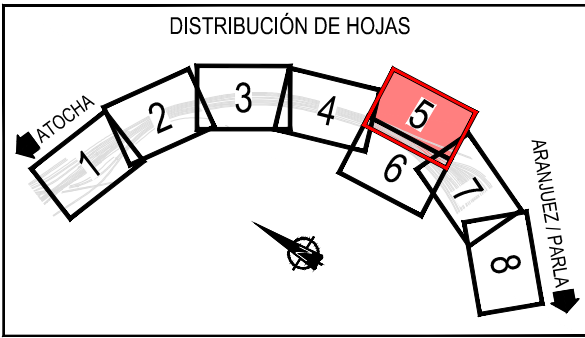
LEYENDA			
	Expropiación.	Suelo rural	nº de orden 00.0000-0000 nº de polígono de catastro 000 0000
	Ocupación temporal.		
	Límite ADIF / ADIF AV.	Suelo urbanizado	nº de orden 00.0000-0000 00000000AA00000A referencia catastral
	Límite Renfe Operadora.		
	Límite de término municipal.		
	Límite de polígono.		
	Parcela catastral.		
	Subparcela catastral.		



P:\2019\193666\02.doc.technical\02_03_Ejecución\2.-PF2.-PB\Expropiaciones\GAIE\FASE 4\Abierto\01\An18_5_Planos Expropiaciones.dwg



LEYENDA			
	Expropiación.	Suelo rural	nº de orden 00.0000-0000
	Ocupación temporal.		nº de polígono de catastro 000 0000
	Limite ADIF / ADIF AV.	Suelo urbanizado	nº de orden 00.0000-0000
	Limite Renfe Operadora.		nº de parcela de catastro 00000000AA0000A
	Limite de término municipal.	referencia catastral	
	Limite de polígono.		
	Parcela catastral.		
	Subparcela catastral.		



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

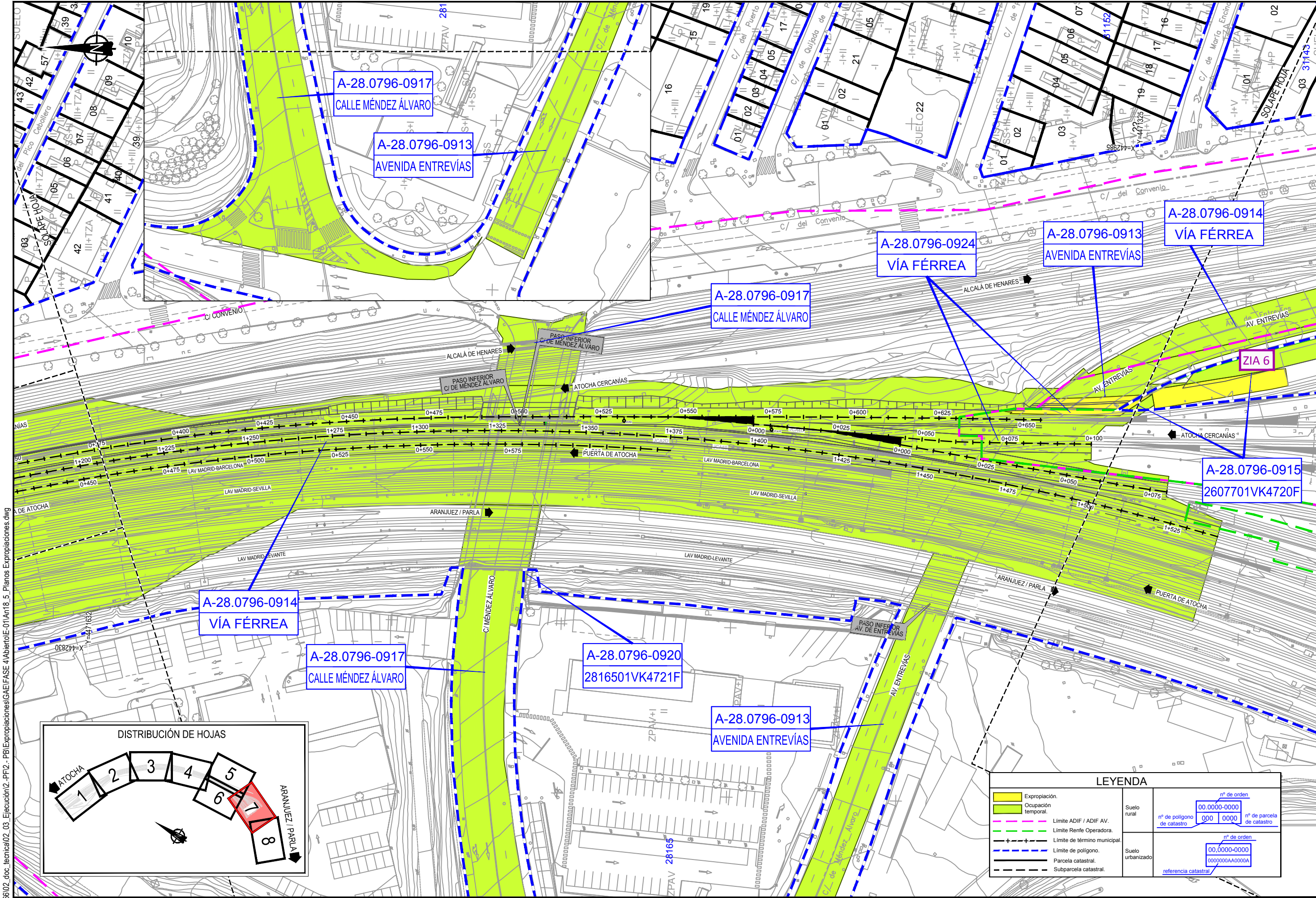
AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica

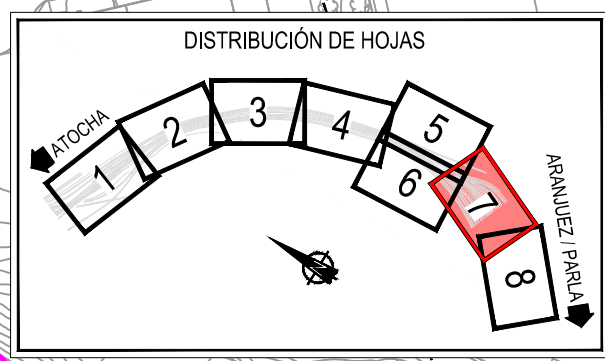
FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
An18_5
Hoja 5 de 8



P:\2019\09666\02.doc_tecnica\02_03_Ejecución\2.-PF2.-PB\Expropiaciones\GA\FASE A\Abierto\E-01\An18_5_Planos Expropiaciones.dwg



LEYENDA			
	Expropiación.		
	Ocupación temporal.		
	Límite ADIF / ADIF AV.		
	Límite Rente Operadora.		
	Límite de término municipal.		
	Límite de polígono.		
	Parcela catastral.		
	Subparcela catastral.		
		Suelo rural	
		nº de orden	00.0000-0000
		nº de polígono de catastro	000 0000
		nº de parcela de catastro	
		Suelo urbanizado	
		nº de orden	00.0000-0000
		referencia catastral	00000000AA0000A



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

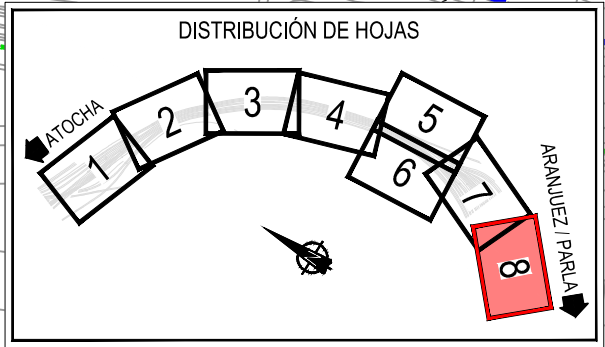
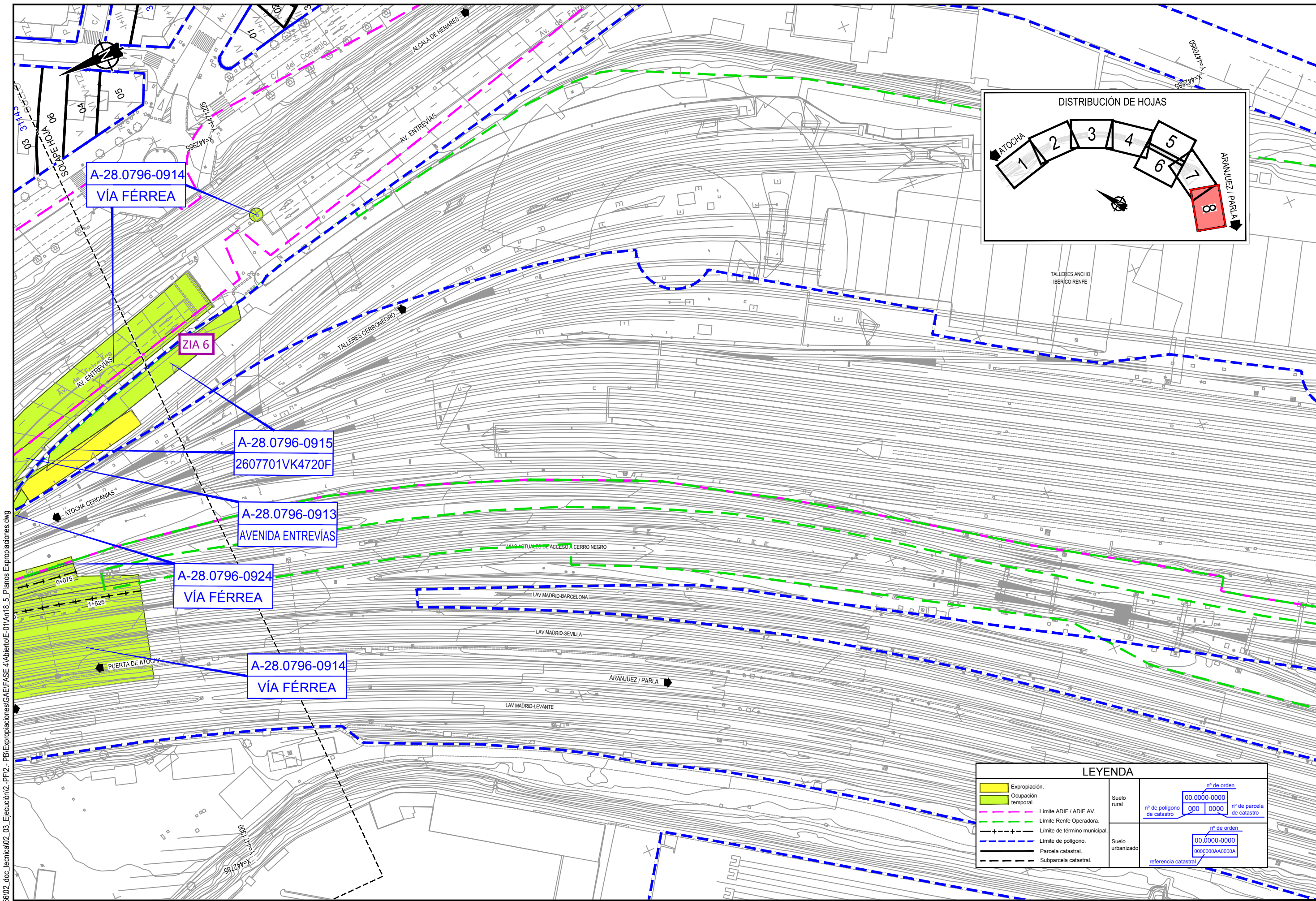
ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica
Gráfica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
An18_5
Hoja 7 de 8

P:\2019\193666\02_dcc_tecnica\02_dcc_tecnica\02_03_Ejecución2.-PF2.- PBExpropiaciones\GAE\FASE 4\Abierto\E-01\An18_5_Planos Expropiaciones.dwg



LEYENDA			
	Expropiación.	Suelo rural	nº de orden 00.0000-0000 nº de polígono de catastro 000 0000 nº de parcela de catastro
	Ocupación temporal.		
	Límite ADIF / ADIF AV.	Suelo urbanizado	nº de orden 00.0000-0000 00000000AA0000A referencia catastral
	Límite Renfe Operadora.		
	Límite de término municipal.		
	Límite de polígono.		
	Parcela catastral.		
	Subparcela catastral.		



TÍTULO
PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN
DEL ACCESO FERROVIARIO DESDE PUERTA DE ATOCHA
A CERRO NEGRO EN ANCHO ESTÁNDAR

AUTOR DEL PROYECTO:

ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
Numérica

FECHA
JUNIO
2021

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE EXPROPIACIONES
Nº DE PLANO
An18_5
Hoja 8 de 8